

## HISTORIA DEL DERECHO

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102300	Plan	2010	ECTS	7,5
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	1º semestre
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:				

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Javier Infante Miguel-Motta	Grupo / s	I
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	117		
Horario de tutorías	Lunes, martes y miércoles de 11'30 a 13'30		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:javin@usal.es">javin@usal.es</a>	Teléfono	1662

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación básica
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.

### 3.- Recomendaciones previas

Conocimientos de Historia de España y mínima información sobre el significado del Derecho.

### 4.- Objetivos de la asignatura

En cuanto a las competencias genéricas, es objetivo de la asignatura que el estudiante adquiriera las siguientes:

- Comprensión y valoración de textos y autoridades doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- Desarrollo de una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- Desarrollo de la capacidad de un aprendizaje autónomo, desde la necesidad de saber reflexionar sobre el propio estudio, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos.

Las competencias específicas que han de adquirirse con esta asignatura son:

- Comprensión de las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual
- Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

Adquiridas estas competencias, el estudiante, como resultado de su aprendizaje, tiene que ser capaz de:

- Enfrentarse al estudio del derecho desde una perspectiva histórica y crítica
- Comprender la historicidad esencial del derecho y su conexión con otros órdenes de la realidad social.
- Conocer los diferentes ordenamientos jurídicos desarrollados a lo largo de la historia de España y manejar textos histórico-jurídicos.

### 5.- Contenidos

#### CONTENIDOS TEÓRICOS

#### INTRODUCCIÓN

Lección 1.- Historia y derecho. Explicación del programa y del método didáctico.

#### BLOQUE I: LA ROMANIZACIÓN JURÍDICA

Lección 2.- La inserción de Hispania en el mundo romano. El derecho en el reino visigodo.

#### BLOQUE II: LA FORMACIÓN DE LOS REINOS MEDIEVALES

Lección 3.- Fragmentación política y diversidad jurídica. Elementos, caracteres y fuentes del derecho altomedieval.

#### BLOQUE III: LA FORMACIÓN Y RECEPCIÓN DEL DERECHO COMÚN

Lección 4.- El papel de las universidades. Emperadores y papas: derecho romano y derecho canónico. Textos y doctrina: glosadores y decretistas.

Lección 5.- Reyes, señores y corporaciones. Textos y doctrina: comentaristas y decretalistas. *Mos italicus* tardío, y humanismo jurídico.

Lección 6.- Derecho común y derechos propios. Pluralidad de fuentes e integración de ordenamientos en los reinos hispánicos: Castilla, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya; Navarra; Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca

Lección 7.- El derecho en el siglo XVIII. Ilustración y racionalismo. Los Decretos de Nueva Planta.

#### BLOQUE IV: LA GÉNESIS Y DESARROLLO DE LA CODIFICACIÓN Y DEL CONSTITUCIONALISMO

Lección 8.- Revolución burguesa y derecho. Fundamentos de la nueva sociedad: individuo, propiedad y

mercado. Los principios del Estado liberal y el nuevo orden jurídico.  
Lección 9.- La historia constitucional española. Poderes y derechos.  
Lección 10.- La codificación y su recepción en España. Sectores del ordenamiento codificados y sin codificar. La particularidad de los derechos de los territorios forales.

#### CONTENIDOS PRÁCTICOS

Las clases prácticas consistirán en la exposición del correspondiente comentario de texto relativo a la lección previamente explicada en las sesiones de clases teóricas. Dichos textos se facilitarán a los estudiantes con la suficiente antelación.

### 6.- Competencias a adquirir

Específicas.
B1, B2, B3, B4, B5, B6.
Básicas/Generales.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5/A1, A2, A3, A5, A6, A7.
Transversales.

### 7.- Metodologías docentes

**CLASES TEÓRICAS:** exposición por parte del Profesor de las líneas generales de cada una de las lecciones que se verán apoyadas por las lecturas obligatorias de las que con antelación se dará cuenta a los alumnos.

**-CLASES PRÁCTICAS:** en las sesiones de clases prácticas el Profesor dedicará una parte de las mismas a comentar los trabajos entregados previamente por cada estudiante, de manera que el propio comentario del Profesor sirva de ayuda para el aprendizaje y la superación de los errores cometidos. En el resto de la sesión serán los estudiantes quienes expongan públicamente el significado de los textos, siempre desde una visión crítica que resulta imprescindible para adquirir conocimientos científicos. Estas intervenciones facilitarán además el desarrollo de la expresión oral y la familiarización con debates de ideas y exposición de puntos de vista, que tan útiles son para la formación del jurista.

**-CONTENIDO DEL TRABAJO NO PRESENCIAL:** el estudiante deberá estar al día de las lecturas obligatorias para las clases teóricas pues le facilitará el seguimiento de las orientaciones del Profesor. Aunque estas lecturas sean previas, no es óbice para que, una vez que se hayan seguido las explicaciones del Profesor, se vuelva a ellas con el fin de completar su comprensión.

Por lo que se refiere a los comentarios de texto, el estudiante ha de saber que sin una comprensión del mismo es imposible un ulterior comentario, por lo que la lectura en profundidad ayudada de cualquier instrumento que le lleve a su total comprensión es altamente recomendable: diccionarios de la lengua, biográficos, etc. Una vez comprendido el texto, su comentario ha de llevarse a cabo de acuerdo con unos criterios básicos que pasan por encuadrarlo temática y cronológicamente así como, en su caso, destacar la autoría del mismo para a continuación analizar con profundidad su contenido ayudado por las explicaciones del profesor y las lecturas obligatorias, además de la bibliografía que se facilitará más adelante.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales	45		25	70
Prácticas	En aula	22.5	45	67.5
	En laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	7			7
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	0,5		42.5	43
TOTAL	75		112.5	187.5

### 9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
<ul style="list-style-type: none"> <li>Francisco TOMÁS Y VALIENTE, <i>Manual de Historia del Derecho español</i>, Madrid: Tecnos, 4ª ed., 7ª reimpr., 1996.</li> <li>Javier ALVARADO PLANAS, Jorge J. MONTES SALGUEIRO, Regina Mª. PÉREZ MARCOS, Dolores del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ, <i>Manual de Historia del Derecho y de las Instituciones</i>, Madrid, UNED, 2004.</li> <li>Javier ALVARADO PLANAS, Jorge J. MONTES SALGUEIRO, Regina Mª. PÉREZ MARCOS, Dolores del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ, <i>Practicum. Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones. Adaptados al programa de la UNED. Con ejercicios de autoevaluación</i>, Madrid, Ramón Areces, 1ª ed., 2005.</li> <li>Bartolomé CLAVERO, <i>Historia del Derecho: Derecho Común</i>, Salamanca: Universidad, 2ª ed., 1994.</li> <li>Bartolomé CLAVERO, <i>Manual de historia constitucional de España</i>, Madrid, Alianza, 1989.</li> <li>Enrique GACTO, Juan Antonio ALEJANDRE, José María GARCÍA MARÍN, <i>El derecho histórico de los pueblos de España (Temas para un curso de Historia del Derecho)</i>, Madrid: Universidad Complutense, 8ª ed., 1994.</li> <li>António Manuel HESPANHA, <i>Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio</i>, edición al cuidado de Antonio Serrano González, Madrid: Tecnos, 2002.</li> <li>Aquilino IGLESIA FERREIRÓS, <i>La creación del derecho. Manual. Una historia de la formación de un derecho estatal español</i>, Madrid: Marcial Pons, 2ª ed. corr., 1996.</li> <li>LORENTE, Marta; VALLEJO, Jesús (coordinadores), <i>Manual de Historia del Derecho</i>, Valencia: Tirant lo Blanch, 2012.</li> <li>Textos constitucionales españoles:                         <ul style="list-style-type: none"> <li><a href="http://www.cepc.gob.es/centro-de-recursos/documentacion/constituciones-esp/constituciones-historicas">http://www.cepc.gob.es/centro-de-recursos/documentacion/constituciones-esp/constituciones-historicas</a></li> <li>(existen también diversas ediciones impresas, muchas de ellas agotadas)</li> <li>Dentro de esta bibliografía son muy aconsejables para seguir las clases teóricas el <i>Manual</i> de Francisco Tomás y Valiente, y los dos de Bartolomé Clavero.</li> </ul> </li> </ul>
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

## 10.- Evaluación

Consideraciones Generales
Criterios de evaluación
Examen oral: -duración aproximada para cada estudiante, 20 minutos. -en cuanto al contenido, consistirá en preguntas teóricas amplias que se podrán responder con los conocimientos adquiridos tanto en las sesiones teóricas como prácticas. -la nota del examen oral valdrá un 60% de la calificación final, y los comentarios de texto un 40% de la misma, con la condición de que se entreguen al menos el 70% del total los textos. Se considerará, además, en la evaluación final las razonadas intervenciones en las sesiones de comentario de textos en las que se tendrá en cuenta la capacidad de comprensión, razonamiento y expresión del alumno. En la convocatoria de recuperación se seguirán estos mismos criterios.
Instrumentos de evaluación
Recomendaciones para la evaluación.
Recomendaciones para la recuperación.

## HISTORIA DEL DERECHO

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102300	Plan	2010	ECTS	7,5
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	1º semestre
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:				

### Datos del profesorado

Profesora Coordinadora	Eugenia Torijano Pérez	Grupo / s	II
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	163 A		
Horario de tutorías	Lunes de 9 a 14 h. Jueves de 9 a 10 h.		
URL Web			
E-mail	eugeniati@usal.es	Teléfono	1632

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación básica
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.

### 3.- Recomendaciones previas

Conocimientos de Historia de España.

### 4.- Objetivos de la asignatura

En cuanto a las **competencias genéricas**, es objetivo de la asignatura que el estudiante adquiera las siguientes:

- Comprensión y valoración de textos y autoridades doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- Desarrollo de una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- Desarrollo de la capacidad de un aprendizaje autónomo, desde la necesidad de saber reflexionar sobre el propio estudio, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos.

Las **competencias específicas** que han de adquirirse con esta asignatura son:

- Comprensión de las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
- Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

Adquiridas estas competencias, el estudiante, como resultado de su aprendizaje, tiene que ser **capaz de**:

- Enfrentarse al estudio del derecho desde una perspectiva histórica y crítica.
- Comprender la historicidad esencial del derecho y su conexión con otros órdenes de la realidad social.
- Conocer los diferentes ordenamientos jurídicos desarrollados a lo largo de la historia de España y manejar textos histórico-jurídicos.

### 5.- Contenidos

#### Teoría

#### I. INTRODUCCIÓN

Lección 1. Historia y derecho.

#### II. LA ROMANIZACIÓN JURÍDICA

Lección 2. La romanización jurídica. El derecho en el reino visigodo.

#### III. LA FORMACIÓN DE LOS REINOS MEDIEVALES (SIGLOS VIII-XIII)

Lección 3. Fragmentación política y diversidad jurídica.

#### IV. LA ÉPOCA DEL *IUS COMMUNE* (SIGLOS XII-XVIII)

Lección 4. Formación y difusión del *ius commune*. La recepción del derecho común. La evolución del derecho común.

Lección 5. Poder político y derecho.

Lección 6. Derecho común y derechos propios en los reinos hispánicos (siglos XIII-XVII).

Lección 7. El derecho en el siglo XVIII.

#### V. CONSTITUCIONALISMO Y CODIFICACIÓN (SIGLOS XIX-XX)

Lección 8. El nuevo orden jurídico, político y social.

Lección 9. La Historia constitucional española.

Lección 10. La codificación española.

#### Práctica

Las clases prácticas consistirán en la exposición, oral y/o escrita, del correspondiente comentario de texto relativo

a la lección previamente explicada en las sesiones de clases teóricas. Estos textos se facilitarán a los estudiantes en la plataforma STUDIUM.

## 6.- Competencias a adquirir

Específicas.
B1, B2, B3, B4, B5, B6.
Básicas/Generales.
CB1, B2, CB3, CB4, CB5/A1, A2, A3, A5, A6, A7
Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

-CLASES TEÓRICAS: exposición por parte de la profesora de las líneas generales de cada una de las lecciones que se verán apoyadas, en su caso, por las lecturas obligatorias de las que con antelación se dará cuenta a los estudiantes.

-CLASES PRÁCTICAS: en las sesiones de clases prácticas la profesora dedicará una parte de las mismas a comentar los textos previamente facilitados a cada estudiante, de manera que el propio comentario de la profesora sirva de ayuda para el aprendizaje y la superación de los errores cometidos. Está prevista la intervención de los estudiantes para cualquier aclaración que surja al hilo del texto en cuestión. ESTA PARTE DE LAS SESIONES PRÁCTICAS SE CONFORMAN COMO TUTORÍAS COLECTIVAS. Estas intervenciones facilitarán además el desarrollo de la expresión oral y la familiarización con debates de ideas y exposición de puntos de vista, tan útiles en la formación de los futuros profesionales. Durante el resto de la sesión serán los estudiantes quienes respondan por escrito a una cuestión específica a propósito del texto. Estas respuestas serán el objeto de evaluación de las clases prácticas.

-CONTENIDO DEL TRABAJO NO PRESENCIAL: el estudiante deberá estar al día de las lecturas obligatorias para las clases teóricas pues le facilitará el seguimiento de las explicaciones de la Profesora. Aunque estas lecturas sean previas, no es óbice para que, una vez que se hayan seguido las explicaciones de la profesora, se vuelva a ellas con el fin de completar su comprensión.

Por lo que se refiere a los comentarios de texto, el estudiante ha de saber que sin una comprensión del mismo es imposible un ulterior comentario, por lo que la lectura en profundidad ayudada de cualquier instrumento que le lleve a su total comprensión es altamente recomendable: diccionarios de la lengua, biográficos, etc. Una vez comprendido el texto, su comentario ha de estructurarse de acuerdo con unos criterios básicos que pasan por encuadrarlo temática y cronológicamente así como, en su caso, destacar la autoría del mismo para a continuación analizar con profundidad su contenido ayudado por las explicaciones de la profesora y las lecturas obligatorias, además de la bibliografía que se facilita más adelante.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		45		25	70
Prácticas	- En aula	22,5		45	67,5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		7			7
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		0,5		42,5	43
TOTAL		75		112,5	187,5

### 9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
<ul style="list-style-type: none"> <li>• TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, <i>Manual de Historia del Derecho Español</i>, Tecnos, Madrid, en cualquiera de sus ediciones. Este será el manual básico de referencia.</li> <li>• CLAVERO, B., <i>Manual de historia constitucional de España</i>, Madrid, Alianza, 1989.</li> <li>• CLAVERO, B., <i>Historia del Derecho, Derecho Común</i>, Salamanca: Universidad, 2ª ed., 1994</li> <li>• GACTO, E., ALEJANDRE, J.A., GARCÍA MARÍN, J. M., <i>El derecho histórico de los pueblos de España</i>, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1994.</li> <li>• IGLESIA FERREIRÓS, A., <i>La creación del Derecho. Una historia de la formación de un derecho estatal español</i>, Madrid, Marcial Pons, 1996.</li> <li>• LLORENTE, M. Y VALLEJO, J. Coords., <i>Manual de Historia del Derecho</i>, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012.</li> <li>• PESET, M. coord., <i>Historia del Derecho</i>, Valencia, Artes Gráficas Soler, 1990.</li> <li>• Textos constitucionales españoles:</li> <li>• <a href="http://www.cepc.gob.es/centro-de-recursos/documentacion/constituciones-esp/constituciones-historicas">http://www.cepc.gob.es/centro-de-recursos/documentacion/constituciones-esp/constituciones-historicas</a></li> </ul>
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
A lo largo de las explicaciones se irán recomendarán las referencias bibliográficas oportunas.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

### Criterios de evaluación

El 60% de la calificación resultará de un examen final oral de una duración aproximada de 20 minutos para cada estudiante sobre la totalidad del programa de la asignatura. Dicho examen constará de preguntas teóricas amplias que se podrán responder con los conocimientos adquiridos tanto en las sesiones teóricas como prácticas.

El 40% restante corresponderá al seguimiento de las prácticas, que constarán de comentarios de textos que la Profesora facilitará con antelación suficiente a través de la plataforma STUDIUM y que el estudiante ha de entregar en el tiempo que se establezca previamente. La nota de prácticas corresponderá a la media de las notas de cada una de las prácticas entregadas en tiempo y forma siempre que se hayan entregado AL MENOS UN 75% DE LAS MISMAS.

Se considerará, además, en la evaluación final las razonadas intervenciones en las sesiones de prácticas en las que se evaluará su capacidad de comprensión, razonamiento y expresión.

En la convocatoria de recuperación se seguirán estos mismos criterios.

La prueba de evaluación en adelante de convocatoria por finalización de estudios de grado (fin de carrera) consistirá en un examen oral sobre el programa.

### Instrumentos de evaluación

Examen oral y realización de las prácticas.

### Recomendaciones para la evaluación.

Estar al día con los temas que se explican en clase y con los trabajos de las clases prácticas. Se recomienda, además, la asistencia a clase, tanto a las sesiones teóricas como, desde luego, a las prácticas, pues la nota de prácticas solo se tendrá en cuenta si se han entregado hasta el 75% de las mismas, y solo pueden entregar las prácticas aquellos estudiantes que hayan estado presentes en la sesión correspondiente.

### Recomendaciones para la recuperación.

Las mismas que para la evaluación ordinaria.

## HISTORIA DEL DERECHO

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102300	Plan	2010	ECTS	7.5
Carácter	Básico	Curso	1	Periodicidad	1.º semestre
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Regina M.ª Polo Martín	Grupo / s	III
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	174		
Horario de tutorías	Martes y Miércoles de 10.30 a 13.130		
URL Web			
E-mail	reg@usal.es	Teléfono	923294500, ext. 1632

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Formación básica
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	Jurista en todas sus dimensiones

### 3.- Recomendaciones previas

- Conocimientos de Historia de España
- Conocimientos de lengua latina
- Conocimientos de Historia de la Filosofía

### 4.- Objetivos de la asignatura

- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en cada una de las materias y en las tareas que requieren relación interdisciplinar.
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
- Conocer críticamente y comprender la evolución histórica del Derecho en España y en los restantes países del Occidente europeo y de Iberoamérica.
- Comprender la radical historicidad del Derecho y su conexión con los restantes órdenes normativos de la realidad social.
- Conocer los diferentes ordenamientos jurídicos que han regido en el transcurso de la historia de España y manejar e interpretar los textos jurídicos históricos.

### 5.- Contenidos

#### TEORÍA

- La romanización jurídica
- La formación de los reinos medievales y su Derecho
- La formación y recepción del Derecho común
- La formación y expansión del Derecho regio
- La génesis y desarrollo de la codificación y del constitucionalismo

#### PRÁCTICA

Consistirán principalmente en el comentario e interpretación de textos histórico-jurídicos relacionados con las materias previamente expuestas en las clases teóricas. En el transcurso de las clases prácticas se atenderá a las actividades propias de la tutoría en grupo.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Específicas.

B1, B2, B3, B4, B5, B6

#### Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 / A1, A2, A3, A5, A6, A7

#### Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

- Las clases teóricas consistirán en la exposición por parte de la profesora de los aspectos más significativos de las principales materias contenidas en el Programa de la asignatura.
- Las clases prácticas consistirán en el análisis y debate de los textos histórico-jurídicos previamente seleccionados por la profesora y repartidos con antelación a los alumnos, y en la respuesta escrita por parte de éstos de las cuestiones elaboradas por la profesora que permitan evaluar periódicamente el rendimiento de los estudiantes.
- Las tutorías consistirán en la aclaración por parte de la profesora de las dudas planteadas por los alumnos en relación con las materias que integran el Programa de la asignatura.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	46.5		31	77.5
Prácticas	- En aula	19.5	35	54.5
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	7.5			7.5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1.5		46.5	48
TOTAL	75		112.5	187.5

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

- GACTO, E., ALEJANDRE, J. A. y GARCÍA MARÍN, J. M., *Manual básico de Historia del Derecho* (Madrid, 1997).
- IGLESIA, A., *La creación del Derecho. Una historia de la formación de un Derecho estatal español* (Madrid, 1996).
- TOMÁS Y VALIENTE, F., *Manual de Historia del Derecho español* (Madrid, 1996).
- LORENTE, M., VALLEJO, J., et alii, *Manual de Historia del Derecho* (Valencia, 2012).

### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se citará en su caso al final de la exposición de cada una de las materias comprendidas en el Programa.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

### Criterios de evaluación

\*Para las convocatorias ordinaria y extraordinaria:

1. Evaluación continua, que supondrá el 30% de la calificación, en la que se valorará:

- Asistencia regular de al menos un 70% de las clases teóricas y prácticas, que se controlará por la profesora de forma periódica por procedimientos aleatorios.
- Puntuación de todos los cuestionarios cumplimentados en las clases prácticas.
- Valoración de los comentarios escritos y de la participación activa de cada alumno en los debates mantenidos en las clases prácticas.

2. Examen oral sobre la materia comprendida en el programa, que constituirá el 70% de la calificación final.

\*Para la convocatoria adelantada de fin de carrera (tanto ordinaria como extraordinaria)

- Examen escrito sobre la materia comprendida en el programa.

### Instrumentos de evaluación

- Evaluación continua. Examen oral.

### Recomendaciones para la evaluación.

- Estudio diario de los contenidos teóricos y prácticos, con la ayuda de la bibliografía recomendada y la información suministrada por la profesora a lo largo del curso.
- Participación regular y activa en las clases prácticas.
- Acudir a las tutorías para la resolución de las dudas suscitadas en el estudio y aprendizaje de las materias.

### Recomendaciones para la recuperación.

Es conveniente haber seguido previamente la evaluación continua, puesto que permite una mejor comprensión y aprendizaje de la materia comprendida en el Programa explicado y optar a una mejor calificación.

## DERECHO ROMANO

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102301	Plan	2010	ECTS	7.5
Carácter	BÁSICO	Curso	1	Periodicidad	Cuatrimestre
Área	Derecho Romano				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual					
	URL de Acceso:				

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Amelia Castresana	Grupo / s	I-II
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Romano		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	234		
Horario de tutorías	Martes y miércoles de 11 a 13 horas.		
URL Web			
E-mail	casrtresa@usal.es	Teléfono	1688

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación Básica
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.
Jurista

### 3.- Recomendaciones previas

No requiere conocimientos previos

### 4.- Objetivos de la asignatura

- Conocimiento de las fuentes del Derecho: su incidencia en la creación jurídica romana.
- Estudio de las instituciones jurídico-privadas.
- El vocabulario jurídico-técnico: la formación de una terminología especializada.
- Avanzar en la capacidad analítica, de síntesis y razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita.
- Resolver problemas y casos jurídicos.
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.

### 5.- Contenidos

#### Teoría

#### I. INTRODUCCIÓN:

Concepto de Derecho Romano. –Cronología histórica de la experiencia jurídica romana.

#### II. LOS ORÍGENES DE ROMA.

##### LA FORMACIÓN HISTÓRICA DEL ESCENARIO PÚBLICO.

Lección 1.-La *Urbs* y la primera forma política probable: el *regnum*.

Lección 2. -*Rex, senatus, populus*.

##### LA FORMACIÓN HISTÓRICA DEL ESCENARIO PRIVADO.

Lección 3.- La familia.

Lección.4.- El *paterfamilias*.

#### IV. LA RES PUBLICA ROMANA.

Lección 5.- La formación de la *civitas*. La plebe.

Lección 6: la ley de las XII tablas. Formación y contenido jurídico fundamental.

Lección 7.- La organización política republicana: magistraturas, senado y comicios.

#### V. FUENTES DEL DERECHO.

Lección 8.- *Fas* y *mores maiorum. Ius Quiritium*.

Lección 9.- *Leges et plebiscita*.

Lección 10.- El pretor: *iurisdictio* y *ius edicendi*. La formación histórica de las acciones.

Lección 11.- La jurisprudencia republicana. *Ius civile et ius gentium*.

#### VI. EL SIGLO I a. C.: LA CAÍDA DE LA REPÚBLICA. EL IMPERIO.

Lección 12.- Cuestiones políticas y sociales. El advenimiento del Principado de Augusto.

#### VII. EL DERECHO CLÁSICO ROMANO.

Lección 13.- Las constituciones imperiales. La legislación familiar de Augusto.

Lección 14.- La jurisprudencia clásica romana. El razonamiento jurídico y la solución de justicia. Casuismo y *regulae iuris*. Las Escuelas del Derecho y el *ius controversum*. La codificación del edicto.

#### VIII.- EL DECLIVE DE UNA CULTURA Y EL RENACIMIENTO JURÍDICO.

Lección 15.- El Derecho postclásico.

Lección 16 La Compilación de Justiniano. La relevancia histórica y jurídica del Digesto.

#### IX PERSONAS. EL SUJETO DE DERECHO.

Lección 16.- Los sujetos del derecho. La persona física: concepto y requisitos. –La capacidad jurídica *versus* la capacidad de obrar. Limitaciones a la capacidad jurídica. Breves consideraciones sobre la persona jurídica en la jurisprudencia clásica romana.

**X. LAS COSAS. POSESIÓN Y DERECHOS REALES**

Lección 17.- La afirmación de poder del *paterfamilias*. *Mancipium, dominium, proprietas*. Modos de adquirir la propiedad. Límites, defensa y pérdida de la propiedad.

Lección 18.- *Iura in re aliena*. Servidumbres. Usufructo.

Lección.19- La posesión: explicación histórica del fenómeno posesorio. Adquisición y pérdida de la posesión. Interdictos posesorios.

Lección 20.- Derechos reales de garantía: Fiducia. Prenda e hipoteca.

**XII.DERECHO DE SUCESIONES**

Lección 21.- Sucesión *mortis causa* civil: la herencia. Adquisición de la herencia. División de la herencia. El derecho de acrecimiento y las colaciones. Indignidad para suceder.

Lección 22.- Sucesión *mortis causa* pretoria: la *bonorum possessio*.

Lección 23.- El testamento. Estudio de las distintas disposiciones testamentarias: *heredis institutio*, legados y fideicomisos. El codicilo.

Lección 24.- La sucesión intestada: cronología histórica.

**XI.-OBLIGACIONES Y CONTRATOS. LAS RELACIONES INTERPERSONALES.**

Lección 25.- La historia de la obligación en Roma. Actos jurídicos lícitos *versus* actos ilícitos: *obligationem contrahere*. La vinculación religiosa del juramento. La *sponsio*.

Lección 26. La formación histórica del *contractus*. - Contratos reales: mutuo, comodato, *pignus* y depósito. Especial consideración del préstamo marítimo.

Lección 27.- La estipulación: el contrato verbal. Breves consideraciones sobre los contratos literales.

Lección 28.- El tráfico jurídico internacional: *fides, fides bona* y *ius gentium*. Los contratos consensuales. La especial relevancia jurídica del contrato de arrendamiento y del contrato de compraventa.

Lección 29.- Obligaciones nacidas de actos ilícitos. *Lex Aquilia de damno*. Historia de la responsabilidad extracontractual a través de las decisiones jurisprudenciales.

**Práctica**

Los materiales para las prácticas serán seleccionados por el profesor y puestos a disposición de los alumnos previamente a la realización de las prácticas.

Previamente a la realización de la práctica el alumno debe preparar de la materia abordada en cada una de las prácticas.

Durante la realización de la práctica el alumno expondrá los resultados.

**6.- Competencias a adquirir**

Básicas
CB2, CB3, CB4, CB5
Genéricas
A1, A3, A5.
Específicas
B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10.

## 7.- Metodologías docentes

### CLASES TEÓRICAS:

1- Será necesaria una lectura previa por parte del alumno del manual o manuales de referencia o de otros materiales bibliográficos recomendados por el profesor.

### CLASES PRÁCTICAS:

- 1.- El alumno deberá realizar un análisis de los diferentes casos jurisprudenciales sobre institutos jurídico-privados.
- 2.- El alumno deberá seguir un método de razonamiento jurídico, procediendo a un estudio detallado de las motivaciones y soluciones en equidad de los juristas.
- 3.- El alumno deberá realizar un comentario del texto o supuesto práctico.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		45		25	70
Prácticas	- En aula	22.5		45	67.5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		5.5			5.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		42.5	44.5
TOTAL		75		112.5	185.5

## 9.- Recursos

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

#### MANUAL DE REFERENCIA.

- CASTRESANA, A., Derecho Romano. El arte de lo bueno y de lo justo, Madrid, 2013.

#### DERECHO PÚBLICO Y SISTEMA DE FUENTES

- ARANGIO-RUIZ, V., Historia del Derecho Romano, 4ªed., trad., de la 2ª ed. italiana de F. PELSMAEKER, Madrid, 1980.
- CASTILLEJO, J., Historia del Derecho Romano, reimpresión de Manuel Abellán, Madrid, 2005.
- CHURRUCA, J., MENTXAKA, R, Introducción histórica al Derecho romano, 9ªed., Bilbao, 2007.
- KASER, M., *Ius gentium*, trad. de Francisco J., Andrés, Granada, 2004
- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., Derecho público romano, 16ª ed., Madrid, 2014.
- KUNKEL, W., Historia del Derecho Romano 9ª ed., trad. de la 4ª ed. por Juan Miquel, Madrid, 2000.
- ORESTANO, R., Introducción al estudio del Derecho Romano, Madrid, 1998.

#### INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO

- ARIAS RAMOS, J., y ARIAS BONET, J. A., Derecho romano, I y II, 8ª ed., Valladolid, 1986. (Ediciones agotadas. Consulta en biblioteca)

- BETANCOURT, F., Derecho Romano clásico 4ª ed., Sevilla, 2010.
- DOMINGO, R., Elementos de Derecho Romano, Pamplona, 2014.
- D'ORS, A., Elementos de Derecho privado romano, 5ª ed., Pamplona, 2011.
- FERNÁNDEZ BARREIRO, A., y PARICIO, J., Fundamentos de Derecho privado romano, Madrid, 2011.
- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A, Derecho Privado Romano, 6ª ed., Madrid, 2014.
- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A, Fundamentos de Derecho Romano, Madrid, 2011.
- FUENTESECA, P., Derecho privado romano, Madrid, 1978. (Ediciones agotadas. Consulta en biblioteca)
- GARCÍA GARRIDO, M. J., Instituciones y casos de Derecho romano, Madrid, 2011.
- GUZMÁN BRITO, A., Derecho privado Romano, 2 vols., reimpresión de la 1ª ed., Santiago de Chile, 2010.
- IGLESIAS, J., Derecho Romano, 18 ed., Madrid, 2010.
- KASER, M., Derecho romano privado, trad. de la 5ª ed. alemana de J. SANTA CRUZ, Madrid, 1968.
- KASER, M., Römisches Privatrecht, 18 Auflage, ed. de Rolf Knütel, München, 2005.
- MIQUEL, J., Derecho privado romano, Madrid, 1997.
- ORTEGA CARRILLO DE ALBORNOZ, A., Derecho privado romano, Málaga, 2010.
- PANERO, R., Derecho Romano 4ª ed., Valencia, 2008.
- RASCÓN, C., Síntesis de historia e instituciones de derecho romano, 4ª. Ed., Madrid, 2011.
- SCHULZ, F., Principios del Derecho romano 2ª ed., revisada y corregida, trad. de M. Abellán, Madrid, 2000.
- TORRENT, A., Manual de Derecho privado romano, Madrid, 2008.
- VOLTERRA, E., Instituciones de Derecho privado romano, Madrid, 1986.

#### BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA

##### DICCIONARIOS JURÍDICOS

- GARCÍA GARRIDO, M. J., Diccionario de Jurisprudencia romana, Madrid, 2003.
- IGLESIAS REDONDO, J., Diccionario de definiciones y reglas de Derecho Romano, Barcelona, 2005.
- TORRENT, A., Diccionario de Derecho Romano, Madrid, 2005.

##### FUENTES JURÍDICAS

- **LEX DUODECIM TABULARUM**, DOMINGO, R., y otros, Textos de Derecho Romano 2ª ed., Pamplona, 2002; RASCON GARCÍA, C., y GARCÍA GONZÁLEZ, J. M., Ley de las Doce Tablas, texto preliminar, traducción y observaciones., 3ª ed., Madrid, 2003.
- **GAI INSTITUTIONES**: D'ORS, A., Instituciones de Gayo, texto en latín y traducción, Madrid, 1943; ABELLAN, M., y otros, Instituciones de Gayo, Madrid, 1989; SAMPER, F Instituciones jurídicas de Gayo, traducción y textos, Santiago de Chile, 2000; DOMINGO, R., y otros, Textos de Derecho Romano 2ª ed., Pamplona, 2002.
- **FRAGMENTA VATICANA**: CASTRESANA, A., Fragmentos Vaticanos, texto latino y traducción. Estudio preliminar de Álvaro d'Ors, Madrid, 1988.
- **CORPUS IURIS CIVILIS**: GARCIA DEL CORRAL, I., texto bilingüe latín-español, Valladolid, 1988; FUENTESECA, P., D'ORS, A., y otros, traducción del Digesto, Pamplona, 1975.
- **CATÓN, DE AGRICULTURA**. ESTUDIO PRELIMINAR, TRADUCCIÓN Y NOTAS DE AMELIA CASTRESANA, MADRID, 2009.

##### LECTURAS ESPECIALIZADAS.

- BRETONE, M., Ius controversum nella giurisprudenza classica, Roma, 2009.
- CASTRESANA, A., Nuevas lecturas de la responsabilidad Aquiliana, Salamanca, 2008.
- CASTRESANA, A., Actos de palabra y derecho, Salamanca, 2007.
- CERAMI, P., PETRUCCI, A., Diritto commerciale romano, Torino, 2010.
- D'ORS, X., Antología de textos jurídicos de Roma, Madrid, 2001.
- GUARINO, A., Profilo del diritto romano, Napoli, 1994.
- PARICIO, J., Contrato: la formación de un concepto, Navarra, 2009.
- PARICIO, J., El legado jurídico de Roma, Madrid, 2010.

- ZIMMERMANN, R., Europa y el derecho romano, traducción y estudio introductorio de Ignacio Cremades, Madrid, 2009

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

### Criterios de evaluación

- 1.- La nota final se establecerá en función de:
  - La asistencia al 100% de las clases prácticas, que se controlará diariamente.
  - Pruebas sobre conocimientos sin anuncio previo.
  - Comentario de textos escritos y orales.
  - Presentaciones orales en clase.
  - Evaluación continua de los alumnos durante las clases prácticas y exámenes.
- 2.- Independientemente de la evaluación continua todos los alumnos podrán presentarse al examen final oral sobre la totalidad de la asignatura.

### Instrumentos de evaluación

Evaluación continua:

- Pruebas sobre conocimientos sin anuncio previo.
- Comentario de textos escritos y orales.
- Presentaciones orales en clase.
- Evaluación continua de los alumnos durante las clases prácticas y exámenes

Examen oral del programa de la asignatura: 70%

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN FIN DE CARRERA.**

Los estudiantes con derecho a esta convocatoria deberán superar un examen escrito en el que se exigirá el programa teórico de la asignatura.

### Recomendaciones para la evaluación.

Estudio diario de los contenidos teóricos, siempre con la ayuda de los manuales recomendados y la información suministrada por el profesor a lo largo del curso.

Resolución de las cuestiones planteadas para las prácticas.

Solicitar tutorías al profesor para la resolución de cualquier duda.

### Recomendaciones para la recuperación.

## DERECHO ROMANO

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102301	Plan	2010	ECTS	7.5
Carácter	BÁSICO	Curso	1	Periodicidad	Cuatrimestre
Área	Derecho Romano				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			
	URL de Acceso:				

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Ana Zaera García.	Grupo / s	III
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Romano		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	233		
Horario de tutorías	Martes y miércoles de 10 a 13 horas		
URL Web			
E-mail	azaera@usal.es	Teléfono	1688

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación Básica
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.
Jurista

### 3.- Recomendaciones previas

No requiere conocimientos previos

### 4.- Objetivos de la asignatura

- Conocimiento de las fuentes del Derecho: su incidencia en la creación jurídica romana.
- Estudio de las instituciones jurídico-privadas.
- El vocabulario jurídico-técnico: la formación de una terminología especializada.
- Avanzar en la capacidad analítica, de síntesis y razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita.
- Resolver problemas y casos jurídicos.
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.

### 5.- Contenidos

#### Teoría

#### I . INTRODUCCIÓN:

Concepto de Derecho Romano. –Cronología histórica de la experiencia jurídica romana.

#### II. LOS ORÍGENES DE ROMA.

LA FORMACIÓN HISTÓRICA DEL ESCENARIO PÚBLICO.

Lección 1.-La *Urbs* y la primera forma política probable: el *regnum*.

Lección 2. -*Rex, senatus, populus*.

LA FORMACIÓN HISTÓRICA DEL ESCENARIO PRIVADO.

Lección 3.- La familia.

Lección.4.- El *paterfamilias*.

#### IV. LA *RES PUBLICA* ROMANA.

Lección 5.- La formación de la *civitas*. La plebe.

Lección 6: la ley de las XII tablas. Formación y contenido jurídico fundamental.

Lección 7.- La organización política republicana: magistraturas, senado y comicios.

#### V. FUENTES DEL DERECHO.

Lección 8.- *Fas y mores maiorum. Ius Quiritium*.

Lección 9.- *Leges et plebiscita*.

Lección 10.- El pretor: *iusdictio* y *ius edicendi*. La formación histórica de las acciones.

Lección 11.- La jurisprudencia republicana. *Ius civile et ius gentium*.

#### VI. EL SIGLO I a. C.: LA CAÍDA DE LA REPÚBLICA. EL IMPERIO.

Lección 12.- Cuestiones políticas y sociales. El advenimiento del Principado de Augusto.

#### VII. EL DERECHO CLÁSICO ROMANO.

Lección 13.- Las constituciones imperiales. La legislación familiar de Augusto.

Lección 14.- La jurisprudencia clásica romana. El razonamiento jurídico y la solución de justicia. Casuismo y *regulae iuris*. Las Escuelas del Derecho y el *ius controversum*. La codificación del edicto.

VIII.- EL DECLIVE DE UNA CULTURA Y EL RENACIMIENTO JURÍDICO.

Lección 15.- El Derecho postclásico.

Lección 16 La Compilación de Justiniano. La relevancia histórica y jurídica del Digesto.

IX PERSONAS. EL SUJETO DE DERECHO.

Lección 16.- Los sujetos del derecho. La persona física: concepto y requisitos. –La capacidad jurídica *versus* la capacidad de obrar. Limitaciones a la capacidad jurídica. Breves consideraciones sobre la persona jurídica en la jurisprudencia clásica romana.

X. LAS COSAS. POSESIÓN Y DERECHOS REALES

Lección 17.- La afirmación de poder del *paterfamilias*. *Mancipium*, *dominium*, *proprietas*. Modos de adquirir la propiedad. Límites, defensa y pérdida de la propiedad.

Lección 18.- *Iura in re aliena*. Servidumbres. Usufructo.

Lección.19- La posesión: explicación histórica del fenómeno posesorio. Adquisición y pérdida de la posesión. Interdictos posesorios.

Lección 20.- Derechos reales de garantía: Fiducia. Prenda e hipoteca.

XI.DERECHO DE SUCESIONES

Lección 21.- Sucesión *mortis causa* civil: la herencia. Adquisición de la herencia. División de la herencia. El derecho de acrecimiento y las colaciones. Indignidad para suceder.

Lección 22.- Sucesión *mortis causa* pretoria: la *bonorum possessio*.

Lección 23.- El testamento. Estudio de las distintas disposiciones testamentarias: *heredis institutio*, legados y fideicomisos. El codicilo.

Lección 24.- La sucesión intestada: cronología histórica.

XII.-OBLIGACIONES Y CONTRATOS. LAS RELACIONES INTERPERSONALES.

Lección 25.- La historia de la obligación en Roma. Actos jurídicos lícitos *versus* actos ilícitos: *obligationem contrahere*. La vinculación religiosa del juramento. La *sponsio*.

Lección 26. La formación histórica del *contractus*. - Contratos reales: mutuo, comodato, *pignus* y depósito. Especial consideración del préstamo marítimo.

Lección 27.- La estipulación: el contrato verbal. Breves consideraciones sobre los contratos literales.

Lección 28.- El tráfico jurídico internacional: *fides*, *fides bona* y *ius gentium*. Los contratos consensuales. La especial relevancia jurídica del contrato de arrendamiento y del contrato de compraventa.

Lección 29.- Obligaciones nacidas de actos ilícitos. *Lex Aquilia de damno*. Historia de la responsabilidad extracontractual a través de las decisiones jurisprudenciales.

Práctica

Los materiales para las prácticas serán seleccionados por el profesor y puestos a disposición de los alumnos previamente a la realización de las prácticas.

Previamente a la realización de la práctica el alumno debe preparar los apartados principales de la materia abordada en cada una de las prácticas.

Durante la realización de la práctica el alumno expondrá los resultados.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB2, CB3, CB4, CB5

Genéricas

A1, A3, A5.

Específicas
B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10.

## 7.- Metodologías docentes

### CLASES TEÓRICAS:

1- Será necesaria una lectura previa por parte del alumno del manual o manuales de referencia o de otros materiales bibliográficos recomendados por el profesor.

### CLASES PRÁCTICAS:

- 1.- El alumno deberá realizar un análisis de los diferentes casos jurisprudenciales sobre institutos jurídico-privados.
- 2.- El alumno deberá seguir un método de razonamiento jurídico, procediendo a un estudio detallado de las motivaciones y soluciones en equidad de los juristas.
- 3.- El alumno deberá realizar un comentario del supuesto práctico o una exposición oral.
- 4.- Algunas prácticas se realizarán mediante trabajos en grupo que deberán ser expuestos en el aula.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	45		25	70
Prácticas	- En aula	22.5	45	67.5
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	5.5			5.5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		42.5	44.5
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>		<b>112.5</b>	<b>185.55</b>

## 9.- Recursos

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

#### MANUAL DE REFERENCIA.

- CASTRESANA, A., Derecho Romano. El arte de lo bueno y de lo justo, Madrid, 2013.

#### DERECHO PÚBLICO Y SISTEMA DE FUENTES

- ARANGIO-RUIZ, V., Historia del Derecho Romano, 4ªed., trad., de la 2ª ed. italiana de F. PELSMAEKER, Madrid, 1980.
- CASTILLEJO, J., Historia del Derecho Romano, reimpresión de Manuel Abellán, Madrid, 2005.
- CHURRUCA, J., MENTXAKA, R, Introducción histórica al Derecho romano, 9ªed., Bilbao, 2007.
- KASER, M., Ius gentium, trad. de Francisco J., Andrés, Granada, 2004
- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., Derecho público romano, 16ª ed., Madrid, 2014.
- KUNKEL, W., Historia del Derecho Romano 9ª ed., trad. de la 4ª ed. por Juan Miquel, Madrid, 2000.

- ORESTANO, R., Introducción al estudio del Derecho Romano, Madrid, 1998.

#### **INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO**

- ARIAS RAMOS, J., y ARIAS BONET, J. A., Derecho romano, I y II, 8ª ed., Valladolid, 1986. (Ediciones agotadas. Consulta en biblioteca)
- BETANCOURT, F., Derecho Romano clásico 4ª ed., Sevilla, 2010.
- DOMINGO, R., Elementos de Derecho Romano, Pamplona, 2014.
- D'ORS, A., Elementos de Derecho privado romano, 5ª ed., Pamplona, 2011.
- FERNÁNDEZ BARREIRO, A., y PARICIO, J., Fundamentos de Derecho privado romano, Madrid, 2011.
- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., Derecho Privado Romano, 6ª ed., Madrid, 2014.
- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., Fundamentos de Derecho Romano, Madrid, 2011.
- FUENTESECA, P., Derecho privado romano, Madrid, 1978. (Ediciones agotadas. Consulta en biblioteca)
- GARCÍA GARRIDO, M. J., Instituciones y casos de Derecho romano, Madrid, 2011.
- GUZMÁN BRITO, A., Derecho privado Romano, 2 vols., reimpresión de la 1ª ed., Santiago de Chile, 2010.
- IGLESIAS, J., Derecho Romano, 18 ed., Madrid, 2010.
- KASER, M., Derecho romano privado, trad. de la 5ª ed. alemana de J. SANTA CRUZ, Madrid, 1968.
- KASER, M., Römisches Privatrecht, 18 Auflage, ed. de Rolf Knütel, München, 2005.
- MIQUEL, J., Derecho privado romano, Madrid, 1997.
- ORTEGA CARRILLO DE ALBORNOZ, A., Derecho privado romano, Málaga, 2010.
- PANERO, R., Derecho Romano 4ª ed., Valencia, 2008.
- RASCÓN, C., Síntesis de historia e instituciones de derecho romano, 4ª. Ed., Madrid, 2011.
- SCHULZ, F., Principios del Derecho romano 2ª ed., revisada y corregida, trad. de M. Abellán, Madrid, 2000.
- TORRENT, A., Manual de Derecho privado romano, Madrid, 2008.
- VOLTERRA, E., Instituciones de Derecho privado romano, Madrid, 1986

#### **BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA**

##### **DICCIONARIOS JURÍDICOS**

- GARCÍA GARRIDO, M. J., Diccionario de Jurisprudencia romana, Madrid, 2003.
- IGLESIAS REDONDO, J., Diccionario de definiciones y reglas de Derecho Romano, Barcelona, 2005.
- TORRENT, A., Diccionario de Derecho Romano, Madrid, 2005.

##### **FUENTES JURÍDICAS**

- LEX DUODECIM TABULARUM, DOMINGO, R., y otros, Textos de Derecho Romano 2ª ed., Pamplona, 2002; RASCON GARCÍA, C., y GARCÍA GONZÁLEZ, J. M., Ley de las Doce Tablas, texto preliminar, traducción y observaciones., 3ª ed., Madrid, 2003.
- GAI INSTITUTIONES: D'ORS, A., Instituciones de Gayo, texto en latín y traducción, Madrid, 1943; ABELLAN, M., y otros, Instituciones de Gayo, Madrid, 1989; SAMPER, F Instituciones jurídicas de Gayo, traducción y textos, Santiago de Chile, 2000; DOMINGO, R., y otros, Textos de Derecho Romano 2ª ed., Pamplona, 2002.
- FRAGMENTA VATICANA: CASTRESANA, A., Fragmentos Vaticanos, texto latino y traducción. Estudio preliminar de Álvaro d'Ors, Madrid, 1988.
- CORPUS IURIS CIVILIS: GARCIA DEL CORRAL, I., texto bilingüe latín-español, Valladolid, 1988; FUENTESECA, P., D'ORS, A., y otros, traducción del Digesto, Pamplona, 1975.
- CATÓN, DE AGRICULTURA. ESTUDIO PRELIMINAR, TRADUCCIÓN Y NOTAS DE AMELIA CASTRESANA, MADRID, 2009.

##### **LECTURAS ESPECIALIZADAS.**

- BRETONI, M., Ius controversum nella giurisprudenza classica, Roma, 2009.
- CASTRESANA, A., Nuevas lecturas de la responsabilidad Aquiliana, Salamanca, 2008.
- CASTRESANA, A., Actos de palabra y derecho, Salamanca, 2007.
- CERAMI, P., PETRUCCI, A., Diritto commerciale romano, Torino, 2010.
- D'ORS, X., Antología de textos jurídicos de Roma, Madrid, 2001.
- GUARINO, A., Profilo del diritto romano, Napoli, 1994.
- PARICIO, J., Contrato: la formación de un concepto, Navarra, 2009.
- PARICIO, J., El legado jurídico de Roma, Madrid, 2010.
- ZIMMERMANN, R., Europa y el derecho romano, traducción y estudio introductorio de Ignacio Cremades, Madrid, 2009

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

### Criterios de evaluación

La asistencia al 70% de las clases prácticas, que se controlará de forma periódica por procedimientos aleatorios.

2-Valoración de la participación y realización de cada alumno en las clases prácticas.

3.-Calificación de la convocatoria ordinaria, que consistirá en un examen oral.

Los puntos 1 y 2 constituirán el 30 % de la nota final y examen el otro 70 %.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN FIN DE CARRERA.**

Los estudiantes con derecho a esta convocatoria deberán superar un examen escrito en el que se exigirá el programa teórico de la asignatura.

### Instrumentos de evaluación

La realización de las prácticas: 30%

Examen oral del programa de la asignatura: 70%

### Recomendaciones para la evaluación.

Estudio diario de los contenidos teóricos, siempre con la ayuda de los manuales recomendados y la información suministrada por el profesor a lo largo del curso.

Resolución de las cuestiones planteadas para las prácticas.

Solicitar tutorías al profesor para la resolución de cualquier duda.

### Recomendaciones para la recuperación.

Asistencia y realización del 70% de las clases teóricas y prácticas, que constituirá el 30% de la nota final.

#### **CRITERIOS DE RECUPERACIÓN FIN DE CARRERA.**

Los estudiantes con derecho a esta convocatoria deberán superar un examen escrito en el que se exigirá el programa teórico de la asignatura.

## TEORÍA DEL DERECHO

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102302	Plan	2010	ECTS	7'5
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	1º Semestre
Área	Filosofía del Derecho				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía jurídica, moral y política				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	José Antonio Ramos Pascua	Grupo / s	I
Departamento	Historia del Derecho y filosofía jurídica, moral y política		
Área	Filosofía del Derecho		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	266		
Horario de tutorías	Martes y miércoles, de 11 a 14 horas		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/derecho">www.usal.es/derecho</a>		
E-mail	ascua@usal.es	Teléfono	923294441 ext. 1671

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Formación básica	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Polivalente	
Perfil profesional.	
Indeterminado	

### 3.- Recomendaciones previas

Por su índole propedéutica y su localización en el plan de estudios, el estudio de esta asignatura no requiere conocimientos jurídicos previos.

### 4.- Objetivos de la asignatura

Tras cursar la asignatura, el estudiante debería ser capaz de:

- Utilizar con propiedad un lenguaje jurídico básico
- Comprender y manejar conceptos jurídicos generales y abstractos
- Articular argumentos teórico-jurídicos
- Asimismo, dispondrá de capacidades para:
  - Comprender la naturaleza normativa y sistemática del Derecho
  - Distinguir la variedad de normas que integran un sistema jurídico y comprender sus diferencias estructurales y sus relaciones internas
  - Establecer las diferencias conceptuales entre el Derecho y otros fenómenos sociales
  - Comprender la contribución funcional específica del Derecho a la vida social
  - Conocer los rasgos fundamentales de las principales teorías del Derecho
  - Tomar conciencia de la dimensión valorativa del Derecho y de su profunda relación con la justicia.

### 5.- Contenidos

#### LECCIÓN 1: EL CONCEPTO DE DERECHO

- 1.- El estudio del Derecho y la necesidad de un concepto preciso del mismo
- 2.- Dificultades que plantea su elaboración: reflejo en la pluralidad de conceptos existentes
- 3.- Concepción del Derecho como lo justo
- 4.- El Derecho como facultad subjetiva
- 5.- El Derecho como norma
- 6.- El Derecho como conjunto de decisiones judiciales
- 7.- Otros conceptos de Derecho: como institución y como relación
- 8.- Un intento de concepción integradora: la teoría tridimensional del Derecho

#### LECCIÓN 2: LA REALIDAD DEL DERECHO EN LA VIDA SOCIAL

- 1.- Relativa autonomía del Derecho como subsistema del sistema social
- 2.- El deslindamiento histórico del Derecho frente a la religión, los usos sociales y la moral
- 3.- Criterios de distinción entre Derecho y moral
- 4.- Problemas que plantean las relaciones entre Derecho y moral

#### LECCIÓN 3: RELACIONES DEL DERECHO CON OTROS FENÓMENOS SOCIALES

- 1.- Derecho y economía
- 2.- Materialismo histórico y Derecho
- 3.- El Análisis Económico del Derecho
- 3.- Derecho y Estado

#### LECCIÓN 4: EL FIN O LAS FUNCIONES DEL DERECHO

- 1.- ¿Existe un fin esencial del Derecho?
- 2.- Pluralidad de funciones del orden jurídico

3.- Los principios informadores del Derecho: justicia, seguridad, eficiencia, etc.

#### LECCIÓN 5: LA JUSTICIA COMO PRINCIPIO INFORMADOR DEL DERECHO

- 1.- Noción y criterios materiales de justicia
- 2.- ¿Es posible determinar racionalmente lo justo?
- 3.- El problema del Derecho injusto

#### LECCIÓN 6: LA NORMA JURÍDICA

- 1.- Dimensión lingüística de la norma jurídica
- 2.- La norma jurídica como prescripción. Examen de la concepción imperativista
- 3.- La estructura lógica de la norma jurídica
- 4.- Clases de normas jurídicas

#### LECCIÓN 7: CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES DERIVADOS DE LA ESTRUCTURA DE LA NORMA JURÍDICA

- 1.- Hechos, actos y negocios jurídicos
- 2.- Sujeto de Derecho
- 3.- Deber jurídico
- 4.- Derecho subjetivo
- 5.- Responsabilidad
- 6.- Sanción

#### LECCIÓN 8: EL SISTEMA JURÍDICO

- 1.- La vida de las normas jurídicas: creación, aplicación y extinción
- 2.- La autorregulación del Derecho y la idea del orden jurídico como sistema de normas
- 3.- Problemas de la concepción del Derecho como sistema: lagunas y antinomias

#### LECCIÓN 9: EL SISTEMA JURÍDICO (II)

- 1.- La validez o pertenencia al sistema de las normas jurídicas
- 2.- Criterios de validez jurídica y fuentes del Derecho
- 3.- La costumbre
- 4.- La ley
- 5.- Los precedentes judiciales
- 6.- Los principios generales del Derecho
- 7.- Los pactos y negocios jurídicos
- 8.- La doctrina científica
- 9.- La equidad

#### EJERCICIOS PRÁCTICOS

Práctica 1: Comentario de textos sobre el concepto de Derecho

Práctica 2: Conceptos y definiciones del Derecho

Práctica 3: Relaciones entre Derecho y moral. La imposición jurídica de la moral

Práctica 4: Comentario de textos sobre materialismo histórico y Derecho

Práctica 5: Reflexión sobre fines y funciones del Derecho

Práctica 6: Reflexión sobre el problema del Derecho injusto. ¿Es verdadero Derecho?

Práctica 7: Análisis de normas jurídicas: estructura y clases.

Práctica 8: Examen de conceptos jurídicos fundamentales contenidos en una resolución judicial.

Otras prácticas : Introducción al uso de la biblioteca, diversas metodologías de estudio y acceso a la bibliografía, etc.

## 6.- Competencias a adquirir

### Específicas.

Véanse las recogidas en la [Memoria del Grado en Derecho](#) para la Asignatura

### Básicas/Generales.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Transversales.

Véanse las recogidas en la Memoria del Grado en Derecho para la Asignatura

## 7.- Metodologías docentes

Tratándose de una asignatura primordialmente teórica, como indica su misma denominación de Teoría del Derecho, las clases teóricas habrán de tener un peso muy considerable. Se procurará, sin embargo, combinar las clases magistrales con ejercicios prácticos tendentes a estimular la capacidad de reflexión y argumentación de los alumnos. En las clases prácticas se comentarán o debatirán sus reflexiones y argumentos, al hilo de los comentarios de textos de autores y problemas centrales en esta materia.

Los conocimientos teóricos se pondrán a prueba en los exámenes, cuya importancia, por la misma índole de la materia, seguirá siendo preponderante respecto a los otros criterios de evaluación (valoración de ejercicios prácticos y del trabajo). Dichos exámenes se irán realizando en forma de evaluación continua, después de la explicación de dos o tres lecciones.

Como se ha dicho, además de asistir a las clases teóricas y estudiar su contenido, el alumno tendrá que realizar los ejercicios que se propongan en las clases prácticas y además habrá de presentar a lo largo del curso un trabajo consistente en el análisis crítico de un libro seleccionado por el profesor. Sobre la realización de este trabajo el profesor dará a los alumnos las indicaciones que precisen en los horarios de tutoría y en las clases prácticas.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		45		63	108
Prácticas	- En aula	21		30	51
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				22'5	22'5
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		6			6
TOTAL		72		115'5	187'5

### 9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
<ul style="list-style-type: none"> <li>• M. HOCEVAR y J. A. RAMOS PASCUA, <i>Teoría del Derecho. Una introducción a la Filosofía del Derecho</i>, Universidad de Los Andes, 2013</li> <li>• M. A. RODILLA, <i>Teoría del Derecho</i>, Salamanca, Ratio Legis, 2013</li> <li>• L. PRIETO SANCHIS, <i>Apuntes de teoría del Derecho</i>, Madrid, Trotta, 2005</li> </ul>
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• H. L. A. HART, <i>El concepto de Derecho</i>, Buenos Aires, Abeledo-Perrot</li> <li>• H. KELSEN, <i>Teoría pura del Derecho</i>, Buenos Aires, Eudeba, 1960.</li> <li>• R. DWORKIN, <i>Los derechos en serio</i>, Barcelona, Ariel, 1984.</li> <li>• N. BOBBIO, <i>Teoría general del Derecho</i>, Bogotá, Temis, 1987</li> <li>• E. PÉREZ LUÑO, <i>Teoría del Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica</i>, Madrid, Tecnos, 1997.</li> <li>• S. NINO, <i>Introducción al análisis del Derecho</i>, Barcelona, Ariel, 1983.</li> <li>• J. DELGADO PINTO, <i>Estudios de Filosofía del Derecho</i>, Madrid, C. de E. P. y C., 2006.</li> <li>• J. M. PÉREZ BERMEJO, <i>Coherencia y sistema jurídico</i>, Madrid, Pons, 2006.</li> <li>• J. A. RAMOS PASCUA, <i>La regla de reconocimiento en la teoría jurídica de H. L. A. Hart</i>, Madrid, Tecnos, 1989.</li> </ul>

### 10.- Evaluación

Consideraciones Generales
Se seguirá un sistema de evaluación continua. Por consiguiente, no está prevista la realización de un examen final, aunque sí la de un examen de recuperación.
Criterios de evaluación

**Primero:** Tres pruebas teóricas, que se realizarán sucesivamente a lo largo del curso. Las pruebas se conciben como un todo, de manera que si bien serán evaluadas una a una, a medida que se vayan realizando, los temas del programa no se aprobarán ni se suspenderán por separado. La calificación media de las pruebas teóricas constituirá el 70% de la calificación final.

**Segundo:** Los ejercicios prácticos y las intervenciones en los debates orales serán también objeto de calificaciones cuya media constituirá el 20% de la calificación final. En cualquier caso será requisito imprescindible para superar el curso entregar al menos el 50% del total de los ejercicios prácticos.

**Tercero:** La calificación del trabajo de comentario crítico de un libro constituirá el 10% de la calificación final.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIAS FIN DE CARRERA

Los alumnos que tengan derecho al adelanto de convocatoria de examen por Fin de Carrera, tendrán que realizar un examen escrito teórico-práctico (tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria); examen que se realizará en las fechas previstas por el Centro.

#### Instrumentos de evaluación

Exámenes teóricos, ejercicios prácticos, trabajo crítico, asistencia a clases, intervención en debates, actitud general, etc.

#### Recomendaciones para la evaluación.

- Estudiar suficientemente los temas para las pruebas teóricas
- Leer atentamente en casa las explicaciones teóricas antes de realizar los ejercicios prácticos.
- Adoptar una actitud de intervención activa en las prácticas, sin esperar a que el profesor solicite su opinión.
- Tomarse en serio la elaboración del trabajo. Leer atentamente el libro en cuestión. Hacer un esfuerzo creativo y argumentativo para enjuiciarlo críticamente y renunciar al "cortar y pegar" por muy buena que sea la fuente.

#### Recomendaciones para la recuperación.

Deberán realizar el examen de recuperación (el teórico o el práctico, o ambos):

- A) Los alumnos que, una vez integrada la valoración de los ejercicios prácticos y del trabajo obligatorio con la nota media de la evaluación teórica continua, hayan obtenido una calificación de suspenso. (Habrán de hacer el examen teórico)
- B) Los alumnos que no hayan entregado al menos el 50% de los ejercicios prácticos. (Habrán de hacer el examen práctico).

## TEORÍA DEL DERECHO

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102302	Plan	2010	ECTS	7,5
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	C1
Área	FILOSOFÍA DEL DERECHO				
Departamento					
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	JOSÉ MARÍA GARRÁN MARTÍNEZ	Grupo / s	II
Departamento	HISTORIA DEL DERECHO Y FILOSOFÍA JURÍDICA, MORAL Y POLÍTICA		
Área	FILOSOFÍA DEL DERECHO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	267		
Horario de tutorías	MARTES Y VIERNES DE 9 A 12		
URL Web			
E-mail	garran@usal.es	Teléfono	923 294441. Ext 1671

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
FORMACIÓN BÁSICA
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.

### 3.- Recomendaciones previas

Por su propia índole y localización en el plan de estudios, esta asignatura no requiere ningún conocimiento jurídico previo, aunque se podría recomendar que el alumno tuviera conocimientos de historia de la filosofía.

### 4.- Objetivos de la asignatura

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

- utilizar con propiedad u vocabulario jurídico básico
- manejar y distinguir conceptos generales y abstractos
- articular argumentos.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- comprender la naturaleza normativa y sistemática del derecho
- distinguir la variedad de normas que integran un sistema jurídico y comprender sus relaciones internas
- establecer las diferencias conceptuales existentes entre el derecho y otros fenómenos sociales
- comprender la contribución funcional específica de derecho a la vida social
- conocer los rasgos fundamentales de las principales teorías del derecho

### 5.- Contenidos

#### PROGRAMA CLASES TEÓRICAS

L.1. INTRODUCCION. LA TEORIA DEL DERECHO.

L.2. EL CONCEPTO DE DERECHO.

#### ANALISIS ESTRUCTURAL.

L.3. LA NORMA JURIDICA.

L.4. CONCEPTOS JURIDICOS FUNDAMENTALES.

L.5. EL DERECHO COMO SISTEMA NORMATIVO.

L.6. UNIDAD, PLENITUD Y COHERENCIA DEL SISTEMA JURIDICO.

#### ANALISIS FUNCIONAL.

L.7. LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO Y LA MORAL.

L.8. LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO Y LA ECONOMIA.

L.9. LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO, EL PODER Y EL ESTADO.

#### ANALISIS AXIOLOGICO

L.10. VALORES JURÍDICOS. CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA. EFICIENCIA. JUSTICIA.

#### CLASES PRÁCTICAS

Las clases prácticas consistirán en comentarios y preguntas sobre de textos relativos a las materias propias de la asignatura.

Aproximadamente, se realizará una práctica por cada lección del programa.

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.
<b>Competencias</b> <b>a) Competencias genéricas:</b> A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente. A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho. A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad. A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas. A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho. <b>b) Competencias específicas:</b> B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional. B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual. B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
Específicas.
Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

A lo largo del curso, se pondrá a disposición de los alumnos, además de los materiales para seguir las explicaciones teóricas, un programa detallado de cada una de las lecciones del programa.

En las clases teóricas se expondrán los principales epígrafes del programa, se explicarán cuestiones no contenidas en los materiales, que podrán ser objeto de examen y se resolverán las dudas que se puedan ir generando a lo largo del curso. Será imprescindible que los alumnos estudien la materia de forma continuada y previa a la explicación teórica.

Las clases prácticas tendrán por objetivo analizar textos y responder a preguntas que permitan comprender y profundizar en los diferentes temas que se abordarán en el curso. Se valorará especialmente la capacidad de exponer y defender argumentos y la actitud crítica frente a los textos facilitados. Las prácticas se recogerán y se calificarán.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		45	84		129
Prácticas	- En aula	18	27,5		45,5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		9			9
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3			3
TOTAL		75	112		187,5

### 9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
<ul style="list-style-type: none"> <li>• J. BETEGON y otros, <i>Lecciones de teoría del derecho</i>, Madrid, Macgraw-Hill, 1997</li> <li>• N. BOBBIO, <i>Teoría general del derecho</i>, Madrid, Debate, 1996.</li> <li>• M. CALVO GARCIA, <i>Teoría del derecho</i>, Madrid, Tecnos 2002.</li> <li>• J.J. MORESO y J.M. VILAJOSANA, <i>Introducción a la teoría del derecho</i>, Madrid, M. Pons, 2004.</li> <li>• M. HOCEVAR GONZÁLEZ y J.A. RAMOS PASCUA, <i>Teoría del Derecho</i>, Mérida, Universidad de los Andes, 2013.</li> <li>• M.A. RODILLA GONZÁLEZ, <i>Teoría del Derecho</i>. Salamanca, Ratio Legis, 2013.</li> </ul>
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• J.DELGADO PINTO, <i>Estudios de Filosofía del derecho</i>, Madrid, Centro de Estudios Políticos Constitucionales, 2006.</li> <li>• H. KELSEN <i>Teoría Pura del Derecho</i>, (trad. R. J. Vernengo) México, Porrúa, 1993</li> <li>• H_L_A:HART, <i>El concepto de derecho</i> (trad. G.R. Carrió) Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1995.</li> <li>• J.A. RAMOS PASCUA, <i>La regla de reconocimiento en la teoría jurídica de H.L.A. Hart</i>, Madrid, Tecnos, 1989.</li> <li>• J.M. PEREZ BERMEJO, <i>Coherencia y sistema jurídico</i>, Madrid, Marcial Pons, 2006.</li> </ul>

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

### Criterios de evaluación

El sistema de evaluación estará integrado por dos tipos de calificaciones:

- Dos pruebas teóricas, cada una de ellas correspondiente a cinco lecciones.
- La suma de las calificaciones de cada prueba determinará la nota de la parte teórica. Una vez corregido cada examen, se publicará el resultado del mismo y tras la realización de la última prueba, se expondrá el listado de alumnos que deben volver a examinarse de los parciales no aprobados. Para superar la asignatura es preciso haber aprobado la parte teórica. El conjunto de las dos pruebas teóricas representa el 80% de la nota, pero para aprobar la asignatura es necesario, además, haber superado el 70% de las prácticas.
- Las calificaciones de las prácticas constituyen el 20% del total de la nota definitiva. Quien no entregue el 70% de las prácticas o no obtenga, en ese porcentaje, la calificación de aprobado, deberá hacer un examen de prácticas en la recuperación.

### Instrumentos de evaluación

### Recomendaciones para la evaluación.

### Recomendaciones para la recuperación.

Deberán hacer el examen de recuperación:

- 1) Los alumnos que no hayan superado el sistema de evaluación continua.
- 2) Los alumnos que no hayan realizado alguna de las dos pruebas previstas.
- 3) Los alumnos que no hayan realizado el 70% de las prácticas o tengan una calificación negativa en las mismas.

El examen de recuperación de teoría consistirá en un conjunto de preguntas sobre el temario de la asignatura. La convocatoria del examen se hará por parciales.

Examen Fin de Carrera:

Los alumnos que tengan derecho al Examen Fin de Carrera y al adelantamiento de la convocatoria del mismo, realizarán sólo un examen de tipo teórico, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

## TEORÍA DEL DERECHO

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	10302	Plan		ECTS	7.5
Carácter	Formación básica	Curso	Primero	Periodicidad	1 <sup>er</sup> Semestre
Área	Filosofía del Derecho				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Miguel Ángel Rodilla González	Grupo / s	III
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Filosofía del derecho		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	265		
Horario de tutorías	lues, martes y miércoles de 10:30 a 12:30		
URL Web			
E-mail	rodilla@usal.es	Teléfono	Ext. 1671

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Es una asignatura de formación básica
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
La asignatura tiene un carácter propedéutico. Intenta proporcionar una caracterización general del derecho mediante un estudio de la estructura y clases de normas jurídicas, y de sus relaciones, así como de la naturaleza y rasgos del sistema jurídico.
Perfil profesional.
Dado su carácter básico, la asignatura no tiene un perfil profesional concreto.

### 3.- Recomendaciones previas

Por su propia índole y localización en el plan de estudios, el estudio de esta asignatura no requiere ningún conocimiento jurídico previo

### 4.- Objetivos de la asignatura

Al finalizar esta asignatura el estudiante será capaz de:

- utilizar con propiedad un vocabulario jurídico básico
- manejar conceptos jurídicos generales y abstractos
- articular argumentos

Respecto a las competencias específicas, dispondrá de capacidades para poder:

- comprender la naturaleza normativa y sistemática del derecho
- distinguir la variedad de normas que integran un sistema jurídico y comprender sus diferencias estructurales y sus relaciones internas
- captar las diferencias conceptuales existentes entre el derecho y otros fenómenos sociales
- comprender la contribución funcional específica del derecho a la vida social
- conocer los rasgos fundamentales de las principales teorías del derecho

### 5.- Contenidos

#### CLASES TEÓRICAS

LECCION INTRODUCTORIA - EN BUSCA DE UN CONCEPTO DE DERECHO - El llamado problema de la "definición" del derecho. Diversos aspectos del fenómeno jurídico y su relación con el enfoque del concepto de derecho. Especial significación del aspecto normativo y de la noción de norma como punto de partida para un aclaración del concepto de derecho.

LECCION 1 - LA ESFERA DE LAS NORMAS. Leyes naturales y reglas de conducta. Reglas técnicas y normas. Mandatos y normas. Diferencias entre normas y hábitos colectivos. Consideración retrospectiva sobre el concepto de norma. La variedad de las normas.

LECCION 2 - LAS NORMAS JURÍDICAS. La individuación de las normas jurídicas, y la distinción entre normas y disposiciones jurídicas que no son normas. Examen de algunas clasificaciones de las normas jurídicas: A) por el alcance de la norma; B) la idea de jerarquía normativa y la distinción de normas por el rango; C) diversas clases de normas por la forma como determinan la conducta y la acción: (i) normas preceptivas, prohibitivas y permisivas; (ii) las normas penales y la distinción entre normas primarias y secundarias; (iii) normas que imponen deberes y normas que confieren potestades.

LECCION 3 - EL DERECHO COMO SISTEMA DE NORMAS. La concepción kelseniana del derecho como sistema normativo dinámico y coactivo. La caracterización del derecho como «unión de reglas primarias y secundarias» (H. Hart). El derecho como sistema normativo institucionalizado Interludio: sobre la distinción entre el derecho, la moral y los usos sociales. Diferenciación del derecho frente a otros sistemas normativos institucionalizados.

LECCION 4 - UNIDAD, COHERENCIA Y COMPLECIÓN EN EL SISTEMA JURIDICO. (I) La coherencia como exigencia del sistema jurídico. Concepto de antinomia. ¿Es el derecho un sistema normativo libre de contradicciones? (II) Concepto y clases de lagunas. El "dogma" de la plenitud del sistema jurídico y el problema de las lagunas. Procedimientos para colmar las lagunas. (III) La unidad del sistema y las fuentes del derecho (IV) Coherencia y compleción como presupuestos de la práctica jurídica.

#### CLASES PRÁCTICAS

Las clases prácticas consistirán en breves comentarios de textos y en trabajos de aplicación de los conocimientos adquiridos. Por lo general, los alumnos deberán realizarlos en casa y los entregarán en la fecha que previamente se establezca. En algunos casos el tiempo de la clase se utilizará para preparar el desarrollo de la clase siguiente

poniendo a los alumnos en condiciones de abordar adecuadamente la práctica siguiente.

En el marco de las clases prácticas podrán plantearse las dudas que vayan surgiendo y discutirse cuantos temas vaya suscitando el temario del curso

## 6.- Competencias a adquirir

### Específicas.

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

### Básicas/Generales.

#### BÁSICAS

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### GENÉRICAS

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

### Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

La docencia teórica se impartirá principalmente en la forma de lecciones magistrales, en el curso de las cuales los alumnos podrán intervenir pidiendo aclaraciones y formulando las preguntas o consideraciones que estimen oportuno. Para ello es conveniente que se anticipen a las explicaciones de clase leyendo los materiales que se les vayan proporcionando, en particular las *Lecciones de Teoría del Derecho* que se les facilitarán a comienzos del curso.

Además, mediante un sistema de *controles* y *clases prácticas* se intentará entrenar a los alumnos en la aplicación de algunos de los conocimientos teóricos adquiridos. Los *controles* consistirán en preguntas breves y ejercicios prácticos realizados sin previo aviso en el marco tanto de las clases teóricas como de las prácticas, diseñados principalmente para comprobar en qué medida los alumnos van asimilando la materia y son capaces de aplicar los conocimientos adquiridos. Las *clases prácticas* se realizarán en la forma especificada más arriba.

A lo largo del curso se proporcionará a los alumnos dos tipos de papeles auxiliares: a) *guiones* detallados del contenido de las lecciones y b) *materiales* diversos relacionados con ellas.

Dado el carácter fundamentalmente analítico y conceptual de la asignatura es imprescindible que el alumno vaya asimilando progresivamente los conocimientos. Por eso es muy aconsejable que vaya resolviendo todas las dudas y aclarando todos los puntos oscuros a medida que vayan apareciendo. En este sentido, independientemente de la petición de explicaciones en clase, se invita a los alumnos a utilizar las tutorías como complemento de la docencia magistral ordinaria.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		45		37.5	82.5
Prácticas	- En aula	20.5		45	65.5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3			3
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		6.5		30	36.5
TOTAL		75		112.5	187.5

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

- N. BOBBIO, *Teoría general del derecho*, trad. de E. Rozo Acuña, Temis, Bogotá, 1987
- J. R. CAPELLA, *Elementos de análisis jurídico*, Trotta, Madrid, 1999
- J. J. MORESO/ J. M. VILAJOSANA, *Introducción a la teoría del derecho*, M. Pons, Madrid, 2004
- C. S. NINO, *Introducción al análisis del derecho*, Ariel, Barcelona, 1983
- M. A. RODILLA, *Lecciones de teoría del derecho*, Ratio Legis, Salamanca, 2013

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• C. E. ALCHOURRON/E. BULYGIN, Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales, 2ª ed., Astrea, Buenos Aires, 1974.</li> <li>• M. ATIENZA/J. RUIZ MANERO, Las piezas del Derecho., Ariel, Barcelona, 1996.</li> <li>• H. L. A. HART, El concepto de derecho, trad. de G. R. Carrió, Abeledo-Perrot, B. Aires, 1968.</li> <li>• H. KELSEN, Teoría pura del derecho, trad. de M. Nilve y N. Cabrera, EUDEBA, Buenos A., 1960.</li> <li>• H. KELSEN, Teoría general del Derecho y del Estado, trad. de E. García Máynez, UNAM, México, 1983</li> <li>• J. RAZ, El concepto de sistema jurídico, trad. de R. Tamayo y Salmorán, UNAM, México, 1986</li> <li>• J. RAZ, La autoridad del derecho, trad. de R. Tamayo y Salmorán, UNAM, México, 1985</li> <li>• A lo largo del curso se facilitará bibliografía adicional</li> </ul>

## 10.- Evaluación

Consideraciones Generales
Criterios de evaluación
A la hora de evaluar a los alumnos no sólo se tendrán en cuenta los conocimientos acumulados a lo largo del curso, sino también la capacidad de análisis, la corrección lingüística, la precisión conceptual y la capacidad para exponer coherentemente las ideas.
Instrumentos de evaluación
<p>Se seguirá un sistema de evaluación continua. Por consiguiente, no está previsto un examen final, aunque sí un examen de recuperación.</p> <p>El sistema de evaluación continua estará integrado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Cuatro pruebas que se realizarán en los días anunciados al comienzo del curso. El conjunto de las pruebas se concibe como una unidad. Eso significa que, aunque las pruebas se evaluarán una a una a medida que se vayan realizando, las lecciones no se aprobarán ni se suspenderán por separado. La calificación del conjunto de las pruebas constituirá el 70 % de la calificación final</li> <li>2) Un conjunto de controles, en la forma de preguntas breves y ejercicios prácticos (realizados en el marco de las clases teóricas y prácticas), cuya calificación constituirá el 15 % de la calificación final</li> <li>3) Un cierto número de trabajos breves desarrollados por el alumno (en casa o en clase) en el marco de las clases prácticas y cuya calificación constituirá el 15 % de la calificación final.</li> </ol> <p>En las pruebas y los trabajos no sólo se valorarán los conocimientos de la materia sino también la precisión conceptual, la corrección de la expresión lingüística y la claridad, coherencia y articulación de la exposición</p>
Recomendaciones para la evaluación.
Recomendaciones para la recuperación.
<p>La recuperación se llevará a cabo mediante un examen escrito que consistirá en el desarrollo de un conjunto variable de tres a cinco preguntas sobre el temario desarrollado a lo largo del curso. Puede contener también una breve prueba de carácter práctico.</p> <p>Deberán realizar el examen de recuperación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Los alumnos que no hayan superado el sistema de evaluación continua</li> <li>2) Los alumnos que no hayan realizado alguna de las cuatro pruebas previstas</li> </ol> <p><u>Examen fin de carrera.</u> Como en el examen de recuperación, el examen fin de carrera se llevará a cabo mediante una prueba escrita que consistirá en el desarrollo de un conjunto variable de tres a cinco preguntas sobre el temario del curso. Puede contener también una breve prueba de carácter práctico.</p>

## ECONOMÍA POLÍTICA

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102303	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	1º semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	José María Elena Izquierdo	Grupo / s	1
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	166		
Horario de tutorías	LUNES DE 10.00 A 13.00, JUEVES DE 12.00 A 14.00		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:jomarel@usal.es">jomarel@usal.es</a>	Teléfono	923294500 ext 1653

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación básica
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Formación básica en Economía
Perfil profesional.
Especialidades jurídico-económicas

### 3.- Recomendaciones previas

Ninguna. Se presupone que el alumno no tiene conocimientos previos especializados sobre economía.

### 4.- Objetivos de la asignatura

El principal objetivo de la asignatura es proporcionar al estudiante de Derecho una serie de conceptos y herramientas de análisis de naturaleza económica que le faciliten un conocimiento más riguroso del contexto social, político y económico y le permitan entender y valorar mejor las instituciones jurídicas y políticas. Con esta formación económica básica se pretende que el alumno aumente su capacidad crítica y su comprensión del ordenamiento jurídico, lo que le facilitará un mayor aprovechamiento del resto de las materias incluidas en el programa formativo de Grado en Derecho y le proporcionará una visión más profunda del complejo mundo actual. El programa de la asignatura está configurado de forma que el alumno se familiarice además con las principales fuentes nacionales e internacionales de normativa e información estadística en materias económicas.

### 5.- Contenidos

#### Teoría

1. Conceptos y principios económicos básicos. Modelos económicos. Eficiencia y equidad. Dimensiones real, financiera y monetaria de la Economía.
2. Asignación de recursos a través del mercado. La oferta y la demanda. Equilibrio del mercado. Excedentes de la demanda y de la oferta. Mercados y bienestar. Primer teorema fundamental del bienestar. La elasticidad y sus aplicaciones.
3. La decisión de producir. Competencia perfecta y curva de oferta.
4. Competencia imperfecta. Introducción a los fallos del mercado.
5. Variables y objetivos macroeconómicos. El control de la macroeconomía. Desempleo e inflación.
6. Crecimiento económico y fluctuaciones. Crecimiento a largo plazo. Demanda agregada y oferta agregada.
7. Políticas de estabilización. Dinero, banca y bancos centrales. Política monetaria.
8. Economía internacional. Comercio internacional. Flujos de capital. El tipo de cambio.
9. Introducción al Análisis Económico del Derecho.

#### Práctica

1. Conceptos y principios económicos básicos.
  - a. Identificación de problemas económicos en el contexto actual.
  - b. Objetivos económicos en la legislación.
  - c. Instituciones de política económica en los planos nacional e internacional.
2. Asignación de recursos a través del mercado.
  - a. Aplicaciones del concepto de elasticidad: mercados agrarios; análisis de la Política Agrícola Común de la Unión Europea.
  - b. Aplicaciones del concepto de elasticidad: mercados energéticos.
  - c. Aplicaciones del concepto de elasticidad: políticas represoras del tráfico de drogas.
  - d. Aplicación: el problema de la asignación del agua; análisis de la Ley de Aguas.
  - e. Aplicación: el comercio internacional; análisis del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y de los Textos Jurídicos de la Organización Mundial del Comercio.
  - f. Aplicación: efectos sobre el bienestar de los impuestos que gravan el consumo.
  - g. Aplicación: efectos de la fijación de precios máximos y salarios mínimos.
3. La decisión de producir. Competencia perfecta y curva de oferta.
4. Competencia imperfecta. Introducción a los fallos del mercado.
  - a. Aplicación: análisis de la Ley de Defensa de la Competencia.

- b. Aplicación: análisis económico de la regulación jurídica de los derechos de propiedad intelectual e industrial.
  - c. Aplicación: análisis económico de la regulación jurídica del acceso al ejercicio profesional y la apertura de establecimientos comerciales, con especial referencia a los servicios de taxi y a la apertura de farmacias y estancos.
  - d. Aplicación: elementos económicos en la Constitución Española y en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
  - e. Aplicación: análisis económico de la Ley que regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
  - f. Aplicación: análisis económico de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.
5. Variables y objetivos macroeconómicos. El control de la macroeconomía. Desempleo e inflación.
- a. Aplicación: medición e interpretación de las variables macroeconómicas.
  - b. Aplicación: principales fuentes estadísticas nacionales (Instituto Nacional de Estadística) e internacionales (Eurostat, Naciones Unidas, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional).
  - c. Aplicación: análisis comparado de variables macroeconómicas.
6. Crecimiento económico y fluctuaciones. Crecimiento a largo plazo. Demanda agregada y oferta agregada.
- a. Aplicación: modelos de crecimiento.
  - b. Aplicación: políticas de crecimiento a largo plazo.
  - c. Aplicación: experiencias comparadas de crecimiento económico.
7. Políticas de estabilización. Dinero, banca y bancos centrales. Política monetaria.
- a. Aplicación: regulación jurídica de los Bancos Centrales como entidades independientes.
  - b. Aplicación: creación y funcionamiento del Banco Central Europeo.
  - c. Aplicación: debates sobre la política macroeconómica.
  - d. Aplicación: análisis de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
8. Economía internacional. Comercio internacional. Flujos de capital. El tipo de cambio.
- a. Aplicación: globalización y desarrollo.
  - b. Aplicación: causas y efectos de la deslocalización industrial en Europa.
9. Introducción al Análisis Económico del Derecho.
- a. Aplicación: análisis económico de las normas de responsabilidad civil.
  - b. Aplicación: eficacia de las normas sancionadoras.
  - c. Aplicación: conflicto de objetivos en las normas penales.

## 6.- Competencias a adquirir

Específicas.
Véase la memoria del Grado en Derecho
Básicas/Generales.
Véase la memoria del Grado en Derecho
Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas.

El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de varias aplicaciones prácticas, generalmente relacionadas con planteamientos jurídicos.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	30		40	70
Prácticas	- En aula	22,5	38	60,5
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	3,5			3,5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	4		12	16
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>90</b>	<b>150</b>

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

KRUGMAN, P., R. WELLS y K. GRADDY: Fundamentos de Economía, 3ª edición, ed. Reverté, 2015

### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- COOTER, R. y T. ULEN: Derecho y Economía, 2ª ed. en español, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- MANKIW, G.: Principios de Economía, 6.ª edición, Madrid, Paraninfo, 2012.
- POSNER, R.: El análisis económico del derecho, 2ª ed., Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Normas jurídicas españolas y de la Unión Europea.
- Fuentes estadísticas nacionales (Instituto Nacional de Estadística, Banco de España) e internacionales (Eurostat, Naciones Unidas, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional).

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada (con un peso de hasta un 40 %) por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo, principalmente en las clases prácticas presenciales y en las pruebas *on line*

### Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

### Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de elección múltiple con preguntas tipo ensayo y problemas, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

### Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

### Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

### Criterios de Evaluación Específicos

Los alumnos o alumnas con derecho a convocatoria adelantada por estar en Fin de Carrera serán evaluados únicamente vía examen final tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria

## ECONOMÍA POLÍTICA

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102303	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	1º semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Victoria Muriel Patino	Grupo / s	2
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	130		
Horario de tutorías	Mañanas de lunes a viernes, previa cita		
URL Web	<a href="http://diarium.usal.es/mvmuriel">http://diarium.usal.es/mvmuriel</a>		
E-mail	mvmuriel@usal.es	Teléfono	923294500 ext 1625

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Formación básica
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Formación básica en Economía
Perfil profesional.	Especialidades jurídico-económicas

### 3.- Recomendaciones previas

--

### 4.- Objetivos de la asignatura

El principal objetivo de la asignatura es proporcionar al estudiante de Derecho una serie de conceptos y herramientas de análisis de naturaleza económica que le faciliten un conocimiento más riguroso del contexto social, político y económico y le permitan entender y valorar mejor las instituciones jurídicas y políticas. Con esta formación económica básica se pretende que el alumno aumente su capacidad crítica y su comprensión del ordenamiento jurídico, lo que le facilitará un mayor aprovechamiento del resto de las materias incluidas en el programa formativo de Grado en Derecho y le proporcionará una visión más profunda del complejo mundo actual. El programa de la asignatura está configurado de forma que el alumno se familiarice además con las principales fuentes nacionales e internacionales de normativa e información estadística en materias económicas.

### 5.- Contenidos

Teoría
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conceptos y principios económicos básicos. Modelos económicos. Eficiencia y equidad. Dimensiones real, financiera y monetaria de la Economía.</li><li>2. Asignación de recursos a través del mercado. La oferta y la demanda. Equilibrio del mercado. Excedentes de la demanda y de la oferta. Mercados y bienestar. Primer teorema fundamental del bienestar. La elasticidad y sus aplicaciones.</li><li>3. La decisión de producir. Competencia perfecta y curva de oferta.</li><li>4. Competencia imperfecta. Introducción a los fallos del mercado.</li><li>5. Variables y objetivos macroeconómicos. El control de la macroeconomía. Desempleo e inflación.</li><li>6. Crecimiento económico y fluctuaciones. Crecimiento a largo plazo. Demanda agregada y oferta agregada.</li><li>7. Políticas de estabilización. Dinero, banca y bancos centrales. Política monetaria.</li><li>8. Economía internacional. Comercio internacional. Flujos de capital. El tipo de cambio.</li><li>9. Introducción al Análisis Económico del Derecho.</li></ol>
Práctica
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conceptos y principios económicos básicos.<ol style="list-style-type: none"><li>a. Identificación de problemas económicos en el contexto actual.</li><li>b. Objetivos económicos en la legislación.</li><li>c. Instituciones de política económica en los planos nacional e internacional.</li></ol></li><li>2. Asignación de recursos a través del mercado.<ol style="list-style-type: none"><li>a. Aplicaciones del concepto de elasticidad: mercados agrarios; análisis de la Política Agrícola Común de la Unión Europea.</li><li>b. Aplicaciones del concepto de elasticidad: mercados energéticos.</li><li>c. Aplicaciones del concepto de elasticidad: políticas represoras del tráfico de drogas.</li><li>d. Aplicación: el problema de la asignación del agua; análisis de la Ley de Aguas.</li><li>e. Aplicación: el comercio internacional; análisis del Tratado de Funcionamiento de la</li></ol></li></ol>

- Unión Europea y de los Textos Jurídicos de la Organización Mundial del Comercio.
- f. Aplicación: efectos sobre el bienestar de los impuestos que gravan el consumo.
  - g. Aplicación: efectos de la fijación de precios máximos y salarios mínimos.
3. La decisión de producir. Competencia perfecta y curva de oferta.
  4. Competencia imperfecta. Introducción a los fallos del mercado.
    - a. Aplicación: análisis de la Ley de Defensa de la Competencia.
    - b. Aplicación: análisis económico de la regulación jurídica de los derechos de propiedad intelectual e industrial.
    - c. Aplicación: análisis económico de la regulación jurídica del acceso al ejercicio profesional y la apertura de establecimientos comerciales, con especial referencia a los servicios de taxi y a la apertura de farmacias y estancos.
    - d. Aplicación: elementos económicos en la Constitución Española y en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
    - e. Aplicación: análisis económico de la Ley que regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
    - f. Aplicación: análisis económico de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.
  5. Variables y objetivos macroeconómicos. El control de la macroeconomía. Desempleo e inflación.
    - a. Aplicación: medición e interpretación de las variables macroeconómicas.
    - b. Aplicación: principales fuentes estadísticas nacionales (Instituto Nacional de Estadística) e internacionales (Eurostat, Naciones Unidas, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional).
    - c. Aplicación: análisis comparado de variables macroeconómicas.
  6. Crecimiento económico y fluctuaciones. Crecimiento a largo plazo. Demanda agregada y oferta agregada.
    - a. Aplicación: modelos de crecimiento.
    - b. Aplicación: políticas de crecimiento a largo plazo.
    - c. Aplicación: experiencias comparadas de crecimiento económico.
  7. Políticas de estabilización. Dinero, banca y bancos centrales. Política monetaria.
    - a. Aplicación: regulación jurídica de los Bancos Centrales como entidades independientes.
    - b. Aplicación: creación y funcionamiento del Banco Central Europeo.
    - c. Aplicación: debates sobre la política macroeconómica.
    - d. Aplicación: análisis de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
  8. Economía internacional. Comercio internacional. Flujos de capital. El tipo de cambio.
    - a. Aplicación: globalización y desarrollo.
    - b. Aplicación: causas y efectos de la deslocalización industrial en Europa.
  9. Introducción al Análisis Económico del Derecho.
    - a. Aplicación: análisis económico de las normas de responsabilidad civil.
    - b. Aplicación: eficacia de las normas sancionadoras.
    - c. Aplicación: conflicto de objetivos en las normas penales.

## 6.- Competencias a adquirir

Específicas.
Véase la <a href="#">memoria del Grado en Derecho</a>
Básicas/Generales.
Véase la <a href="#">memoria del Grado en Derecho</a>
Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas.

El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de varias aplicaciones prácticas, generalmente relacionadas con planteamientos jurídicos.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	30		40	70
Prácticas	- En aula	22,5	38	60,5
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	3,5			3,5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	4		12	16
TOTAL	60		90	150

## 9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
<ul style="list-style-type: none"> <li>• KRUGMAN, P., R. WELLS y K. GRADDY: Fundamentos de Economía, 2ª edición, ed. Reverté, 2013</li> </ul>
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- COOTER, R. y T. ULEN: Derecho y Economía, 2ª ed. en español, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- MANKIW, G.: Principios de Economía, 6.ª edición, Madrid, Paraninfo, 2012.
- POSNER, R.: El análisis económico del derecho, 2ª ed., Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Normas jurídicas españolas y de la Unión Europea.
- Fuentes estadísticas nacionales (Instituto Nacional de Estadística, Banco de España) e internacionales (Eurostat, Naciones Unidas, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional).

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo, principalmente en las clases prácticas.

### Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

### Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas cortas o preguntas de respuesta múltiple, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

### Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

### Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

### Criterios de evaluación específicos para la convocatoria de fin de carrera

Para los estudiantes que tengan derecho al adelanto de la convocatoria de fin de carrera, la evaluación se basará exclusivamente en la calificación obtenida en el correspondiente el examen final de la asignatura. Dicho examen será escrito y podrá combinar preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas o de tipo ensayo, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva. Iguales criterios serán de aplicación en la convocatoria extraordinaria en caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria.

## ECONOMÍA POLÍTICA

### 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	Módulo 4: Economía Aplicada						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Economía Aplicada						
Departamento	Economía Aplicada						
Código	102303	Curso	1º	Turno	Tarde	Grupo/s	III
Carácter	Básico	Periodicidad		1º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:		Studium				
	URL de Acceso:						

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Agustín García Laso						
Departamento	Economía Aplicada						
Área	Economía Aplicada						
Despacho	141	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	aglaso@usal.es				Teléfono	1693	
Horario de Tutorías	Se fijarán a comienzo de curso						
URL Web							

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios. Formar al estudiante en una perspectiva amplia del mundo del Derecho, incidiendo en la interdisciplinariedad de los estudios mediante un conocimiento de las estadísticas disponibles.
Perfil profesional.

### 3.- Recomendaciones previas

No se requieren conocimientos previos

### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Competencias: Disponer de los conocimientos suficientes para conocer y comprender la realidad económica, de forma que el estudiante pueda analizar críticamente la situación económica –nacional e internacional- y el contexto social y económico en que se aplica la normativa jurídica vigente.

Resultados de aprendizaje:

- Conocer y utilizar un vocabulario económico mínimo para comprender los aspectos económicos de la legislación en determinadas materias.
- Utilizar bases de datos económicos nacionales e internacionales
- Comprensión de la información económica relevante.

Conocer el funcionamiento de los mercados y de los principales instrumentos de la política fiscal y monetaria desde la perspectiva macroeconómica.

### 5.- Contenidos/Programa

#### Teoría

**Tema 1. Introducción** (1 semana: 2,5 T; 1 P).- 1.- La actividad económica. 2.- Principales etapas del pensamiento económico. 3.- Visión panorámica de la macroeconomía. 4.- La Constitución económica. 5.- Desarrollo y subdesarrollo. **Práctica 1.**

**Tema 2. La Integración económica. La economía de la UE** (1 semana: 2,5 T; 1 P).- 1. Niveles de integración económica. 2.- Costes y beneficios de la integración económica. 3.- La integración europea: el camino hacia la UEM. 4.- La UEM. 5.- El Presupuesto comunitario. Anexo: Datos económicos de la Unión Europea.

**Tema 3. Oferta y demanda** (2 semanas: 5 T; 2 P).- 1.- La demanda: el comportamiento de los consumidores. 2.- La oferta. 3.- Equilibrio del mercado. 4.- La agricultura: la PAC. **Práctica 2.**

**Tema 4. Empresa y mercados** (2 semanas: 5 T; 2 P).- 1.- Producción y costes de la empresa. 2.- Análisis económico de la empresa y aproximación contable. 3.- Tipos de mercados. 4.- Políticas de defensa de la competencia. **Práctica 3.**

**Tema 5. Magnitudes económicas básicas** (2 semanas: 5 T; 2 P).- 1.- La medición de la renta de un país. 2.- La medición del coste de la vida. 3.- Identidades contables. 4. Distribución de renta, pobreza y exclusión social. 5.- La economía sumergida. **Práctica 4.**

**Tema 6.- Sector real** (2 semanas: 5 T; 2 P).- 1.- Nivel de producción de equilibrio. 2.- Consumo y ahorro. 3.- La inversión. 4.- Políticas fiscales. **Práctica 5.**

**Tema 7.- Sector monetario** (2 semanas: 5 T; 2 P).- 1.- Dinero y activos financieros. 2.- Sistema financiero. 3.- La demanda de dinero. 4.- La política monetaria. 5.- Equilibrio en el sector monetario. 6.- La política monetaria en la zona euro. 7.- La Bolsa. **Práctica 6.**

**Tema 8.- El mercado de trabajo** (1 semana: 2,5 T; 1 P).- 1.- Conceptos y fuentes estadísticas. 2.- El desempleo: tipos y teorías explicativas. 3.- Las instituciones del mercado de trabajo. 4.- El modelo europeo de empleo y política social.

**Tema 9.- Sector exterior** (1 semana: 2,5 T; 1 P).- 1.- La Balanza de Pagos. 2.- El tipo de cambio. 3.- Comercio internacional y políticas comerciales. **Práctica 7.**

#### Práctica

Las prácticas consistirán en la realización de ejercicios prácticos y comentarios de materiales de trabajo que se presentarán en cada uno de los temas asignados. Las clases prácticas requerirán en todo caso la elaboración previa por el estudiante. Algunas de las prácticas se recogerán para su evaluación.

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas
<p>CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p>
Genéricas
Consultar <a href="#">memoria del Grado en Derecho</a>
Específicas
Consultar <a href="#">memoria del Grado en Derecho</a>

## 7.- Metodologías docentes

**Clases teóricas.-** Cada tema será entregado por escrito -en fotocopiadora, y en la plataforma Studium- y será explicado en las horas de clase asignadas a teóricas. Cada tema dispondrá, asimismo, de una concreta bibliografía relacionada con los capítulos respectivos de los manuales considerados como bibliografía base. Asimismo incluirá artículos de prensa y estadísticas que serán utilizadas en clases tanto teóricas como prácticas. La asistencia a clase se convierte, por tanto en esencial, para facilitar la comprensión de la materia y, por tanto, evaluable.

**Clases prácticas.-** Consistirán en ejercicios y comentarios de materiales de trabajo. Al menos tres de estas prácticas serán recogidas para su evaluación. La asistencia y participación en clases prácticas formará parte de la evaluación de los estudiantes.

Desarrollo del Curso:

- **Lecturas obligatorias.** Durante el curso se entregarán tres lecturas obligatorias que forman parte del contenido teórico del curso y constituirán materia de evaluación en el examen presencial. Las lecturas se adecuarán a la actualidad de modo que se concretarán durante el curso. Para facilitar el trabajo sobre estas lecturas se entregarán unas "Cuestiones claves" referidas a cada una de ellas.
- **Trabajos.** Algunas de las prácticas propuestas contendrán cuestiones que podrán ser realizadas como trabajos individuales o en grupo con carácter voluntario.
- **Lecturas voluntarias.** Las *Lecturas de Economía* tienen la finalidad de ofrecer unos libros accesibles en su comprensión, que sirvan de lectura complementaria y actualizada a los temas del programa. Estas lecturas son voluntarias y sobre ellas se podrán realizar trabajos evaluables y autorizados. Los libros recomendados son (por orden alfabético):

Anchuelo, A. y García Díaz, M.A. (2009): *La economía edificada sobre arena. Causas y soluciones de la crisis económica*. Ed. Esic.

Borrell, J. y Missé, A. (2012). *La crisis del euro*. Ed. Turpial.

Krugman. P. (2012): *Acabad ya con esta crisis*. Ed. Crítica

Martín Seco (2010): *La trastienda de la crisis: lo que el poder económico quiere ocultar*. Ed. Península.

Napoleón, L. (2010): *La mordaza. Las verdaderas razones de la crisis mundial*. Ed. Paidós

Navarro, V., Torres, J. y Garzón, A. (2011): *Hay alternativas. Propuestas para crear empleo y bienestar social en España*.

Stiglitz, J.E. (2010): *Caída libre: Estados Unidos, el libre mercado y el hundimiento de la economía mundial*. Ed. Taurus

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		36		20	56
Prácticas	En aula	14		28	42
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Seminarios					
Exposiciones y debates		7		14	21
Tutorías		1			1
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		28	30
TOTAL		60		90	150

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

- Mankiw, N.G. (2004): *Principios de Economía*. 3ª ed. Mc Graw Hill
- Mochón, F. (2005): *Economía. Teoría y Política*. 5ª ed. Mc Graw Hill
- Samuelson, P. y Nordhaus, S. (2006): *Economía*. 18ª ed. Mc Graw Hill
- Torres, J. (2005): *Economía Política*. 3ª ed. Pirámide.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

### 10.- Organización de actividades docentes

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3	1	3
Clases Prácticas	1	2	2
Seminarios			
Total	4	2	5

Organización docente semanal

SEMANA	Nº horas Clases teóricas	De las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Seminarios	De las que: Tutorías de grupo	Tutorías personalizadas	Otras actividades
1	3							
2	3		1					
3	3		1					
4	3		1					
5	3		1					
6	3		1					
7	3		1					
8	3		1					
9	3		1					
10	3		1					
11	3		1					
12	3		1					
13	3		1					
14	3		1					
15	3		1				1	
16		3						

11.- Evaluación

Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

La evaluación será global e incluye: 1) la calificación correspondiente a las pruebas escritas; 2) la participación en clase; 3) la realización de trabajos voluntarios propuestos en clase; 4) la realización de trabajos sobre lecturas voluntarias.

- 1) La prueba escrita equivale al 70% de la nota final. Consta de dos partes: a) una serie de preguntas cortas sobre los temas presentados en clase; b) tres preguntas sobre las lecturas obligatorias extraídas de las "Cuestiones clave" de cada lectura
- 2) El 30% procederá de la evaluación sobre la participación en clase, la realización de trabajos voluntarios o lecturas voluntarias.

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Sólo podrán presentarse a la convocatoria de recuperación los alumnos que hayan alcanzado la calificación de "4" en la convocatoria ordinaria.

Instrumentos y criterios de evaluación.

El examen de recuperación se referirá a aquellas partes de la asignatura que no hayan sido superadas en la evaluación ordinaria.

## CONSTITUCIÓN, FUENTES Y ÓRGANOS DEL ESTADO

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102304	Plan	2010	ECTS	7.5
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	2º semestre
Área	DERECHO CONSTITUCIONAL				
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	AGUSTÍN SÁNCHEZ DE VEGA	Grupo / s	II (MAÑANA)
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL		
Área	DERECHO CONSTITUCIONAL		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	230		
Horario de tutorías	Martes de 8:15 a 10:15 y miércoles de 9:00 a 12:00		
URL Web			
E-mail	asvgt@usal.es	Teléfono	923 - 294500 - 1697

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	BÁSICO
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	BÁSICO
Perfil profesional.	JURISTA, POLITÓLOGO

### 3.- Recomendaciones previas

No se realizan recomendaciones previas.

#### 4.- Objetivos de la asignatura

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Analizar la realidad jurídico-constitucional.
- Resolver casos y problemas jurídicos relacionados con el contenido del curso.
- Criticar con fundamentación jurídica las soluciones que el Derecho y la jurisprudencia dan a los problemas actuales.
- Expresar oral y en forma escrita los conocimientos básicos del Derecho Constitucional, así como utilizar las nuevas tecnologías aplicadas mundo jurídico (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc.).

Respecto a las competencias específicas, habrán de lograr:

- Familiarizarse con los conceptos clave del Derecho Constitucional.
- Conocer la aplicación de la Constitución a la realidad jurídica y política y sus problemas jurídicos.
- Identificar las fuentes del Derecho, así como los principios para resolver posibles conflictos normativos.
- Conocer el entramado orgánico del Estado: sus atribuciones, limitaciones, relaciones, mecanismos de control de su actividad.

#### 5.- Contenidos

Teoría

##### **Lección 1. Génesis histórica del Derecho Constitucional.**

1. El movimiento del constitucionalismo y la formación del Derecho Constitucional.
2. Las distintas etapas en la evolución del Derecho Constitucional.
3. El Derecho Constitucional en el constitucionalismo español.

##### **Lección 2. Constitución y Derecho Constitucional.**

1. Los distintos conceptos de Constitución.
2. Contenido y clasificación de las Constituciones.
3. La Constitución como norma jurídica.
4. Las garantías constitucionales.

##### **Lección 3. Derecho Constitucional y Estado.**

1. El Estado, objeto de la Constitución.
2. Elementos del Estado.
3. Forma de Estado y formas de gobierno.
4. Las formas de gobierno parlamentaria y presidencial.

##### **Lección 4. Transición política y proceso constituyente.**

1. La crisis histórica y política del franquismo.
2. El cambio político: distintas opciones.
3. La Ley para la reforma política: contenido y singularidad.
4. El proceso constituyente.

##### **Lección 5. La Constitución de 1978: características generales.**

1. La estructura de la Constitución vigente.
2. Características generales.
3. El contenido de la Constitución.

4. Desarrollo legislativo y normativo.

#### **Lección 6. Los principios constitucionales (I).**

1. Concepto y problemática.
2. El "Estado social y democrático de Derecho".
3. El Estado de Derecho: sus manifestaciones constitucionales y normativas.
4. El Estado democrático: soberanía popular; pluralismo; participación política.
5. La idea de "Estado social" en la Constitución.

#### **Lección 7. Los principios constitucionales (II).**

1. Los "valores superiores".
2. La "Monarquía parlamentaria".
3. Unidad y autonomía en la organización del poder político.
4. Los principios informadores del ordenamiento jurídico.

#### **Lección 8. Los partidos políticos en la Constitución.**

1. "Estado de partidos" vs. Derecho de partidos.
2. El Derecho de partidos en el ordenamiento español.
3. La función constitucional de los partidos; "derechos" de los partidos frente al Estado.
4. "Democracia interna" en los partidos.
5. Problemática de la "ilegalización" de partidos.

#### **Lección 9. El sistema constitucional de las fuentes del Derecho (I).**

1. Concepto y significado constitucional.
2. La Constitución como norma jurídica: tipos de normas constitucionales.
3. La interpretación de la Constitución.
4. La Constitución como fuente del Derecho: eficacia directa; eficacia derogatoria; principio de interpretación conforme.
5. La sentencia constitucional como fuente del Derecho.

#### **Lección 10. El sistema constitucional de las fuentes del Derecho (II).**

1. La Ley: conceptos formal y material; la reserva de ley.
2. El procedimiento legislativo ordinario.
3. La Ley orgánica: concepto y reserva.
4. Los Tratados internacionales.
5. El Tratado de adhesión a Europa: fuentes del Derecho Comunitario.

#### **Lección 11. El sistema constitucional de las fuentes del Derecho (III).**

1. Actos con fuerza de ley del Gobierno.
2. El decreto legislativo: delegación; clases; límites; controles.
3. El decreto-ley: presupuesto habilitante; provisionalidad; límites materiales.
4. Potestad reglamentaria del Gobierno: el reglamento; clases
5. La relación reglamento-ley: reserva; remisión normativa.

#### **Lección 12. El sistema constitucional de las fuentes del Derecho (IV).**

1. Autonomía y sistema de fuentes.
2. El Estatuto de autonomía: contenido y reforma.
3. Las Leyes del art. 150: ley marco; de transferencias; de armonización.
4. Ley y normas con rango de ley, autonómicas. Los reglamentos autonómicos.
5. Relaciones entre ordenamiento estatal y autonómico.

#### **Lección 13. La Corona.**

1. La Jefatura del Estado: opción constitucional y legitimación.
2. Naturaleza de la Corona y sucesión.
3. El "status" del Rey; el Rey y la familia real.
4. Funciones del Rey.
5. El refrendo.

#### **Lección 14. Las Cortes Generales (I).**

1. El sistema parlamentario español.

2. Naturaleza y caracteres de las Cortes. El bicameralismo
3. La composición de las cámaras: la elección de los parlamentarios.
4. El estatuto jurídico de diputados y senadores.
5. Los Reglamentos del Congreso y del Senado.

#### **Lección 15. Las Cortes Generales (II).**

1. Organización y funcionamiento de las cámaras.
2. El presidente; la mesa; la junta de portavoces.
3. Los grupos parlamentarios; la posición del parlamentario.
4. Órganos de producción parlamentaria: pleno y comisiones.
5. La Diputación permanente.

#### **Lección 16. Las Cortes Generales (III).**

1. Las funciones de las Cortes Generales. La función legislativa; función presupuestaria y económica.
2. El control político del Gobierno: interpelaciones y preguntas; moción de censura.
3. Función de orientación política: proposiciones no de ley y mociones.
4. Otras funciones jurisdiccional y representativa.
5. Alusión a las Asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas.

#### **Lección 17. El Gobierno (I).**

1. El gobierno como órgano constitucional
2. Composición, funcionamiento y estatuto de sus miembros.
3. La formación del gobierno: la elección ordinaria del presidente; la elección mediante moción de censura.
4. Designación y nombramiento de los ministros.
5. El cese del gobierno: causas y situación política del "gobierno en funciones".

#### **Lección 18. El Gobierno (II).**

1. La figura del presidente del gobierno. Sus funciones.
2. Las funciones del gobierno como órgano colegiado.
3. El gobierno y la administración pública: principios constitucionales.
4. Los órganos consultivos del gobierno: Consejo de Estado; Consejo Económico y Social.

#### **Lección 19. El Poder Judicial.**

1. Su configuración constitucional: legitimación, independencia, inamovilidad, responsabilidad.
2. El estatuto jurídico de jueces y magistrados.
3. El gobierno de la judicatura: el Consejo General del Poder Judicial.
4. La estructura judicial. Las competencias autonómicas.
5. El ministerio fiscal; el fiscal general.

#### **Lección 20. El Tribunal Constitucional (I).**

1. Jurisdicción constitucional: origen histórico y doctrinal; antecedentes en España.
2. La composición: estatuto jurídico de los magistrados.
3. Estructura y funcionamiento del Tribunal Constitucional.
4. Las competencias.

#### **Lección 21. El Tribunal Constitucional (II).**

1. El recurso de inconstitucionalidad. El desaparecido recurso "previo".
2. La cuestión de inconstitucionalidad. La "autocuestión".
3. Efectos y tipos de sentencias sobre inconstitucionalidad.
4. El control previo sobre los tratados.

#### **Lección 22. El Tribunal Constitucional (III).**

1. El recurso de amparo: objeto; legitimación; requisitos. Amparos especiales.
2. Efectos de las sentencias de amparo.
3. Conflictos de competencias: tipos; ámbito material; procedimiento y sentencia.
4. Conflictos de atribuciones. Conflictos en defensa de la autonomía local.
5. Impugnaciones de disposiciones sin fuerza de ley de las comunidades autónomas.

### Prácticas

Comentario de lecturas, análisis de jurisprudencia constitucional, análisis de textos normativos, resolución de casos prácticos, sistematización de preceptos normativos, exposición de trabajos, lectura contextualizada de prensa.

## 6.- Competencias a adquirir

### Específicas.

B.1., B2., B3., B4., B5., B6., B7., B10., B13. y B14.

### Básicas

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Genéricas

A.1., A.2., A3., A4., A5. y A7.

## 7.- Metodologías docentes

Las actividades formativas de carácter presencial:

- **Clases de Teoría:** orientadas a explicar los puntos más importantes y básicos de la materia. Recomendación de lecturas complementarias para aquellos puntos que revistan mayor interés por su importancia y actualidad. En las clases teóricas no se permite en clase el uso de ordenadores, grabadoras, etc.
- **Clases Prácticas:** orientadas a comentarios de noticias relacionadas con los temas tratados en clase, comentarios de jurisprudencia, así como a discusión de lecturas. Todo ello para completar y comprender mejor las clases teóricas.
- **Tutorías:** individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante.
- **Otras actividades:** visitas a instituciones y asistencia a conferencias

El resto del tiempo se empleará para la preparación de las actividades formativas de carácter presencial: lecturas, comentarios de jurisprudencia, preparación de ponencias y trabajos, noticias, etc.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	45		25	70
Prácticas	- En aula	22.5	45	67.5
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	5.5			5.5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		42.5	44.5
TOTAL	75		112.5	185.5

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

- Alzaga Villaamil, O., Derecho político español según la Constitución de 1978, vols. I y II, últ. ed.
- Aragón Reyes, M. (coord), Temas básicos de Derecho Constitucional, vols. I, II y III, Madrid, 2001.
- Balaguer Callejón, F., Derecho Constitucional, vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, últ. ed.
- Esteban, J. de, y González-Trevijano, P., Curso de Derecho Constitucional español, vols. I y II, últ. ed.
- Garrorena Morales, A., Derecho Constitucional, CEPC, Madrid, 2011.
- López Guerra, L. y otros, Derecho Constitucional, vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.
- Molas, I., Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, últ. ed.
- Rodríguez Zapata, J., Teoría y práctica del Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, 2011.

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Aragón Reyes, M. y Gómez Montoro, A., (coord.), El Gobierno. Problemas constitucionales, CEPC, Madrid, 2005.
- Böckenförde, W., Estado de Derecho y Democracia, Trotta, Madrid, 2000.
- Díez Picazo, L., El régimen constitucional del Poder Judicial, Civitas, Madrid, 1991.
- García Canales, M., La monarquía parlamentaria española, Tecnos, Madrid, 1991.
- García Pelayo, M., El Estado de partidos, Alianza, Madrid, 1984.
- Jiménez Asensio, R., El constitucionalismo. Proceso de formación y fundamentos del Derecho constitucional, Pons, Madrid, 2003.
- Molas, I. y otros, Las Cortes Generales en el sistema parlamentario de gobierno, Tecnos, Madrid, 1987.
- Otto, I. de, Derecho Constitucional. Sistema de fuentes, Ariel, Barcelona, 1988.
- Santaolalla López, F., Derecho parlamentario español, Editora Nacional, últ. ed.
- Vega, P. de, La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente, Tecnos, Madrid, 1985.

## 10.- Organización de actividades docentes

### Periodicidad semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3	1	3
Clases Prácticas	1.5	2	3
Seminarios			
Total	4.5		6

### Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Seminarios	Examen conv. ordinaria
1	3		1.5			
2	3		1.5			
3	3		1.5			
4	3		1.5			
5	3		1.5			
6	3		1.5			
7	3		1.5			
8	3		1.5			
9	3		1.5			
10	3		1.5			
11	3		1.5			
12	3		1.5			
13	3		1.5			
14	3		1.5			
15	3		1.5			

## 11.- Evaluación

### Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

El examen final será ORAL. En él se evaluarán los conocimientos adquiridos por el alumno a lo largo del curso. Se valorará la participación en las clases. En todo caso, el alumno deberá aprobar el examen oral para superar la asignatura.

### Convocatoria de Recuperación

Instrumentos y criterios de evaluación.

El examen final será ORAL. En él se evaluarán los conocimientos adquiridos por el alumno a lo largo del curso. Se valorará la participación en las clases. En todo caso, el alumno deberá aprobar el examen oral para superar la asignatura.

## CONSTITUCIÓN, FUENTES Y ÓRGANOS DEL ESTADO

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102304	Plan	2010	ECTS	7.5
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	2º semestre
Área	DERECHO CONSTITUCIONAL				
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	MERCEDES IGLESIAS BÁREZ AUGUSTO MARTÍN DE LA VEGA RAFAEL GARCÍA	Grupo / s	III (TARDE)
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL		
Área	DERECHO CONSTITUCIONAL		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	256		
Horario de tutorías	PONER EL HORARIO DE TUTORIAS (6 horas) después de conocer los horarios de clase		
URL Web			
E-mail	merche@usal.es	Teléfono	923- 294500 – 1674

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	BÁSICA
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Transversal
Perfil profesional.	JURISTA, POLITÓLOGO

### 3.- Recomendaciones previas

No se realizan recomendaciones previas.

### 4.- Objetivos de la asignatura

#### Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la realidad jurídico-constitucional.
- Resolver casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.
- Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.
- Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc.).
- Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional.
- Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política.
- Saber identificar las fuentes del derecho así como los principios para resolver posibles conflictos normativos, y sus garantías.
- Conocer el entramado orgánico del Estado: sus atribuciones, limitaciones, relaciones, mecanismos de control de su actividad.

### 5.- Contenidos

Teoría

#### Lección 1 Constitucionalismo y Constitución

1. Estado y ordenamiento jurídico
2. El constitucionalismo como fenómeno histórico
3. La formación del concepto de Constitución

#### Lección 2 La Constitución española de 1978

1. La transición política
2. El proceso constituyente
3. Rasgos generales de la Constitución española de 1978

#### Lección 3 La definición del Estado como Estado social y democrático de Derecho

1. El Estado de Derecho
2. El Estado democrático
3. El Estado social
4. El Estado social y democrático de Derecho

#### Lección 4 Los partidos políticos

1. Estado democrático y partidos políticos. El "Estado de partidos"
2. Los partidos políticos en el ordenamiento constitucional español
3. La "ilegalización" de partidos políticos
4. La financiación de los partidos políticos

#### Lección 5 El sistema constitucional de las fuentes del Derecho

1. El concepto de fuentes del Derecho

2. Principios constitucionales sobre las fuentes del Derecho
3. La Constitución como norma jurídica
4. La interpretación constitucional

#### **Lección 6 La ley como fuente del Derecho**

1. Características de la ley como fuente del Derecho. El procedimiento legislativo
2. La ley orgánica
3. Las disposiciones normativas del Gobierno con rango de ley: el Decreto-Ley y el Decreto legislativo
4. Ley y Reglamento

#### **Lección 7 Estado autonómico y sistema de fuentes**

1. Estado autonómico y pluralidad de ordenamientos
2. El Estatuto de Autonomía
3. Las relaciones entre el Derecho autonómico y el Derecho estatal

#### **Lección 8 La articulación supranacional del ordenamiento jurídico europeo**

1. Los Tratados Internacionales
2. La incorporación del Derecho de la Unión Europea al ordenamiento español: el art. 93 de la CE
3. Las relaciones entre el Derecho comunitario y el ordenamiento interno

#### **Lección 9 La Jefatura del Estado**

1. La monarquía como forma de configuración de la Jefatura del Estado en la Constitución de 1978
2. Las funciones constitucionales de la Corona
3. El estatuto jurídico de la Corona

#### **Lección 10 Las Cortes Generales**

1. Las Cortes Generales como órgano representativo y como órgano constitucional
2. El bicameralismo
3. El sistema electoral
4. El estatuto jurídico de los parlamentarios
5. La organización y funcionamiento de las Cámaras
6. Las funciones de las Cortes Generales
7. La forma de gobierno parlamentaria. El control y la exigencia de responsabilidad política del Gobierno

#### **Lección 11 El Gobierno**

1. El gobierno como órgano constitucional
2. Formación y cese del gobierno
3. La organización interna del gobierno
4. El estatuto jurídico de los miembros del gobierno
5. Las funciones del gobierno

#### **Lección 12 El Poder Judicial**

1. La configuración constitucional del Poder judicial
2. La independencia del juez en el ejercicio de la función jurisdiccional
3. El consejo General del Poder Judicial

#### **Práctica**

Comentario de lecturas, análisis de jurisprudencia constitucional, análisis de textos normativos, resolución de casos prácticos, sistematización de textos normativos, exposición de trabajos, lectura contextualizada de prensa.

## 6.- Competencias a adquirir

Específicas.
B.1., B2., B3., B4., B5., B6., B7., B10., B13. y B14.
Básicas/Generales.
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio. CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

Las actividades formativas de carácter presencial:

- **Clases de Teoría:** orientadas a explicar los puntos más importantes y básicos de la materia. Recomendación de lecturas complementarias para aquellos puntos que revistan mayor interés por su importancia y actualidad.
- **Clases Prácticas:** orientadas a comentarios de noticias relacionadas con los temas tratados en clase, comentarios de jurisprudencia, así como a discusión de lecturas. Todo ello para completar y comprender mejor las clases teóricas.
- **Tutorías:** individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante.
- **Otras actividades:** visitas a instituciones y asistencia a conferencias

El resto del tiempo se empleará para la preparación de las actividades formativas de carácter presencial: lecturas, comentarios de jurisprudencia, preparación de ponencias y trabajos.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		45		25	70
Prácticas	- En aula	22.5		45	67.5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		5.5			5.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		42.5	44.5
TOTAL		75		112.5	185.5

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

- López Guerra y otros, *Derecho Constitucional*, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- Pérez Royo, J, *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Alzaga Villamil, O, *Derecho Político español según la Constitución de 1978*, Vols. I y II, última edición.
- Balaguer Callejón, F, *Derecho Constitucional*, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- Molas, I, *Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, última edición.
- Aragón Reyes, M (Coord), *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Vols. I, II y III, Madrid, última edición.
- Álvarez Conde, E, *Derecho Constitucional*, Tecnos, última edición.

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Aragón Reyes, M y Gómez Montoso, A, Coord, *El Gobierno. Problemas constitucionales*, CEPC, Madrid, 2005
- Balaguer Callejón, F, *Las fuentes del Derecho*, Vols. I y II, Madrid, 1992
- Baras, M y Botella, J, *El sistema electoral*, Madrid, Tecnos, 1996
- Böckenförde, W, *Estado de Derecho y Democracia*, Trotta, Madrid, 2000
- Díez Picazo, L M, *El régimen constitucional del Poder Judicial*, Civitas, Madrid, 1991
- García Canales, M, *La monarquía parlamentaria española*, Tecnos, Madrid, 1991
- García Pelayo, M, *El Estado de partidos*, Alianza, Madrid, 1984
- Jiménez Asensio, R, *El constitucionalismo. Proceso de formación y fundamentos del Derecho constitucional*, Marcial Pons, Madrid, 2003
- Molas, Batllori, I, y Pitarch, I, *Las Cortes Generales en el sistema parlamentario de gobierno*, Tecnos, Madrid, 1987
- De Otto, I, *Derecho Constitucional. Sistema de fuentes*, Ariel, Barcelona, 1988
- Pérez Royo, J, *Las fuentes del Derecho*, Tecnos, Madrid, 1988.
- De Vega, P. *La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente*, Tecnos, Madrid, 1985

## 10.- Evaluación

<b>Consideraciones Generales</b>
La evaluación tendrá en cuenta los conocimientos teóricos adquiridos y las habilidades para aplicar esos conocimientos a la práctica del Derecho constitucional.
<b>Criterios de evaluación</b>
Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y prácticas. Esta prueba será un 60% de la nota final y el 40% corresponderá a las prácticas.
<b>Instrumentos de evaluación</b>
El examen escrito, las prácticas entregadas y la participación en clase.
<b>Recomendaciones para la evaluación.</b>
Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes.
<b>Recomendaciones para la recuperación.</b>
Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes

## FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102305	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	2014/15	Periodicidad	2º Semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:				

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Ricardo Rivero Ortega	Grupo / s	I
Departamento	Derecho Administrativo Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Despacho	164	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	ricriv@usal.es	Teléfono	Ext. 1669
Horario de Tutorías	L ,M, Mx, J, V, 9 a 13,30		
URL Web			

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Obligatoria
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios. La asignatura tiene como finalidad esencial proporcionar una formación básica de contenido general, en la que se puedan adquirir los conceptos básicos de la materia de Derecho Administrativo que sirva como base y fundamento para profundizar en la misma a lo largo de los cursos venideros.
Perfil profesional. Los conocimientos impartidos en la materia son fundamentales para un correcto conocimiento del Derecho Público, esenciales para el correcto desempeño de cualquier profesión con un carácter total o parcialmente jurídico dentro y fuera de la Administración Pública.

### 3.- Recomendaciones previas

Conocimientos sobre Historia del Derecho y Derecho Constitucional

### 4.- Objetivos de la asignatura

- Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico.
- Desarrollo del aprendizaje autónomo.
- Conocimiento del origen y evolución de las instituciones fundamentales de Derecho Administrativo.

### 5.- Contenidos

#### Tema 1. LA ADMINISTRACION PUBLICA

- I. Introducción.
- II. Noción jurídica de administración pública.
- III. Estructura del Estado: Pluralidad de Administraciones Públicas.
- IV. Presupuestos históricos del derecho administrativo: La afirmación del Estado de Derecho y el principio de división de poderes.
- V. La obra de la Revolución Francesa: La sujeción a derecho del poder ejecutivo y el *regime administratif*.
- VI. Bases Constitucionales del Derecho Administrativo.
  1. La cláusula de Estado de Derecho: Consecuencias. La opción por un Estado de Derecho en *régimen de derecho administrativo*.
  2. La cláusula de Estado Democrático y Social: Consecuencias
  3. La cláusula de Estado Autonómico. Principios y consecuencias de la organización territorial del Estado.

#### Tema 2. EL DERECHO ADMINISTRATIVO

- I. El Derecho Administrativo. Caracterización histórica y noción actual.
- II. El Derecho Administrativo como Derecho Público interno y la aplicación del derecho privado a las Administraciones Públicas.
- III. El Derecho Administrativo como derecho *estatutario*: El derecho propio de una clase de personas jurídicas.
  1. Los sujetos administrativos (remisión).
  2. La aplicación otros poderes públicos.
  3. Relaciones entre particulares y derecho administrativo.
- IV. La organización y la actividad de las administraciones públicas en cuanto personas jurídico publicas, como ámbito propio del Derecho Administrativo.
  1. El principio de legalidad.
  2. Las potestades administrativo.

#### Tema 3. EL ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO

- I. Fuentes del Ordenamiento jurídico-administrativo. Enumeración y remisión
- II. El *sistema* del ordenamiento jurídico-administrativo y la coexistencia de diferentes ordenamientos.
- III. Relaciones entre ordenamientos y reglas de conflicto: El Derecho Comunitario y el derecho interno (remisión)
- IV. Conflictos en el derecho interno: El ordenamiento estatal y el ordenamiento autonómico:
  1. El principio de competencia,
  2. El principio de jerarquía,
  3. La cláusula de prevalencia
  4. La cláusula de supletoriedad

#### Tema 4. LA POTESTAD REGLAMENTARIA

- I. Las fuentes propias del derecho administrativo: Las *disposiciones administrativas de carácter general* o normas reglamentarias
  1. Origen histórico de la **potestad** reglamentaria, evolución y significado actual
  2. Caracterización de la potestad reglamentaria como potestad normativa secundaria. La diferencia norma/acto en el derecho español.
- II. Límites de la potestad reglamentaria en el derecho español:

1. Límites formales
  2. Límites materiales. En particular, la reserva de ley.
  - III. Clases de reglamentos. En particular, por su relación con las normas con rango de Ley. Los reglamentos independientes en el derecho español.
  - IV. El control del ejercicio de la potestad reglamentaria
- Tema 5. LOS SUJETOS ADMINISTRATIVOS:**
- I. Organización administrativa y potestad organizatoria.
  - II. Entes públicos y órganos administrativos.
  - III. Teoría del órgano administrativo.
  - IV. Principios de organización
- Tema 6. LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**
- I. Evolución histórica y regulación constitucional.
  - II. El régimen jurídico vigente: la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y la Ley del Gobierno. Otras normas.
  - III. La Administración Central: los órganos de dirección política (Presidente del Gobierno, Vicepresidentes, Ministros, Gobierno de la Nación y Consejo de Ministros, Secretarías de Estado, órganos de apoyo: Comisiones Delegadas del Gobierno y Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios)
  - IV. Los órganos administrativos (Ministerios, Subsecretarías y servicios comunes, Secretarías Generales, Direcciones Generales, otros órganos).
- Tema 7. LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO**
- I. Evolución histórica y régimen vigente.
  - II. Las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas (organización y competencias).
  - III. Las Subdelegaciones del Gobierno en las Provincias (organización y competencias). Otros órganos.
- Tema 8. LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**
- La descentralización territorial de España y las Comunidades Autónomas: la formación histórica de España, la incidencia de la Constitución Española de 1978 y la problemática situación actual del sistema.
- II. Las Comunidades Autónomas: el marco constitucional, creación, los Estatutos de Autonomía, las competencias.
  - III. La Comunidad Autónoma de Castilla y León:
    - a. La formación de la Comunidad Autónoma. El nuevo Estatuto de Autonomía de 2007: aspectos generales.
    - b. Organización institucional y administrativa (Presidente, Junta de Castilla y León, Consejerías y otros órganos y entes; los Delegados Territoriales de la Junta y otros órganos).
    - c. Competencias.
- Tema 9. LAS ADMINISTRACIONES LOCALES**
- I. Introducción histórica.
  - II. La Administración Local en la Constitución Española.
  - III. La Legislación Básica de Régimen Local.
  - IV. La Administración Local en el Estatuto de Castilla y León: La Ley de Régimen Local de 1998 y el Pacto Local de 2005.
  - V. La Administración Municipal y la Administración Provincial: Organización y competencias.
  - VI. Otras Entidades Locales, con especial referencia a las Comarcas y a las Mancomunidades Municipales.
- Tema 10. LAS ENTIDADES INSTRUMENTALES O ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL**
- Tema 11. LA RELACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA**
- I. Las relaciones jurídico administrativas. Presupuestos: personalidad y capacidad.
  - II. La posición jurídica singular de las Administraciones:
    - a. Frente al poder legislativo: Principio de legalidad.
    - b. Frente al Poder judicial: La autotutela administrativa.
  - III. Relaciones interadministrativas:
    - a. Relaciones de cooperación o colaboración.
    - b. Relaciones de coordinación.
    - c. Relaciones de control.
    - d. Relaciones de conflicto.
  - IV. Relaciones con los administrados
- Tema 12. FORMAS JURÍDICAS DE LA VOLUNTAD ADMINISTRATIVA. ACTIVIDAD UNILATERAL: EL ACTO ADMINISTRATIVO.**
- I. Noción, clases y elementos del acto administrativo
  - II. Régimen de los actos: Su motivación y notificación
  - III. Eficacia, validez e invalidez, ejecución.
  - IV. Anulación de los actos administrativos.

V. Revisión de oficio.

**Tema 13. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.**

I. Concepto y notas características del procedimiento administrativo.

II. Régimen jurídico aplicable.

III. Principios generales del procedimiento administrativo.

IV. Los sujetos intervinientes.

1. La Administración actuante.

2. Los interesados.

3. Los derechos y garantías de los interesados en el procedimiento.

V. Procedimiento administrativo común: Estructura.

1. Iniciación.

2. Ordenación.

3. Instrucción.

4. Terminación

VI. Recursos administrativos.

1. Concepto, notas características

VI. Recursos administrativos.

1. Concepto, notas características y clases.

2. Recurso de alzada.

3. Recurso potestativo de reposición.

4. Recurso extraordinario de revisión.

5. Reclamaciones económicas-administrativas.

6. Reclamaciones previas al ejercicio de la acción civil y laboral.

## 6.- Competencias a adquirir

Específicas.

B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B12, B13, B14

Básicas/Generales.

CB2, CB3, CB4

Transversales.

A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7

## 7.- Metodologías docentes

Las clases iniciales supondrán el primer acercamiento a los conocimientos necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas por los supuestos prácticos, el alumno tomará conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completará su formación con las lecturas indicadas.

Se utilizará una metodología docente muy próxima al "Aprendizaje basado en problemas", lo que supone que las actividades se organizarán en torno a "Escenarios" que han de ser trabajados autónomamente por los alumnos, a partir de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y los datos aportados en los casos de las clases prácticas.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		37,5			37,6
Prácticas	- En aula	15		48	63
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates				10	10
Tutorías		4,5			4,5
Actividades de seguimiento online		1			1
Preparación de trabajos				12	12
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		20	22
TOTAL		60		90	150

### 9.- Recursos

<b>Libros de consulta para el alumno</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• GARCÍA DE ENTERRÍA, E. Y FERNÁNDEZ, T.R.: Curso de Derecho Administrativo (varias ediciones). Civitas, Madrid. Varias Ediciones.</li> <li>• PARADA VÁZQUEZ, R.: Derecho Administrativo-I (Parte General), Marcial Pons, Madrid. Varias ediciones.</li> <li>• SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: Principios de Derecho Administrativo, Iustel, Madrid. Varias ediciones.</li> </ul>
<b>Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.</b>
Bases de datos de carácter jurídico suscritas por la Universidad de Salamanca referenciadas en la página electrónica del Servicio de Bibliotecas

### 10.- Evaluación

<b>Consideraciones Generales</b>
<p>Se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas...)</p> <p>-Textos de prácticas: 40%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).</p> <p>-Evaluación final de conocimientos teóricos y prácticos: 60%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).</p> <p>-Será necesario obtener globalmente un 5 (sobre 10), de acuerdo con las anteriores, para tener una evaluación positiva en la asignatura.</p>
<b>Criterios de evaluación</b>
<b>Instrumentos de evaluación</b>
El examen escrito y la nota obtenida en la realización de prácticas, así como la participación activa en clase.

Recomendaciones para la evaluación.
Participación en clase y realización periódica de las prácticas propuestas.
Recomendaciones para la recuperación.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102305	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	1	Periodicidad	2º cuatrimestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	moodle			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	M <sup>a</sup> Ángeles GONZÁLEZ BUSTOS (Grupo II)				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.				
Área	Derecho Administrativo				
Despacho	1672	Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	mgbustos@usal.es		Teléfono	923294441 (ext. 1672)	
Horario de Tutorías	Lunes y miércoles 9 a 12 h				
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.html">http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.html</a>				

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Administrativo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Básica
Perfil profesional.	Graduados en Derecho.

### 3.- Recomendaciones previas

Conocimientos previos de Historia del Derecho y Derecho Constitucional.

### 4.- Objetivos de la asignatura

- Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico
- Desarrollo del aprendizaje autónomo
- Conocimiento del origen y evolución de las instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo.

### 5.- Contenidos

#### Teoría

#### Tema 1 LA ADMINISTRACION PUBLICA

I. Introducción.

II. Noción jurídica de administración pública.

III. Estructura del Estado: Pluralidad de Administraciones Públicas.

IV. Presupuestos históricos del derecho administrativo: La afirmación del Estado de Derecho y el principio de división de poderes.

V. Bases Constitucionales del Derecho Administrativo.

1. La cláusula de Estado de Derecho: Consecuencias. La opción por un Estado de Derecho en régimen de derecho administrativo.

2. La cláusula de Estado Democrático y Social: Consecuencias

3. La cláusula de Estado Autonómico. Principios y consecuencias de la organización territorial del Estado.

#### Tema 2 EL DERECHO ADMINISTRATIVO

I. El Derecho Administrativo. Caracterización histórica y noción actual.

II. El Derecho Administrativo como Derecho Publico interno y la aplicación del derecho privado a las Administraciones Publicas.

III. El Derecho Administrativo como derecho estatutario: El derecho propio de una clase de personas jurídicas.

1. Los sujetos administrativos (remisión)

2. La aplicación otros poderes públicos

3. Relaciones entre particulares y derecho administrativo

IV. La organización y la actividad de las administraciones públicas en cuanto personas jurídico públicas, como ámbito propio del Derecho Administrativo.

1.El principio de legalidad

2.Las potestades administrativo

#### Tema 3 EL ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO

I. Fuentes del Ordenamiento jurídico-administrativo. Enumeración y remisión

II. El sistema del ordenamiento jurídico-administrativo y la coexistencia de diferentes ordenamientos.

III. Relaciones entre ordenamientos y reglas de conflicto: El Derecho Comunitario y el derecho interno (remisión)

IV. Conflictos en el derecho interno: El ordenamiento estatal y el ordenamiento autonómico:

1. El principio de competencia,
2. El principio de jerarquía,
3. La cláusula de prevalencia
4. La cláusula de supletoriedad

Tema 4 LA POTESTAD REGLAMENTARIA

I. Las fuentes propias del derecho administrativo: Las disposiciones administrativas de carácter general o normas reglamentarias

1. Origen histórico de la potestad reglamentaria, evolución y significado actual
2. Caracterización de la potestad reglamentaria como potestad normativa secundaria. La diferencia norma/acto en el derecho español.

II. Límites de la potestad reglamentaria en el derecho español:

1. Límites formales
2. Límites materiales. En particular, la reserva de ley.

III. Clases de reglamentos. En particular, por su relación con las normas con rango de Ley. Los reglamentos independientes en el derecho español.

III. El control del ejercicio de la potestad reglamentaria

Tema 5 LOS SUJETOS ADMINISTRATIVOS:

- I. Organización administrativa y potestad organizatoria.
- II. Entes públicos y órganos administrativos.
- III. Teoría del órgano administrativo.
- IV. Principios de organización

Tema 6: LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- I. Evolución histórica y regulación constitucional.
- II. El régimen jurídico vigente: la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y la Ley del Gobierno. Otras normas.
- III. La Administración Central: los órganos de dirección política (Presidente del Gobierno, Vicepresidentes, Ministros, Gobierno de la Nación y Consejo de Ministros, Secretarías de Estado, órganos de apoyo: Comisiones Delegadas del Gobierno y Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios)
- IV. Los órganos administrativos (Ministerios, Subsecretarías y servicios comunes, Secretarías Generales, Direcciones Generales, otros órganos).

Tema 7 LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO

- I. Evolución histórica y régimen vigente.
- II. Las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas (organización y competencias).
- III. Las Subdelegaciones del Gobierno en las Provincias (organización y competencias). Otros órganos.

Tema 8 LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- I. La descentralización territorial de España y las Comunidades Autónomas: la formación histórica de España, la incidencia de la Constitución Española de 1978 y la problemática situación actual del sistema.
- II. Las Comunidades Autónomas: el marco constitucional, creación, los Estatutos de Autonomía, las competencias.
- III. La Comunidad Autónoma de Castilla y León:
  - a. La formación de la Comunidad Autónoma. El nuevo Estatuto de Autonomía de 2007: aspectos generales.

b. Organización institucional y administrativa (Presidente, Junta de Castilla y León, Consejerías y otros órganos y entes; los Delegados Territoriales de la Junta y otros órganos).

c. Competencias.

#### Tema 9 LAS ADMINISTRACIONES LOCALES

I. Introducción histórica.

II. La Administración Local en la Constitución Española.

III. La Legislación Básica de Régimen Local.

IV. La Administración Local en el Estatuto de Castilla y León: La Ley de Régimen Local de 1998 y el Pacto Local de 2005.

V. La Administración Municipal y la Administración Provincial: Organización y competencias.

VI. Otras Entidades Locales, con especial referencia a las Comarcas y a las Mancomunidades Municipales.

#### Tema 10 LAS ENTIDADES INSTRUMENTALES O ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

#### Tema 11 LA RELACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

I. Las relaciones jurídico administrativas. Presupuestos: personalidad y capacidad.

II. La posición jurídica singular de las Administraciones:

a. Frente al poder legislativo: Principio de legalidad.

b. Frente al Poder judicial: La autotutela administrativa.

III. Relaciones interadministrativas:

a. Relaciones de cooperación o colaboración.

b. Relaciones de coordinación.

c. Relaciones de control.

d. Relaciones de conflicto.

IV. Relaciones con los administrados

#### Tema 12. SERVICIOS DE INFORMACION Y GESTION ADMINISTRATIVA.LA ADMINISTRACION ELECTRONICA

I. El acceso de los ciudadanos a la información administrativa

II. La administración electrónica

III. Instrumentos que posee el ciudadano para acceder a los servicios públicos electrónicos

#### Tema 13 FORMAS JURIDICAS DE LA VOLUNTAD ADMINISTRATIVA : EL ACTO ADMINISTRATIVO

I. Noción, elementos y clases

II. Régimen de los actos: Eficacia, validez e invalidez y ejecutoriedad. III. Eficacia, validez e invalidez, ejecución.

III. Anulación de los actos administrativos.

#### IV. REVISION DE LA LEGALIDAD EN VIA ADMINISTRATIVA

#### Tema 14: LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

I. LAS FORMAS DE ACTUACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

II. LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACION

#### Práctica

Conocimiento y manejo de las fuentes formales de de documentación jurídico administrativa.

Identificación en la realidad administrativa de los conceptos utilizados.

Supuestos y Casos.

Lecturas y resúmenes de lecturas

Exposiciones orales

## 6.- Competencias a adquirir

Específicas.
B3, B4, B5., B6, B10
Básicas/Generales.
CB2, CB., CB4, CB5, CB6/Todas las incluidas en la guía académica
Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

Las clases iniciales supondrán el primer acercamiento a los conocimientos necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas por los supuestos prácticos, el alumno tomará conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completará su formación con las lecturas indicadas.

Se utilizará una metodología docente muy próxima al "Aprendizaje Basado en Problemas", lo que supone que las actividades se organizarán en torno a "Escenarios" que han de ser trabajados autónomamente por los alumnos, a partir de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y los datos aportados en los casos de las clases prácticas.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		32			32
Prácticas	- En aula	24		48	
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		0.50		10	
Tutorías		0.50			
Actividades de seguimiento online		0.50			
Preparación de trabajos		0.50		12	
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		20	
TOTAL		60		90	150

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

- FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M.A., GONZALEZ IGLESIAS M., Y FERNANDEZ DE GATTA, D.: *Fundamentos de Derecho Administrativo. Cuadernos de Derecho Administrativo I*. Ratio Legis, Salamanca 2014.

### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- GARCIA DE ENTERRIA, E. Y FERNANDEZ, T.R.: *Curso de Derecho Administrativo* (varias ediciones). Civitas.
- PARADA VAZQUEZ, R.. *Derecho Administrativo-I* (Parte General). Varias ediciones.
- SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: *Principios de Derecho Administrativo.*, Madrid.
- Así como las referencias que se citan en la bibliografía básica.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

El alumno deberá obtener un conocimiento del origen y la evolución de las instituciones administrativas de la España contemporánea, como elemento formativo de su aprendizaje y con el fin de detectar algunas de las claves para entender el presente. Así como adquirir un mayor conocimiento de la Administración pública profundizando en su organización y estructura sabiendo analizar los distintos órganos y sus competencias. Deberá saber analizar las fuentes del ordenamiento jurídico-administrativo, los principios que rigen las relaciones jurídico administrativa, así como el conocimiento de la actividad administrativa de la Administración Pública.

### Criterios de evaluación

Evaluación continua por lo que se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas...). El alumno debe tener presente el considerable peso que en la calificación final tiene la calificación de prácticas.

### Instrumentos de evaluación

Prácticas realizadas, trabajos, intervenciones en clase y examen

### Recomendaciones para la evaluación.

El alumno debe tener en cuenta la importancia de las prácticas y de la evaluación continua para la superación de la asignatura.

### Recomendaciones para la recuperación.

Prueba de conjunto teórico-práctico por lo que el alumno tiene que demostrar tanto el conocimiento de las clases prácticas como las teóricas.

Criterios específicos de evaluación de la convocatoria fin de carrera (ordinaria y extraordinaria).

Superación de un examen teórico-práctico sobre el contenido de la asignatura que figura en la guía académica.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102305	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	1	Periodicidad	2º cuatrimestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	moodle			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Marcos M. FERNANDO PABLO (Grupo III)				
Departamento	Derecho administrativo, Financiero y Procesal.				
Área	Derecho Administrativo				
Despacho	270	Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	macfer@usal.es		Teléfono	923294441 (ext. 1669).	
Horario de Tutorías	L ,M, Mx, J, V, 12 A 14				
URL Web	<a href="http://macfer.wordpress.com/">http://macfer.wordpress.com/</a>				

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Administrativo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Básica
Perfil profesional.	Graduados en Derecho.

### 3.- Recomendaciones previas

Conocimientos previos de Historia del Derecho y Derecho Constitucional.

### 4.- Objetivos de la asignatura

- Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico
- Desarrollo del aprendizaje autónomo
- Conocimiento del origen y evolución de las instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo

### 5.- Contenidos

#### Teoría

#### Tema 1 LA ADMINISTRACION PUBLICA

I. Introducción.

II. Noción jurídica de administración pública.

III. Estructura del Estado: Pluralidad de Administraciones Públicas.

IV. Presupuestos históricos del derecho administrativo: La afirmación del Estado de Derecho y el principio de división de poderes.

V. La obra de la Revolución Francesa: La sujeción a derecho del poder ejecutivo y el regime administratif.

VI. Bases Constitucionales del Derecho Administrativo.

1. La cláusula de Estado de Derecho: Consecuencias. La opción por un Estado de Derecho en régimen de derecho administrativo.

2. La cláusula de Estado Democrático y Social: Consecuencias

3. La cláusula de Estado Autonómico. Principios y consecuencias de la organización territorial del Estado.

#### Tema 2 EL DERECHO ADMINISTRATIVO

I. El Derecho Administrativo. Caracterización histórica y noción actual.

II. El Derecho Administrativo como Derecho Publico interno y la aplicación del derecho privado a las Administraciones Publicas.

III. El Derecho Administrativo como derecho estatutario: El derecho propio de una clase de personas jurídicas.

1. Los sujetos administrativos (remisión)

2. La aplicación otros poderes públicos

3. Relaciones entre particulares y derecho administrativo

IV. La organización y la actividad de las administraciones públicas en cuanto personas jurídico públicas, como ámbito propio del Derecho Administrativo.

1.El principio de legalidad

2.Las potestades administrativo

#### Tema 3 EL ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO

I. Fuentes del Ordenamiento jurídico-administrativo. Enumeración y remisión

II. El sistema del ordenamiento jurídico-administrativo y la coexistencia de diferentes ordenamientos.

III. Relaciones entre ordenamientos y reglas de conflicto: El Derecho Comunitario y el derecho interno (remisión)

IV. Conflictos en el derecho interno: El ordenamiento estatal y el ordenamiento autonómico:

1. El principio de competencia,

2. El principio de jerarquía,

3. La cláusula de prevalencia

#### 4. La cláusula de supletoriedad

##### Tema 4 LA POTESTAD REGLAMENTARIA

I. Las fuentes propias del derecho administrativo: Las disposiciones administrativas de carácter general o normas reglamentarias

1. Origen histórico de la potestad reglamentaria, evolución y significado actual

2. Caracterización de la potestad reglamentaria como potestad normativa secundaria. La diferencia norma/acto en el derecho español.

II. Límites de la potestad reglamentaria en el derecho español:

1. Límites formales

2. Límites materiales. En particular, la reserva de ley.

III. Clases de reglamentos. En particular, por su relación con las normas con rango de Ley. Los reglamentos independientes en el derecho español.

III. El control del ejercicio de la potestad reglamentaria

##### Tema 5 LOS SUJETOS ADMINISTRATIVOS:

I. Organización administrativa y potestad organizatoria.

II. Entes públicos y órganos administrativos.

III. Teoría del órgano administrativo.

IV. Principios de organización

##### Tema 6: LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

I. Evolución histórica y regulación constitucional.

II. El régimen jurídico vigente: la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y la Ley del Gobierno. Otras normas.

III. La Administración Central: los órganos de dirección política (Presidente del Gobierno, Vicepresidentes, Ministros, Gobierno de la Nación y Consejo de Ministros, Secretarías de Estado, órganos de apoyo: Comisiones Delegadas del Gobierno y Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios)

IV. Los órganos administrativos (Ministerios, Subsecretarías y servicios comunes, Secretarías Generales, Direcciones Generales, otros órganos).

##### Tema 7 LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO

I. Evolución histórica y régimen vigente.

II. Las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas (organización y competencias).

III. Las Subdelegaciones del Gobierno en las Provincias (organización y competencias). Otros órganos.

##### Tema 8 LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

I. La descentralización territorial de España y las Comunidades Autónomas: la formación histórica de España, la incidencia de la Constitución Española de 1978 y la problemática situación actual del sistema.

II. Las Comunidades Autónomas: el marco constitucional, creación, los Estatutos de Autonomía, las competencias.

III. La Comunidad Autónoma de Castilla y León:

a. La formación de la Comunidad Autónoma. El nuevo Estatuto de Autonomía de 2007: aspectos generales.

b. Organización institucional y administrativa (Presidente, Junta de Castilla y León, Consejerías y otros órganos y entes; los Delegados Territoriales de la Junta y otros órganos).

c. Competencias.

##### Tema 9 LAS ADMINISTRACIONES LOCALES

I. Introducción histórica.

II. La Administración Local en la Constitución Española.

III. La Legislación Básica de Régimen Local.

IV. La Administración Local en el Estatuto de Castilla y León: La Ley de Régimen Local de 1998 y el Pacto Local de 2005.

V. La Administración Municipal y la Administración Provincial: Organización y competencias.

VI. Otras Entidades Locales, con especial referencia a las Comarcas y a las Mancomunidades Municipales.

<p>Tema 10 LAS ENTIDADES INSTRUMENTALES O ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>Tema 11 LA RELACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA</p> <p>I. Las relaciones jurídico administrativas. Presupuestos: personalidad y capacidad.</p> <p>II. La posición jurídica singular de las Administraciones:</p> <p>a. Frente al poder legislativo: Principio de legalidad.</p> <p>b. Frente al Poder judicial: La autotutela administrativa.</p> <p>III. Relaciones interadministrativas:</p> <p>a. Relaciones de cooperación o colaboración.</p> <p>b. Relaciones de coordinación.</p> <p>c. Relaciones de control.</p> <p>d. Relaciones de conflicto.</p> <p>IV. Relaciones con los administrados</p> <p>Tema 12. SERVICIOS DE INFORMACION Y GESTION ADMINISTRATIVA.LA ADMINISTRACION ELECTRONICA</p> <p>I. El acceso de los ciudadanos a la información administrativa</p> <p>II. La administración electrónica</p> <p>III. Instrumentos que posee el ciudadano para acceder a los servicios públicos electrónicos</p> <p>Tema 13 FORMAS JURIDICAS DE LA VOLUNTAD ADMINISTRATIVA : EL ACTO ADMINISTRATIVO</p> <p>I. Noción, elementos y clases</p> <p>II. Régimen de los actos: Eficacia, validez e invalidez y ejecutoriedad. III. Eficacia, validez e invalidez, ejecución.</p> <p>III. Anulación de los actos administrativos.</p> <p>IV. REVISION DE LA LEGALIDAD EN VIA ADMINISTRATIVA</p> <p>Tema 14: LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA</p> <p>I. LAS FORMAS DE ACTUACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA</p> <p>II. LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACION</p>
<p>Práctica</p> <p>Conocimiento y manejo de las fuentes formales de de documentación jurídico administrativa.</p> <p>Identificación en la realidad administrativa de los conceptos utilizados.</p> <p>Supuestos y Casos.</p> <p>Lecturas y resúmenes de lecturas</p> <p>Exposiciones orales</p>

**6.- Competencias a adquirir**

<p>Específicas.</p> <p>Todas las incluidas en la guía académica.</p>
<p>Básicas/Generales.</p> <p>CB2, CB-, CB4, CB5, CB6/Todas las incluidas en la guía académica</p>
<p>Transversales.</p>

## 7.- Metodologías docentes

Las clases iniciales supondrán el primer acercamiento a los conocimientos necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas por los supuestos prácticos, el alumno tomará conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completará su formación con las lecturas indicadas.

Se utilizará una metodología docente muy próxima al "Aprendizaje Basado en Problemas", lo que supone que las actividades se organizarán en torno a "Escenarios" que han de ser trabajados autónomamente por los alumnos, a partir de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y los datos aportados en los casos de las clases prácticas.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	32			32
Prácticas	- En aula	24	48	
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	0.50		10	
Tutorías	0.50			
Actividades de seguimiento online	0.50			
Preparación de trabajos	0.50		12	
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		20	
TOTAL	60		90	150

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

- FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M.A., GONZALEZ IGLESIAS M., Y FERNANDEZ DE GATTA, D.: *Fundamentos de Derecho Administrativo. Cuadernos de Derecho Administrativo I*. Ratio Legjs, Salamanca 2012

### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- GARCIA DE ENTERRIA, E. Y FERNANDEZ, T.R.: Curso de Derecho Administrativo (varias ediciones). Civitas.
- PARADA VAZQUEZ, R.. Derecho Administrativo-I (Parte General). Varias ediciones.
- SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: Principios de Derecho Administrativo. 2ª Iustel, Madrid.
- Así como las referencias que se citan en la bibliografía básica.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

El alumno deberá obtener un conocimiento del origen y la evolución de las instituciones administrativas de la España contemporánea, como elemento formativo de su aprendizaje y con el fin de detectar algunas de las claves para entender el presente. Así como adquirir un mayor conocimiento de la Administración pública profundizando en su organización y estructura sabiendo analizar los distintos órganos y sus competencias. Deberá saber analizar las fuentes del ordenamiento jurídico-administrativo, los principios que rigen las relaciones jurídico administrativa, así como el conocimiento de la actividad administrativa de la Administración Pública.

### Criterios de evaluación

Evaluación continua por lo que se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas...). El alumno debe tener presente el considerable peso que en la calificación final tiene la calificación de prácticas.

### Instrumentos de evaluación

Prácticas realizadas, trabajos, intervenciones en clase y examen

### Recomendaciones para la evaluación.

El alumno debe tener en cuenta la importancia de las prácticas y de la evaluación continua para la superación de la asignatura.

### Recomendaciones para la recuperación.

Prueba de conjunto teórico-práctico por lo que el alumno tiene que demostrar tanto el conocimiento de las clases prácticas como las teóricas.

Criterios específicos de evaluación de la convocatoria fin de carrera (ordinaria y extraordinaria).

Superación de un examen teórico-práctico sobre el contenido de la asignatura que figura en la guía académica.

## PARTE GENERAL DEL DERECHO CIVIL. DERECHO DE LA PERSONA

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102306	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	Primero	Periodicidad	2º Semestre
Área	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es">https://moodle.usal.es</a>			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Juan Pablo Aparicio Vaquero	Grupo / s	I, II, III
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	214		
Horario de tutorías	Se indicará al comienzo del curso		
URL Web	STUDIUM		
E-mail	jpav@usal.es	Teléfono	Ext. 1685

Profesor Coordinador	Alfredo Batuecas Caletío	Grupo / s	I, II, III
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	214		
Horario de tutorías	Se indicará al comienzo del curso		
URL Web	STUDIUM		
E-mail	batu@usal.es	Teléfono	Ext. 1685

Profesor Coordinador	Pilar González del Pozo	Grupo / s	III
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	215		
Horario de tutorías	Se indicará al comienzo del curso		
URL Web	STUDIUM		
E-mail	pigopo@usal.es	Teléfono	Ext. 1634

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Civil
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	<p>Asignatura de Formación Básica, "Parte General del Derecho Civil. Derecho de la Persona" se ocupa del concepto de Derecho Civil, su significado como Derecho Privado General y, especialmente, la posición que ocupa la persona en el Ordenamiento Jurídico, junto a su esfera patrimonial y el instituto de la relación jurídica, figura que une sujetos y derechos, para concluir con el ámbito de actuación de aquélla, la autonomía privada.</p> <p>Se trata, por lo tanto, de una asignatura no sólo de introducción a las demás de Derecho Civil que se imparten en cursos sucesivos (Derecho de obligaciones y Contratos, Derecho de Bienes, Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones), sino también a conceptos básicos del Derecho Privado e, incluso, del Derecho en general.</p>
Perfil profesional.	Básica para el ejercicio de cualquier profesión jurídica

## 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber superado previamente "Teoría del Derecho" (asignatura del primer cuatrimestre) y cursar simultáneamente "Constitución, Fuentes y Órganos del Estado" (asignatura del segundo cuatrimestre), por lo que ambas pueden aportar sobre el significado de la norma jurídica, el concepto de ordenamiento jurídico, ordenación de las fuentes y la diferencia entre Derecho Público y Privado.

Es también aconsejable haber superado "Historia del Derecho", que aporta una imprescindible perspectiva histórica a la situación actual del Derecho Civil en España, así como "Derecho Romano" que supone una primera aproximación a conceptos jurídicos que se manejan en Derecho Civil actual de forma cotidiana.

## 4.- Objetivos de la asignatura

Los objetivos básicos en la asignatura se dirigen, en primer lugar, a conseguir que el alumno domine los conceptos centrales del Derecho Civil, en general y del Derecho de la Persona en particular. Además, se pretende formar a los alumnos para que sepan utilizar con facilidad los conocimientos jurídicos adquiridos en la solución de problemas prácticos (eficacia en tiempo y espacio de las normas jurídicas, identificación del Derecho civil español aplicable, valoración de la capacidad e incapacidad de las personas, ámbito de las instituciones tutelares,

identificación de partes en relaciones jurídicas, etc.).

Se busca especialmente que el alumno alcance:

- a) capacidad de aprender a trabajar de forma autónoma;
- b) capacidad de comunicarse de forma oral y escrita y de trabajar en equipo; y
- c) capacidad de aplicar sus conocimientos jurídicos a la práctica.

Todo ello aplicado preferentemente a lo que es la materia y contenidos del curso (Persona y relación jurídica).

## 5.- Contenidos

### I. INTRODUCCIÓN

**Unidad 1: El Derecho Civil.** 1.- Formación del concepto de Derecho Civil. Contenido y sistema. 2.- El Derecho Civil como Derecho Privado general. 3.- La codificación civil española. Actualidad y factores de transformación 4.- El Derecho Civil y la Constitución. 5.- El Derecho Civil estatal y los Derechos Civiles autonómicos: modelo constitucional y desarrollos forales. 6.- Tendencias armonizadoras y de unificación del Derecho Privado a nivel europeo.

**Unidad 2: Fuentes del Derecho Civil, eficacia y aplicación de las normas jurídicas.** 1.- Fuentes del Derecho Civil. 2.- Eficacia de las normas jurídicas en el tiempo y el espacio. 3.- Aplicación de las normas jurídicas: interpretación e integración.

### II. DERECHO DE LA PERSONA

**Unidad 3: La persona.** 1.- Concepto de persona y clases. 2.- La capacidad de la persona: Capacidad jurídica y capacidad de obrar. 3.- Comienzo de la personalidad. La protección jurídica del concebido y del no concebido. 4.- El fin de la personalidad. La muerte y la declaración de fallecimiento. 5.- El estado civil de la persona: revisión crítica.

**Unidad 4: Edad y capacidad de la persona.** 1.- La edad de la persona: La mayoría y la minoría de edad. 2.- La emancipación. 3.- La incapacitación, la prodigalidad y la situación jurídica del concursado. 4.- La patria potestad. 5.- La tutela, la curatela y otras instituciones de guarda.

**Unidad 5: Nacionalidad, vecindad civil y domicilio de las personas.** 1.- La nacionalidad: Adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad española. 2.- La vecindad civil: Modos de adquisición, pérdida y recuperación. 3.- El domicilio: concepto y clases. 4.- La ausencia: concepto y defensa del desaparecido. La ausencia legal.

**Unidad 6: El Registro Civil.** 1.- La organización del Registro civil. 2.- Los asientos del Registro civil y su valor jurídico. 3.- La publicidad del Registro.

**Unidad 7: Los derechos de la personalidad.** 1.- Concepto, naturaleza y caracteres de los derechos de la personalidad. 2.- El derecho a la vida. 3.- Derecho a la integridad física y moral. 4.- Derecho sobre las partes separables del cuerpo. 5.- El derecho al nombre. 6.- Derecho a la identidad sexual. 7.- Derecho a la libertad. 8.- El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. El conflicto de estos derechos con la libertad de expresión y el derecho a la información. 9.- La protección de datos de carácter personal en la Sociedad de la Información.

**Unidad 8: La persona jurídica.** 1.- Concepto y clases de persona jurídica. La doctrina del

levantamiento del velo. 2.- Constitución, capacidad y extinción de la persona jurídica. 3.- Nacionalidad, vecindad civil y domicilio de la persona jurídica. 4.- La asociación. 5.- La fundación.

### III. DERECHOS Y RELACIONES JURÍDICAS. LA AUTONOMÍA PRIVADA

- Unidad 9:** **Autonomía privada, relación jurídica y derecho subjetivo.** 1.- Hecho, acto y negocio jurídico. 2.- La autonomía privada: significado, ejercicio, límites. 3.- La relación jurídica: concepto, estructura, clases. 4.- El derecho subjetivo. 5.- Los derechos potestativos. 6.- El deber jurídico.
- Unidad 10:** **Dinámica y protección del derecho subjetivo.** 1.- Nacimiento y adquisición de los derechos subjetivos. 2.- Ejercicio del derecho subjetivo y sus límites. La buena fe y el abuso del derecho. 3.- Transmisión, extinción y pérdida del derecho subjetivo. 4.- Protección y garantía del derecho subjetivo.
- Unidad 11:** **Los bienes y el patrimonio.** 1.- Cosas y bienes. 2.- Clases de bienes. 3.- Frutos, gastos y mejoras. 4.- El patrimonio: caracteres y tipos de patrimonio.
- Unidad 12:** **Influencia del tiempo en el ejercicio de los derechos subjetivos.** 1.- El tiempo y los derechos: el cómputo del tiempo. 2.- La prescripción extintiva. 3.- La caducidad.
- Unidad 13:** **Introducción a la teoría del negocio jurídico.** 1.- Elaboración y crítica del concepto. 2.- Estructura. 3.- Clases. 4.- Interpretación. 5.- Ineficacia
- Unidad 14:** **La representación.** 1.- Concepto y clases de representación. 2.- Requisitos y efectos.

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.
<b>Básicas</b> CB2, CB3, CB4, CB5.
<b>Generales</b> A1, A2, A3, A5, A7.
Específicas.
B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13, B14.
Transversales.
Trabajo en grupo, interrelación con otras ramas jurídicas, manejo de conceptos jurídicos.

## 7.- Metodologías docentes

La asignatura comprende 6 créditos ECTS, lo que implica 150 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 60 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas y actividades de evaluación.

Por lo que se refiere a las *clases teóricas*, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, los profesores realizarán un resumen general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de sus aspectos más problemáticos.

Corresponde al alumno complementar las explicaciones mediante la utilización de alguno de los manuales

propuestos, el resto de la bibliografía y la jurisprudencia que se proporcionen en cada caso.

Se recomienda la asistencia a las clases teóricas, de manera que el alumno pueda aprender el contenido básico de cada unidad temática y saber cómo tiene que dirigir su esfuerzo de aprendizaje. Es igualmente aconsejable que el estudiante acuda a las clases teóricas con una cierta preparación previa del tema a explicar, para lo que los profesores ofrecerán las herramientas adecuadas.

En cuanto a la *docencia práctica*, ésta toma por base los conocimientos teóricos adquiridos para su aplicación a supuestos reales. Los casos prácticos que se propondrán a los alumnos versarán sobre temas de actualidad o casos jurisprudenciales, serán elaborados por los profesores y presentados a los alumnos con antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos. Algunas de las prácticas serán de entrega obligatoria antes de su resolución.

La docencia práctica pretende que el alumno, ante los datos facilitados, sea capaz de realizar una representación de sus aspectos fundamentales y aplicar lo aprendido, mediante el correcto uso de los textos legales, jurisprudencia y doctrina. Por último, en las clases prácticas se trabajará en la mejora de la exposición y argumentación jurídicas, tanto orales como escritas.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	42		30	72
Prácticas	- En aula	14	30	44
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías				
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	4		30	34
TOTAL	60		90	150

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

Para el correcto seguimiento de la asignatura deberá utilizarse la *última edición* de cualesquiera de los siguientes manuales:

- Manuel ALBALADEJO: *Derecho civil. I. Introducción y parte general*, Edisofer.
- Rodrigo BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO: *Manual de Derecho civil. Derecho privado y Derecho de la persona*, Bercal, S. A.
- Ángel CARRASCO PERERA (dir.), *Derecho civil*, Tecnos.
- Luis DÍEZ - PICAZO / Antonio GULLÓN BALLESTEROS: *Sistema de Derecho civil, I*, Tecnos.
- José Luis LACRUZ BERDEJO y otros: *Elementos de Derecho civil. I. Parte General del Derecho civil*, en tres volúmenes: 1º: Introducción, 2º: Personas, y 3º: El derecho subjetivo, revisado por Jesús DELGADO ECHEVERRÍA, Dykinson.
- Ángel LÓPEZ LÓPEZ / Vicente L. MONTÉS PENADÉS / Encarna ROCA I TRÍAS (Coords.), *Derecho civil. Parte General*, Tirant lo Blanch.
- Carlos MARTÍNEZ DE AGUIRRE / Pedro DE PABLO CONTRERAS / Miquel Á. PÉREZ ÁLVAREZ / M.<sup>a</sup>

Ángeles PARRA LUCÁN: *Curso de derecho civil. I. Derecho privado. Derecho de la persona*, Colex.

- Lluís PUIG I FERRIOL / M<sup>a</sup> Carmen GETE - ALONSO / Jacinto GIL / Javier J. HUALDE: *Manual de Derecho civil, I (Introducción y derecho de la persona)*, Marcial Pons.

Será *imprescindible* el manejo del Código Civil y de los distintos textos legales a los que se irá haciendo referencia a lo largo del curso, en su redacción vigente. A tales efectos las bases de datos contratadas por la USAL facilitan el acceso a dichos textos de forma gratuita para los alumnos de la misma.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se irán facilitando al hilo de la exposición de las sucesivas Unidades del Programa.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

Se evaluarán los conocimientos teóricos adquiridos por el estudiante así como su capacidad para aplicarlos a la práctica mediante diversas pruebas de evaluación a lo largo del curso, así como la resolución de casos prácticos.

### Criterios de evaluación

- La resolución de casos prácticos representará un 10% de la calificación final.
- La nota obtenida en las diferentes pruebas que se realicen a lo largo del curso representará el 20% de la calificación final.
- La nota obtenida en el examen final (tanto en la convocatoria ordinaria, como en la extraordinaria) representará el 70% de la calificación final.

*Ninguna de las pruebas realizadas a lo largo del curso supondrá eliminación de materia*, de tal modo que los exámenes finales (tanto en la convocatoria ordinaria, como en la extraordinaria) comprenderán toda la materia de la asignatura.

En las pruebas se *valorará*, además de los *conocimientos* y su *aplicación* práctica, la *corrección en la argumentación y expresión escrita*.

### Instrumentos de evaluación

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos se efectuará por medio de pruebas teórico-prácticas y resolución de casos prácticos.

La preparación y resolución de casos prácticos, tanto los propuestos a lo largo del curso, como en las pruebas de evaluación, permitirá valorar el grado de adquisición por parte del alumno de las competencias A2, A3, A5, B4, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13.

Las diferentes pruebas que se realicen a lo largo del curso permitirán valorar el grado de adquisición por parte del alumno de las competencias A1, A2, B1, B4, B5, B7, B13, B14.

A lo largo del curso se insistirá a través de las clases teóricas y prácticas en facultar al alumno para aprender de forma autónoma (Competencia A7), extremo que podrá valorarse a lo largo de todas las pruebas, evaluaciones, intervenciones en clase, tutorías, etc.

### Recomendaciones para la evaluación.

Se aconseja la asistencia a clase, así como la llevanza al día de la asignatura, trabajar los casos prácticos (tanto en su resolución como en su exposición en las clases prácticas) y presentarse a las pruebas de evaluación que se ofrezcan durante el curso.

### Recomendaciones para la recuperación.

Las mismas que para la convocatoria ordinaria.

## INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102307	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	T	Curso	1º	Periodicidad	2º
Área	DERECHO PENAL				
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:				

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Cristina Méndez Rodríguez	Grupo / s	I
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Penal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	276		
Horario de tutorías	Se determinarán cuando se fijen los horarios de la asignatura y se comunicará a los alumnos a través de la plataforma Studium		
URL Web			
E-mail	crism@usal.es	Teléfono	923 294500 ext. 1621

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Penal
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	Abogados penalistas, Asesores jurídicos en el ámbito público y privado, Docentes, Investigadores, Criminólogos, Funcionarios de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, personal colaborador y auxiliar de los órganos jurisdiccionales y de la Fiscalía.

### 3.- Recomendaciones previas

Al tratarse de una asignatura de primero curso, no se requiere ningún conocimiento previo.

### 4.- Objetivos de la asignatura

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.

En lo referente a los **resultados de aprendizaje**, el/la estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas penales y supuestos de hecho jurídico-penalmente relevantes.
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico penal vigente.
- Aprender a recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos penales en el contexto del derecho y la realidad social.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas de trascendencia penal.

### 5.- Contenidos

#### I. INTRODUCCIÓN

**Lección 1.** Introducción al Derecho Penal. Derecho Penal y control social. La potestad punitiva del Estado. Funciones del Derecho Penal. Relaciones del Derecho Penal con otras ramas del ordenamiento jurídico.

**Lección 2.** La norma penal. Estructura de las normas penales. Elementos de la norma penal: el delito, la pena y la medida de seguridad.

**Lección 3.** Derecho Penal y Constitución. Derecho Penal Constitucional. Los principios del Derecho Penal Constitucional: principio de legalidad, principio de proporcionalidad y la prohibición de exceso, principio de culpabilidad, principio de resocialización, principio de humanidad de las penas.

**Lección 4.** La ley penal en el espacio. Principios que rigen la aplicación de la ley penal. La extradición. La orden europea de detención y entrega. La aplicación personal de la ley penal.

**Lección 5.** El Derecho Penal Internacional. El derecho penal de la Unión Europea. El Derecho Penal Internacional y la Corte Penal Internacional.

**Lección 6.** La Ley que regula la responsabilidad penal del Menor.

#### II. CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

**Lección 7.** La pena. La pena en el Código penal español.

**Lección 8.** La determinación de la pena. Reglas para la determinación de la pena

**Lección 9.** Las penas privativas de libertad. Especial referencia a la pena de prisión

**Lección 10.** Las penas restrictivas de derechos. La pena de inhabilitación para empleo o cargo público. La suspensión de empleo o cargo público. Otras penas privativas de derechos. El trabajo en beneficio de la comunidad.

**Lección 11.** La pena de multa. El sistema de días-multa. La multa proporcional. Responsabilidad subsidiaria por impago de multa.

**Lección 12.** El sistema de sanciones penales aplicables a las personas jurídicas.

**Lección 13.** Las medidas de seguridad. Las medidas de seguridad en el Código penal.

**Lección 14.** Responsabilidad civil y resarcimiento de la víctima. La responsabilidad civil derivada de los delitos y faltas. Extensión de la responsabilidad civil. Personas civilmente responsables.

**Lección 15.** Consecuencias accesorias y extinción de la responsabilidad criminal. El comiso. Las consecuencias accesorias aplicables a las personas jurídicas. Extinción de la responsabilidad criminal. Especial mención de la prescripción como causa de extinción. Cancelación de antecedentes delictivos.

**Lección 16.** La ejecución de la pena privativa de libertad. Sistemas penitenciarios. El régimen penitenciario. El tratamiento penitenciario.

Práctica

Análisis de casos prácticos, textos legales y jurisprudencia sobre los temas teóricos.

6.- Competencias a adquirir

Competencias específicas

Respecto a las **competencias específicas**, el/la estudiante contará con las capacidades para poder:

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, del ámbito penal.
- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídico penal concreta.

Saber identificar y analizar los debates penales de actualidad, comprometiéndose en ellos, empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando, asimismo, los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Básicas/Generales.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**Generales**

- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

## 7.- Metodologías docentes

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las *sesiones teóricas*, mientras que en las *clases prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes.

Las *tutorías* se basarán en la orientación personal sobre la asignatura a los alumnos.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	30	25		55
Prácticas	- En aula	25.25	25	50.25
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	1.75			1.75
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3	40		43
TOTAL	60	90		150

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

- Berdugo Gómez de la Torre., *et. alt.*, *Introducción al Derecho Penal*, T. I, Iustel, Madrid, 2010.
- Berdugo/Arroyo/Ferré/García Rivas/Serrano Piedecabras/Terradillos: *Curso de Derecho Penal. Parte General*. Ediciones experiencia, Barcelona, 2010.
- Muñoz Conde/García Arán: *Derecho Penal. Parte General*, 8ª ed., tirant lo blanch, Valencia, 2010.
- Quintero Olivares, G: *Parte General del Derecho Penal*, 2ªed., Aranzadi, 2007.

### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Temas elaborados por la profesora y casos prácticos que se dejarán para consulta del alumno en la plataforma Studium de la Universidad.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

La evaluación consistirá en la realización de una prueba teórica que se preparará con los materiales que la profesora dejará cada semana en la plataforma Studium de la Universidad, y una prueba práctica que se preparará mediante la realización de los casos prácticos que cada semana se dejarán en la plataforma Studium de la Universidad.

### Criterios de evaluación

Se establecen dos sistemas de evaluación: evaluación continua y evaluación final.

Para poder acogerse al sistema de **evaluación continua** es preciso realizar los dos casos prácticos que se plantearán a lo largo del curso y obtener una media de 5 sobre 10 en los dos casos prácticos (o 0.5 sobre 1) . En el sistema de evaluación continua la calificación se realiza a través del examen (teórico y práctico) y el trabajo del alumno plasmado en la resolución de los casos prácticos.

En el sistema de **evaluación final**, para los alumnos que no hayan presentado los dos casos prácticos o no hayan obtenido la media requerida, la calificación se realiza únicamente mediante un examen (teórico y práctico).

### Instrumentos de evaluación

#### Criterios e instrumentos de evaluación en el sistema de evaluación continua:

- 1- Examen: prueba de conocimiento sobre contenidos teóricos (6 puntos) y realización de un caso práctico (2 puntos): 8 puntos.
- 2- Evaluación de los dos casos prácticos: 2 puntos.

#### Criterios e instrumentos de evaluación en el sistema de evaluación final:

- 1- Prueba de conocimiento sobre contenidos teóricos: 6 puntos.
- 2- Prueba de resolución de un caso práctico o comentario jurídico: 4 puntos.

Los mismos criterios previstos para el sistema de evaluación final se aplicarán para la **convocatoria extraordinaria de fin de carrera**.

### Recomendaciones para la evaluación.

Asistir a las clases teóricas para comprender los contenidos de la asignatura y realizar cada semana el caso práctico que se dejará en la plataforma Studium.

### Recomendaciones para la recuperación.

Las mismas que para la evaluación.

## INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102307	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	T	Curso	1º	Periodicidad	2º cuatrimestre
Área	Derecho Penal				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	Web USAL			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	LAURA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ	Grupo / s	II (M)
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Penal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	160		
Horario de tutorías	Lunes 10-13 hs y Jueves 17-20 hs		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:lzr@usal.es">lzr@usal.es</a>	Teléfono	923294400 ext. 1675

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Bloque formativo básico
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Asignatura básica del Derecho Penal
Perfil profesional.
Abogados, jueces y fiscales

### 3.- Recomendaciones previas

--

### 4.- Objetivos de la asignatura

En lo referente a los **resultados de aprendizaje**, el/la estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas penales y supuestos de hecho jurídico-penalmente relevantes.
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico penal vigente.
- Aprender a recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos penales en el contexto del derecho y la realidad social.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas de trascendencia penal.

### 5.- Contenidos

Teóricos:

**PROGRAMA INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL:**

#### ***I. INTRODUCCIÓN.***

**LECCIÓN 1.- DERECHO PENAL. CONCEPTO Y FUNCIONES.** 1. El Derecho Penal como medio de control social. 2. La potestad punitiva del Estado. 3. Funciones del Derecho Penal: función de motivación y función de protección de bienes jurídicos. 4. Relaciones del Derecho Penal con otras ramas del ordenamiento jurídico: especial referencia al Derecho Administrativo sancionador y derecho procesal penal.

**LECCIÓN 2.- LA NORMA PENAL: ESTRUCTURA Y CONTENIDO.** 1. La estructura de la norma penal: supuesto de hecho (delito) y consecuencias jurídicas del delito 2. El contenido de los elementos de la norma penal: A) El delito. Concepto formal de delito y concepto material de delito. B) la pena. Teorías sobre los fines de la pena. a) Teorías absolutas. b) Teorías relativas: prevención general y prevención especial, c) Teorías mixtas. B) las medidas de seguridad.

**LECCIÓN 3.- DERECHO PENAL Y CONSTITUCIÓN.** 1. Principios y garantías de la Constitución. 2. El principio de legalidad. A) Contenido y fundamento. B) El principio de reserva absoluta de Ley y el problema de las fuentes del Derecho Penal. C) Principio de determinación de certeza o taxatividad. D) Principio de irretroactividad. E) Principio de *non bis in idem*. 3. El principio de lesividad: A) Principio de intervención mínima. B) Principio de Humanidad de las penas y medidas de seguridad. 4. Principio de proporcionalidad: A). El principio de proporcionalidad con relación al bien jurídico. B) Principio de proporcionalidad de las penas. 5. Principio de culpabilidad: A) Exigencias de la imputación subjetiva del hecho. B) El principio de exigencia de dolo o culpa. C) La discriminación punitiva de los sujetos desigualmente responsables. D) El principio de presunción de inocencia. E) La función de límite de la pena. 6. Principio de resocialización.

**LECCIÓN 4.- LA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL.** 1. Principios que rigen la interpretación de la ley penal: A) El código penal y las leyes penales especiales. B) Clases de interpretación. C) La analogía. 2. La ley penal en el espacio: A). Principios que rigen la aplicación de la ley penal. B) La extradición. C) Extradición simplificada en el ámbito de la Unión Europea. E) El asilo. 3. La Aplicación personal de la

Ley penal.

**LECCIÓN 5.- LA CIENCIA DEL DERECHO PENAL EN LA ACTUALIDAD.** 1. Introducción: breve historia del desarrollo científico del Derecho Penal. 2. La dogmática penal y las últimas corrientes de pensamiento. 3. La política criminal. 4. La criminología y la victimología. 5. Relación entre dogmática, política criminal y criminología: el fenómeno criminal como problema social.

**LECCIÓN 6.- EL DERECHO PENAL EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL.** 1. Derecho penal ante la globalización. 2. El Tribunal Penal Internacional y el Estatuto de Roma. 3. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos. 4. La armonización penal a nivel europeo.

**LECCIÓN 7.- LA ACTUAL LEGISLACIÓN PENAL ESPAÑOLA Y DERECHO PENAL DEL MENOR.** 1. La legislación penal vigente en el Estado español. 2. La responsabilidad penal del menor.

## ***II. CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO***

**LECCIÓN 8.- LA PENA EN EL CÓDIGO PENAL. ESPECIAL REFERENCIA A LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD.** 1. Breve historia de la prisión como pena. 2. Las penas privativas de libertad en el CP. 3. Alternativas a la prisión. 4. La suspensión de la pena privativa de libertad. 5. La sustitución de la pena privativa de libertad. 6. La libertad condicional. 7. El régimen especial de la prisión permanente revisable.

**LECCIÓN 9.- LAS PENAS RESTRICTIVAS DE DERECHOS.** 1. Las penas restrictivas de derechos. 2. La pena de inhabilitación para empleo o cargo público. 3. La suspensión de empleo o cargo público. 4. Otras penas privativas de derechos. 5. El trabajo en beneficio de la Comunidad.

**LECCIÓN 10.- LA MULTA.** 1. Sistema de regulación de la multa en el CP. 2. La forma de pago de la multa. 3. Responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa.

**LECCIÓN 11.- LA DETERMINACIÓN DE LA PENA.** La determinación de la pena en el CP. 2. Reglas de determinación de la pena.

**LECCIÓN 12.- EL SISTEMA SANCIONES APLICABLE A LAS PERSONAS JURÍDICAS.** 1. Introducción. La aplicación de las sanciones penales a las personas jurídicas. 3. Las sanciones aplicables a las personas jurídicas en el CP. 4. Determinación de la pena a la persona jurídica. 5. Otras consecuencias jurídicas: responsabilidad civil, comiso.

**LECCIÓN 13.- LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.** 1. Las medidas de seguridad en el Código Penal. 2. Naturaleza jurídica. 3. Los principios de aplicación de Las medidas de seguridad en el CP.

**LECCIÓN 14.- RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA DEL DELITO.** 1. La responsabilidad civil derivada del los delitos y faltas. A) Concepto y naturaleza. B) Extensión de la responsabilidad civil. C) Personas civilmente responsables. 2. Otras vías de resarcimiento.

**LECCIÓN 15.- LAS CONSECUENCIAS ACCESORIAS Y LA EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL.** 1. El comiso. 2. Las consecuencias accesorias aplicables a las personas jurídicas. 3. Extinción de la responsabilidad criminal. 4. La prescripción. 5. Cancelación de antecedentes delictivos.

**LECCIÓN 16.- LA EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD.** 1. Derecho Penitenciario y sistemas penitenciarios. 2. La Ley Orgánica General Penitenciaria y el Reglamento penitenciario. 3. Derechos de los internos. 4. Deberes de los internos. 5. El régimen penitenciario. A) Régimen cerrado. B) Régimen ordinario. C) Régimen abierto. 6. El tratamiento penitenciario. 7. El Juez de Vigilancia Penitenciaria.

**Prácticos**

1. Análisis de Sentencias
2. Interpretación de las normas penales
3. Resolución de casos prácticos
4. Comentario de textos jurídicos

## 6.- Competencias a adquirir

### Específicas.

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico penal incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, del ámbito penal.
- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídico penal concreta.

### Básicas/Generales.

- Comprender los fundamentos del Derecho Penal.
- Comprender los principios del Derecho Penal.
- Comprender las bases epistemológicas en las que se asienta la responsabilidad penal.

### Transversales.

Saber identificar y analizar los debates penales de actualidad, comprometiéndose en ellos, empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando, asimismo, los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

## 7.- Metodologías docentes

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las *sesiones teóricas*, mientras que en las *clases prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes.

En los *seminarios* se combinarán clases teóricas, con actividades formativas como la utilización de medios audiovisuales, así como la elaboración de trabajos de investigación en grupo y exposiciones de los mismos. Ello permitirá desarrollar diferentes modos de argumentación oral y escrita, a los efectos de fijar conceptos más precisamente y, sobre todo, permitirá la participación activa de los estudiantes.

Las *tutorías* se basarán en la orientación personal sobre la asignatura a los alumnos.

Para todo ello, el alumno, a la hora de preparar las diferentes actividades presenciales, deberá utilizar una metodología de estudio argumentativa, con el desarrollo de las capacidades de síntesis y trabajo en equipo, desarrollando su propia creatividad, aunado todo ello por una ineludible auto-organización del trabajo.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	30	10	5	45
Prácticas	- En aula	22,5	15	47,5
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios	3,75	5		8,75
Exposiciones y debates				
Tutorías	1,75			1,75
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			5	5
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		40	42
TOTAL	60	30	60	150

### 9.- Recursos

<p>Libros de consulta para el alumno</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, PÉREZ CEPEDA, ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, <i>Introducción al Derecho Penal</i>, T. I, Iustel, Madrid, 2010.</li> <li>• ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, Laura, <i>Política Criminal</i>, Colex, Madrid, 2001.</li> </ul>
<p>Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, I., et. alt., <i>Derecho penal. Parte general</i>, Ediciones experiencia, Barcelona, 2004.</li> <li>• ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, Laura, <i>Bases para la imputación de responsabilidad penal a las personas jurídicas</i>, Aranzadi, Navarra, 2003, 3ª ed.</li> <li>• En Studium se irá recomendando bibliografía para cada tema.</li> </ul>

### 10.- Evaluación

<p>Consideraciones Generales</p> <p>A lo largo del curso se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de las actividades presenciales y no presenciales, conforme al siguiente sistema de calificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prácticas, seminarios, trabajos y exposiciones, participación en clase ( 30 % de la nota final)</li> <li>- Examen teórico (70% de la nota final )</li> </ul>
<p>Criterios de evaluación</p> <p>La nota final corresponderá a:</p> <p>70% del resultado del examen final tipo test.</p> <p>30% del resultado de la realización de prácticas y seminarios por parte del alumno. En este criterio se tendrá en cuenta la observación del trabajo del alumno, participación en clase, trabajos realizados, exposiciones, resolución de casos prácticos, etc.</p>

<b>Instrumentos de evaluación</b>
La corrección conceptual y gramatical de las pruebas escritas y la entrega en la fecha prevista de las prácticas, trabajos y exposiciones. Se tendrá en cuenta la participación del alumno en las clases
<b>Recomendaciones para la evaluación.</b>
El estudio comprensivo y pormenorizado de los materiales bibliográficos, jurisprudenciales y legislativos
<b>Recomendaciones para la recuperación.</b>
Los mismos que corresponden a la evaluación ordinaria.

## HACIENDA PÚBLICA

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102308	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	2º semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

### Datos del profesorado

Profesor coordinador	José Ignacio Sánchez Macías	Grupo / s	1
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	131		
Horario de tutorías	L de 10-12 y de 16-18; X de 10-11 y de 17-18, previa cita		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:macias@usal.es">macias@usal.es</a>	Teléfono	Ext 3029

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación básica
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Formación básica en Economía
Perfil profesional.
Especialidades jurídico-económicas

### 3.- Recomendaciones previas

Resulta recomendable haber superado la asignatura de Economía Política.

### 4.- Objetivos de la asignatura

El objetivo principal de esta asignatura es que el estudiante de Derecho disponga de suficientes conceptos y herramientas de análisis para comprender: (1) las razones normativas y positivas de la actuación del sector público en una economía de mercado; (2) los distintos mecanismos que adopta, en especial los de naturaleza fiscal; (3) sus límites, alcance y extensión; (4) la valoración de sus efectos desde el punto de vista de la eficiencia económica y de la distribución de la renta.

El programa de la asignatura se orienta y desarrolla de manera que el estudiante aumente su capacidad crítica y comprensión acerca de los condicionantes jurídico-político-institucionales y estructurales en los que se enmarca la actividad del sector público, lo que le facilitará un mayor aprovechamiento de otras materias incluidas en el programa formativo de Grado en Derecho. También se busca que el alumno sea capaz de identificar, localizar y analizar autónomamente las fuentes principales de información estadística y normativa en materia de economía pública.

### 5.- Contenidos

#### Teoría

1. *Hacienda pública y sector público*. Concepto de Hacienda Pública. Delimitación del sector público. Índices para la medición del sector público.
2. *Sector público y funciones fiscales*. Funciones fiscales. Visiones acerca del papel del sector público con relación a las funciones fiscales. Propositiones normativas y positivas en hacienda pública.
3. *Análisis positivo del sector público* Elección pública. Agentes que intervienen en la actividad del sector público. Teoría del Estado y de las Constituciones. Explicaciones del crecimiento del gasto público.
4. *El presupuesto público*. Concepto. Ciclo presupuestario. Principios presupuestarios. Estructura y contenido del presupuesto. Estabilidad presupuestaria.
5. *Fallos del mercado*. Inexistencia de mercados y costes de transacción. Bienes públicos. Competencia imperfecta. Efectos externos.
6. *Gasto social*. El debate sobre los mecanismos de redistribución. Prestaciones en especie. Gasto educativo. Gasto sanitario. Prestaciones económicas. Alternativas.
7. *Ingresos públicos*. Clasificación de los ingresos públicos. Ingresos tributarios. Elementos de un tributo. Clases de tributos. Principios tributarios. Ingresos extraordinarios
8. *Imposición directa*. Imposición sobre la renta personal. Imposición sobre la renta societaria. Imposición sobre la riqueza. Efectos económicos de la imposición directa.
9. *Imposición indirecta*. Modelos de imposición indirecta. Impuestos indirectos generales. Sistemas alternativos en el diseño del IVA. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales. Efectos económicos de la imposición indirecta.
10. *Hacienda descentralizada*. Distribución de funciones. Principios de descentralización tributaria. Endeudamiento de las entidades subcentrales. Transferencias intergubernamentales. La Hacienda europea.

#### Práctica

La parte práctica de la asignatura se orienta a aplicar los contenidos al análisis de la legislación y las políticas presupuestarias y tributarias actuales. En los distintos temas del programa se analizarán los

recursos, principalmente legislativos y estadísticos, en los que se manifiestan las cuestiones analizadas teóricamente.

A fin de facilitar que el alumno pueda familiarizarse con la utilización del inglés en el ámbito profesional, se programará la realización de alguna sesión teórica-práctica impartida en este idioma, en la que el estudiante podrá participar de manera voluntaria.

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.
Véase la <a href="#">memoria del Grado en Derecho</a>
Específicas.
Véase la <a href="#">memoria del Grado en Derecho</a>
Transversales.
Véase la <a href="#">memoria del Grado en Derecho</a>

## 7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas.

El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de varias aplicaciones prácticas, generalmente relacionadas con planteamientos jurídicos.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30		40	70
Prácticas	- En aula	22,5		38	60,5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3,5			3,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4		12	16
TOTAL		60		90	150

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

Bustos, A. (2011): Curso básico de Hacienda Pública, 2ªed., Madrid, Colex,.

### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Albi, E., González-Páramo, J. M. y Zubiri, I. (2009): Economía pública, Barcelona, Ariel.
- AA.VV. (2014): Informe de la Comisión de Expertos para la reforma del sistema tributario español, Madrid.
- Álvarez, F., Corona, Juan F. y Díaz, A. (2007): Economía pública, 2ª edición, Barcelona, Ariel.
- Bustos, A. (2010): Lecciones de Hacienda Pública, 5.ª edición, Madrid, Colex.
- Costa, M., Durán, J. M., Espasa, M., Esteller, A. y Mora, A. (2005): Teoría básica de los impuestos. Un enfoque económico. Cizur Menor (Navarra), Thomsom Civitas.
- Gutiérrez, P. (2006): Curso de Hacienda Pública. 2ª edición, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Rosen, H. y Gayer, T. (2010): Public Finance, 9th edition, McGraw-Hill (hay traducción española de la séptima edición, 2007).
- Stiglitz, J. (2002): La economía del sector público, 3ª edición, Barcelona, Antoni Bosch.
- Wolf, C. W. (1995): Mercados o gobiernos. Elegir entre alternativas imperfectas. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- Normas jurídicas españolas y de la Unión Europea.
- Fuentes estadísticas nacionales (Instituto Nacional de Estadística, Banco de España) e internacionales (Eurostat, Naciones Unidas, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional).

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá matizada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo, principalmente en las clases prácticas.

### Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

### Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas o de tipo ensayo, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma. Se recomienda igualmente que el estudiante potencie sus habilidades de comunicación escrita así como argumentativas.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

Criterios de evaluación específicos para la convocatoria de fin de carrera

Para los estudiantes que tengan derecho al adelanto de la convocatoria de fin de carrera, la evaluación se basará exclusivamente en la calificación obtenida en el correspondiente el examen final de la asignatura. Dicho examen será escrito y podrá combinar preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas o de tipo ensayo, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Iguales criterios serán de aplicación en la convocatoria extraordinaria en caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria.

## HACIENDA PÚBLICA

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102308	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	2º semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es">https://moodle.usal.es</a>			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Pablo Gutierrez Junquera	Grupo / s	II
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	127		
Horario de tutorías	Martes 11.30 a 13.30, Jueves 12 a 14 y Viernes 9.30 a 11.30		
URL Web	<a href="https://moodle.usal.es">https://moodle.usal.es</a>		
E-mail	pablogut@usal.es	Teléfono	1692

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Bloque de Economía Aplicada
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Ampliar al ámbito del sector público los conocimientos económicos requeridos por un futuro profesional graduado en Derecho.
Perfil profesional.	Jurista, servicio público, politólogo.

### 3.- Recomendaciones previas

Recomendable haber cursado la asignatura de Economía Política o un curso introductorio de Economía o Microeconomía.

Necesario acceso a Internet y activación de la cuenta de correo electrónico de la USAL para acceder a Studium: <http://studium.usal.es/> plataforma virtual de la USAL donde el estudiante encontrará los foros de dudas y los materiales de apoyo a la docencia como presentaciones o prácticas propuestas y sus soluciones.

### 4.- Objetivos de la asignatura

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura formativo, será capaz de:

-Buscar y elaborar la información necesaria para analizar cuestiones que afectan a las políticas de intervención pública por razones de eficiencia y equidad.

-Elaborar un razonamiento crítico sobre distintas respuestas y soluciones a los fallos del mercado en cuanto a eficiencia y equidad y sobre la concepción de la eficiencia y las diversas posiciones normativas sobre la equidad.

-Mejorar su capacidad de expresión, oral y escrita, mediante una estructuración coherente del discurso adecuada a las cuestiones planteadas.

-Mejorar la capacidad de desarrollar un aprendizaje autónomo siendo capaz de un estudio autónomo de casos concretos de políticas públicas y de participar en un proceso colectivo de debate y crítica de las propuestas regulatorias públicas.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

-Conocer y manejar las fuentes de información estadística, social y económica, más relevante en el campo de los problemas de la Hacienda Pública y utilizarla para el planteamiento y solución de cuestiones.

-Saber analizar los debates de actualidad, en el marco de las políticas públicas económicas, discutiendo los méritos y fundamentos de distintas posiciones y relacionando esa valoración con principios jurídicos pertinentes aplicables.

-Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas, en el marco de la corrección de los fallos de mercado. Adquirir conciencia de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.

-Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.

### 5.- Contenidos

Teoría

#### I INTRODUCCIÓN

Tema 1. El Estado y la Hacienda Pública: La justificación del papel del Estado por razones de eficiencia y equidad. Las cuentas públicas. La evolución de los ingresos y gastos públicos.

Tema 2. Eficiencia y Bienestar Económico: Definición y medición del Bienestar Económico en un mercado. Bienestar Social y Bienestar Económico.

Tema 3. Intervención pública y equidad: Criterios de equidad. La intervención pública por razones de equidad. El Bienestar Social y la equidad.

#### II GASTO PÚBLICO

Eficiencia

Tema 4. Competencia imperfecta: Pérdida de Bienestar Económico en el Monopolio. La intervención pública en casos de monopolio.

Tema 5. Bienes públicos: Definición de los bienes públicos. El fallo de mercado en los bienes públicos. Provisión eficiente: pública o privada. Dificultades para la provisión eficiente de bienes públicos. Elección colectiva

mediante votación.

Tema 6. Externalidades: Definición y clasificaciones. Ineficiencia derivada de las externalidades. Soluciones privadas y públicas. Recursos de propiedad común.

Tema 7. La eficiencia en la acción del Sector Público: Análisis Coste Beneficio. Eficiencia comparada entre unidades públicas: Comportamiento medio esperado y análisis de frontera. Eficiencia y gestión.

#### Equidad

Tema 8. Gastos Sociales: Justificación de la financiación y producción pública de bienes sociales. Los bienes sociales en España: sanidad, educación y vivienda.

Tema 9. Gastos Sociales: Justificación del carácter obligatorio y público de los programas de sustitución de rentas. El sistema español de prestaciones de sustitución de rentas. Las prestaciones sociales asistenciales.

### **III INGRESOS PÚBLICOS**

Tema 10. Ingresos públicos: Clasificación. Elementos básicos de un tributo. El sistema impositivo español. Progresividad legal y real. Incidencia impositiva. Principios generales de la imposición: Equidad, eficiencia, simplicidad, suficiencia y flexibilidad.

Tema 11. Impuesto sobre la renta personal: La renta fiscal. Renta regular e irregular. La unidad contribuyente. Inflación e impuesto sobre la renta. Base Imponible y deducciones en la Base. Progresividad. Deducciones en la cuota. Una exposición esquemática del IRPF español. Efectos económicos. Reforma del Impuesto sobre la Renta.

Tema 12. El impuesto de sociedades y la Imposición sobre la riqueza: Justificación de la existencia de un Impuesto de sociedades. Estructura del impuesto. Efectos económicos. Justificación de la imposición sobre la riqueza. Equivalencia con la imposición de las rentas de la riqueza. Los impuestos sobre la riqueza en España.

Tema 13. Imposición indirecta. Impuestos indirectos especiales. Impuestos indirectos generales monofásicos y multifásicos. Impuesto sobre ventas y sobre el valor añadido.

#### **Práctica**

Tema 1: Cuentas públicas.

Tema 2: Eficiencia y Equidad

Tema 3: Comparación aplicada de las diversas concepciones de equidad. Intervención pública por razones de equidad.

Tema 4: Pérdida de eficiencia del monopolio. Monopolio natural

Tema 5: Rivalidad y exclusión en diversos bienes y sus costes. Provisión eficiente de bienes públicos y sus dificultades.

Tema 6: Análisis gráfico de la ineficiencia causada por las externalidades. Soluciones privadas y públicas.

Tema 7: Análisis Coste Beneficio. Eficiencia comparada de unidades públicas.

Tema 8: Eficiencia y equidad e intervención pública en educación. Modelos sanitarios públicos y privados.

Tema 9: Viabilidad de las prestaciones de sustitución de rentas. Problemas de eficiencia y equidad.

Tema 10: Progresividad real versus legal. Exceso de gravamen.

Tema 11: Progresividad, inflación e IRPF. Caso abreviado sobre liquidación del IRPF.

Tema 12: Amortización y variación de existencias. Doble imposición de dividendos.

Tema 13: IVA e Impuesto sobre ventas.

## 6.- Competencias a adquirir

Específicas.
B11, B12, B13, B14, B15, B16.
Básicas/Generales.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 / A3, A4, A5, A6, A7
Transversales.
A1, A2, A3, A4, A5.

## 7.- Metodologías docentes

**Teoría:** El estudiante conocerá (Studium) con antelación los temas o epígrafes de los temas a preparar por la bibliografía sugerida. También dispondrá de esquemas power point en "Studium" de los temas del programa. Las dudas que surjan de esa lectura podrán ser planteadas en el foro habilitado al efecto en "Studium" o en clase. Durante las clases teóricas se incidirá sobre las dudas planteadas de carácter teórico y sobre los aspectos de mayor dificultad de comprensión. Podrán plantearse también al estudiante, en la misma clase, pruebas breves de control de contenido teórico.

**Prácticas:** Ejercicios de aplicación de los conceptos teóricos y cuestiones sobre debates o noticias de actualidad con referencia a los temas del programa que serán resueltos generalmente en clase por los estudiantes y entregados al profesor y corregidos y evaluados por este para ser devueltos al estudiante. El estudiante contará (en Studium) con los materiales necesarios para la previa preparación de los ejercicios o cuestiones que se planteen en la clase práctica. El estudiante podrá plantear sus dudas y contestar a las de otros estudiantes mediante el foro en "Studium" en el que el profesor también intentará resolver esas dudas o dar orientación sobre como resolverlas. Algunas de la práctica se realizarán en casa por el estudiante para ser entregadas y evaluadas. En ese caso la clase práctica se dedicará a la resolución del caso planteado o al comentario sobre la práctica planteada.

El estudiante podrá consultar en "Studium" la resolución por el profesor de las prácticas propuestas, una vez entregadas y también dispondrá en "Studium" de ejemplos de cuestiones y, ejercicios y prácticas resueltos

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	37.5		32	69.5
Prácticas	- En aula	15	32	47
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2.5			2.5
Actividades de seguimiento online		6		6
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	5		20	25
TOTAL	60	6	84	150

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

- **Gutiérrez Junquera, P. (2006):** 2ª ed. *Curso de Hacienda Pública*. Salamanca. Ed. Universidad de Salamanca.
- **Bustos Gisbert, A. (2007):** 4ª ed. *Lecciones de Hacienda Pública*. Colex.
- **Rosen, H.S. (2007):** 7ª ed. *Manual de Hacienda Pública*. McGraw-Hill
- **Stiglitz, J. (2003):** *La Economía del Sector Público*. 3ª ed. Antoni Bosch.
- **Krugman, Wells, Olney (2008):** *Fundamentos de Economía*. Editorial Reverté.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

La evaluación tendrá en cuenta el trabajo realizado durante el curso y el resultado del examen final.

### Criterios de evaluación

Conocimientos teóricos y capacidad de aplicación de los mismos al análisis de las causas e instrumentos de intervención pública en la vida económica

### Instrumentos de evaluación

a) Método General:

1. Participación en los foros: 5%
2. Pruebas breves de control de contenido teórico realizadas en las clases de teoría: 10%.
3. Prácticas realizadas en clase o en casa: 35%
4. Examen final de la convocatoria ordinaria de contenido teórico-práctico: 50%

b) Estudiantes que ya tuvieran las prácticas aprobadas de otros años:

Su nota se hallará por el método que obtenga la mejor calificación de los dos siguientes:

Método general o la nota del examen final

### Recomendaciones para la evaluación.

Seguimiento continuado del curso y estudio teórico y práctico continuado a lo largo del curso

### Recomendaciones para la recuperación.

La convocatoria de recuperación permite mejorar la nota del examen teórico-práctico que posibilite la superación de la asignatura, representando este nuevo examen un 50% de la nota o, en el caso b) anterior, un 50% o un 100%.

### Convocatoria adelantada fin de carrera

Examen de contenido teórico-práctico

## HACIENDA PÚBLICA

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102308	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	2º semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Dr. Francisco Javier Braña Pino	Grupo / s	III
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	167		
Horario de tutorías	Martes y miércoles, de 11 a 14		
URL Web			
E-mail	fjbrana@usal.es	Teléfono	1607

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Formación básica
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Formación básica en Economía Política
Perfil profesional.	Especialidades jurídico-económicas

### 3.- Recomendaciones previas

Tener cursada y aprobada la asignatura Economía Política.

### 4.- Objetivos de la asignatura

El objetivo principal de esta asignatura es que el estudiante del grado en Derecho disponga de suficientes conceptos y herramientas de análisis para comprender: (1) las razones normativas y positivas de la actuación del sector público en una economía de mercado; (2) los distintos mecanismos que adopta, incluyendo los instrumentos de ingreso tributario y gasto público; (3) sus límites, alcance y extensión; (4) la valoración de sus efectos desde el punto de vista de la eficiencia económica y de la distribución de la renta.

El programa de la asignatura se orienta y desarrolla de manera que el estudiante aumente su capacidad crítica y comprensión acerca de los condicionantes jurídico-político-institucionales y estructurales en los que se enmarca la actividad del sector público, lo que le facilitará un mayor aprovechamiento de otras materias incluidas en el programa formativo del Grado en Derecho.

También se pretende que el estudiante sea capaz de identificar, localizar y analizar autónomamente las fuentes principales de información estadística y normativa en materia de economía pública.

### 5.- Contenidos

1. La Actividad financiera del Sector Público.
2. Economía Política y Actividad Financiera Pública.
3. Economía del Sector Público: funciones fiscales.
4. Análisis positivo de la actividad del sector público.
5. El presupuesto.
6. Principios y estructura de la imposición.
7. El impuesto sobre la renta de las personas físicas.
8. El impuesto sobre sociedades.
9. Los impuestos sobre la riqueza.
10. La imposición sobre el consumo.
11. La seguridad social
12. La deuda pública.
13. Hacienda descentralizada y hacienda europea.
14. El gasto público.

### 6.- Competencias a adquirir

Específicas.

Véase la [memoria del Grado en Derecho](#)

Básicas/Generales.

Véase la [memoria del Grado en Derecho](#)

Transversales.

Véase la [memoria del Grado en Derecho](#)

## 7.- Metodologías docentes

Esta es una asignatura de contenido teórico y conceptual, si bien con una amplia utilización de aparato estadístico, por lo que el papel de las prácticas es limitado, ya que en lo que respecta a los impuestos, la parte práctica es el objetivo de la asignatura Derecho Financiero y Tributario.

Para la preparación de la parte teórica-conceptual el profesor utilizará presentaciones para cada tema, que estarán disponibles con antelación en el portal Studium y en reprografía, en las que se sintetizará y ampliará la bibliografía recomendada, empleando además material estadístico de referencia. El programa tiene catorce temas y se dedicará una semana a cada tema. Los alumnos deberían dedicar un total de 56 horas al estudio de los temas, 4 por cada tema, de las cuales una hora estaría destinada a la lectura de la bibliografía recomendada de cada tema preferentemente antes de asistir a la presentación y las otras tres para preparar el examen.

La parte práctica consistirá en la lectura de varios textos, fundamentalmente artículos de prensa firmados, así como al menos una película, que los alumnos habrán de comentar por escrito. A la resolución de los ejercicios prácticos se dedicará una sesión semanal colectiva, con todos los alumnos del curso, de 50 minutos. El objeto de los comentarios, incluyendo la película, es que los estudiantes apliquen los conocimientos adquiridos en clase, para lo que se pondrá a su disposición una guía con instrucciones concretas para su realización. Para la elaboración de los comentarios de texto y de la película los alumnos deberían dedicar dos horas y media por cada práctica, en total 30 horas.

Adicionalmente, se ofrece a los alumnos la posibilidad de realizar la lectura de un libro, de una lista que se publicará a principios de curso, que tendrá que comentarse en una tutoría o entrevista con el profesor y que se tendrá en cuenta para la calificación final.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	38		14	52
Prácticas	- En aula	13	30	43
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	4		4	8
Tutorías	3		0	3
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		42	44
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>90</b>	<b>150</b>

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

- Albi, González y Zubiri: Economía Pública, I y II. Editorial Ariel; 3ª edición. Barcelona, 2009.
- Álvarez, Fernando, Corona, Juan F. y Díaz, Amelia: Economía Pública. Una introducción. Ariel. Barcelona, 2007.
- Braña Pino, F. J.: Economía Política y Actividad Financiera Pública. Documentos de Trabajo de Economía Aplicada - 2010. Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Salamanca.

- Bustos, Antonio: Lecciones de Hacienda Pública. 5ª edición. Editorial Colex. Madrid, 2010.
- Costa, Mercé y otros: Teoría Básica de los Impuestos: un enfoque económico. Ed. Thomson-Cívitas. 2ª edición. Madrid, 2005.
- Delgado, F. J. y Muñoz, M. A.: Principios de Hacienda Pública. Teoría de los impuestos. Delta Publicaciones. Madrid, 2013.
- Stiglitz, J.E.: La Economía del Sector Público. 3ª edición. Antoni Bosch Ed. Barcelona, 2002.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Presentaciones de los temas en el portal Studium.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

La evaluación se realiza combinando el resultado obtenido en el examen, el resultado obtenido en los comentarios de texto y las prácticas, la asistencia a clase y la lectura de un libro, siendo estas dos últimas actividades voluntarias.

### Criterios de evaluación

El examen supondrá el 60% de la evaluación y consta de dos partes: una primera parte con preguntas de tipo test (en la que se tendrá en cuenta la posibilidad de acertar por suerte), con un valor de 8 puntos y una segunda parte, con comentarios de texto, con un valor de 2 puntos. En la primera parte el alumno deberá demostrar que conoce los conceptos fundamentales de la asignatura. En la segunda parte el alumno deberá demostrar que es capaz de aplicar lo aprendido, comentando de forma razonada el texto que se le proponga, que se tomará de los comentarios. En todo caso, para aprobar el examen será necesario obtener al menos cinco puntos.

Los comentarios de texto y las demás prácticas supondrán el 40% de la evaluación.

La asistencia a clase (siempre que suponga al menos el 80% de las horas presenciales) se bonificará hasta con un 10%.

La lectura de un libro se bonificará con un 10%.

Para los alumnos que tengan derecho al adelantamiento de convocatoria de fin de carrera, si no han cursado nunca la asignatura, deberán realizar y entregar los comentarios de texto y demás prácticas, así como realizar el examen. Si hubieran cursado la asignatura, en el caso de que hayan superado bien la parte teórica o bien la parte práctica, sólo tendrán que superar la parte que les falta.

### Instrumentos de evaluación

Examen tipo test y escrito.

Comentarios de texto.

Asistencia a clase

Lectura tutelada.

### Recomendaciones para la evaluación.